

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

**LOS MILITARES Y EL PRM: LA EFÍMERA EXISTENCIA DEL
CUARTO SECTOR DEL PARTIDO DE MASAS (1938-1940)**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA
PRESENTA**

MARCELA MIJARES LARA

DIRECTOR DE TESIS: DR. BERNARDO M. IBARROLA ZAMORA

MÉXICO, D.F.

AGOSTO DE 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dejo a los varios porvenires (no a todos)
mi jardín de senderos que se bifurcan [...].
Jorge Luis Borges, *Ficciones*.

A mis padres,
Aída y Manuel

A Jovita
In Memoriam

Agradecimientos

Este documento no sólo pretende reflejar el esfuerzo de días enteros de investigación y meses de redacción. Este trabajo es una muestra de gratitud para las personas que, a través de su amistad y su solidaridad, me acompañaron en la apuesta de estudiar Historia.

En principio, mi más profundo reconocimiento al Dr. Javier Garcíadiego, porque sus clases en el ITAM motivaron a que continuara por este camino hasta sus últimas consecuencias. Su generosa ayuda en especie y en ideas, como Director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y como Presidente de El Colegio de México, abrió muchas puertas que difícilmente me hubiera atrevido a tocar.

Al Dr. Bernardo Ibarrola, porque su trabajo como asesor fue modelo de profesionalismo y compromiso con la Universidad y sus alumnos. Gracias Bernardo, por tu respaldo y confianza; particularmente porque me enseñaste que la disciplina y la paciencia son elementales para el trabajo del historiador. Asimismo, al Dr. Enrique Plasencia, cuyo interés en el tema y puntuales apreciaciones pusieron al descubierto nuevas hipótesis y sugerencias que me alientan a proseguir en esta línea de investigación.

El apoyo de los amigos fue indispensable para no caer en la tentación de desertar. Yunel Cruz, Mónica Méndez, Irene Palacios, Alejandro L. Tenorio, Héctor Sáenz y Alejandro Vélez: no tengo palabras para corresponder su empuje y optimismo, más allá del salón de clase en la 'itán'. A mi estimada Maira González, porque en los viejos tiempos compartimos utopías, y hoy el aprecio supera nuestros contrastes.

A mis terapeutas predilectos, Tere Martínez y Arturo Peláez, porque con ustedes aprendí que las pasiones deben ser, por encima de todo, el hilo conductor de la vida. Gracias Tere, por compartir tu tenacidad y reafirmar el compromiso que debemos rendir a nuestros ideales, por más lejano que sea el destino. Gracias Arturo, por permitirme acompañarte en tu lucha por lo bueno y lo justo, con tu ejemplar alegría y envidiable convicción.

Mi paso por la Facultad de Filosofía y Letras despejó mis días nublados, pero el gusto y el privilegio de conocer a Leslie Caballero, Montserrat Estrada, Xóchitl Galindo y Paulina Millán, alumbraron mi horizonte. Las reuniones de "Tesis Anónimas" dejaron muchas lecciones aprendidas y muchas copas vacías. La coincidencia amerita que continuemos brindando por nuestra amistad, por nuestros sueños.

Agradezco las muestras de afecto en la distancia de mis familiares tamaulipecos y tehuanos, en especial la de mi bibliotecario consentido, mi abuelito Manuel Marcelo. A la

pequeña Angélica, la más atenta de mis avances, juntas aprendimos a leer y a escribir. A mis hermanas, Mariela y Ale, porque de distinta forma han compartido mis locuras y las han respetado. Gracias Mari, por ser mi dama de compañía en las buenas y en las malas, porque nunca dudaste que esto fuera posible. Gracias Ale, porque siempre estas ahí, dispuesta a escuchar y a servir sin reparo, tu lealtad es ejemplar y tu amistad entrañable; porque es un honor crecer contigo.

A Mauricio, mi cómplice y mi lector favorito, porque esta investigación no sería posible sin tu apoyo y comprensión, tu sonrisa me hizo olvidar muchas dificultades y tu abrazo siempre estuvo disponible para festejar mis hallazgos. Aunque caminamos por distintas rutas, con paso lento o apurado, he aprendido que la sensación de lo amargo en lo cotidiano, al final es dulce y placentera a tu lado. Tu amor es fundamental, gracias.

Por último, a los responsables del punto final: Aída y Manuel, quienes desde la trinchera creyeron sin reservas en este proyecto, apoyaron incondicionalmente mis decisiones, remararon conmigo a contracorriente y esperaron pacientemente el resultado. Cada línea de esta tesis fue escrita pensando en ambos; cada página está dedicada a ustedes con todo mi cariño y toda mi admiración.

Ciudad Universitaria,
Agosto de 2008

Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1. Los militares, el PNR y el PRM	
a. Del maximato al cardenismo: Los militares y la creación del PNR.....	18
b. La fundación del PRM: Los sectores.....	36
c. El Nacimiento del PRM y el Sector Militar	45
d. Estructura del Partido de Masas.....	56
CAPÍTULO 2. Partido y Gobierno: El Sector Militar	
a. Las Reformas Militares.....	70
b. El Ejército: su papel en la creación del Sector Militar del PRM.....	82
c. <i>De jure</i> y <i>de facto</i> , la Secretaría de la Defensa y el Sector Militar.....	92
d. Las elecciones internas del PRM: La participación del Sector Militar.....	101
e. Las elecciones de 1940 y los militares.....	124
El Grupo Morelos	
La oposición y sus críticas al Sector Militar	
Partido Acción Nacional	
Partido Revolucionario Anti-Comunista	
Rafael Sánchez Tapia	
Partido Revolucionario de Unificación Nacional	
El proceso electoral en las filas del Ejército	
f. Disolución del Sector Militar.....	143
CONCLUSIONES.....	162
FUENTES CONSULTADAS.....	171

Introducción

Por poco más de 70 años, el Partido Revolucionario Institucional y sus antecesores directos, el Partido Nacional Revolucionario y el Partido de la Revolución Mexicana, estuvo al frente del país, convirtiéndose en el partido político moderno que más tiempo ha gobernado en el mundo de manera ininterrumpida. Durante su hegemonía, a diferencia del resto de América Latina, México no sufrió golpes militares ni estuvo sometido a dictaduras, antes bien desarrolló su propio modelo: el presidencialismo mexicano, que fue exitoso en la medida que controló el juego político, contó con una oposición que le daba la etiqueta de 'régimen democrático' y mantuvo un Ejército subordinado al Estado.

Esta obra de ingeniería política que efectuaron los viejos revolucionarios para centralizar el ejercicio del poder se enfrentó a oposiciones y resistencias que cuestionaron la legitimidad de ese recurso. Para ejercer el monopolio legítimo de la violencia, una de las tareas del gobierno fue institucionalizar y modernizar al Ejército para garantizar que sus miembros prescindieran de su poder militar y no interfiriera en el recambio del poder político.

México no era Argentina o Chile, tampoco contó con los 'pactos militares' que caracterizan a la historia contemporánea de Brasil. Los gobiernos posrevolucionarios se ocuparon de liquidar las numerosas asonadas y rebeliones que cuestionaban su legitimidad y su valía política mediante la conformación de un partido político que ofreció reglas claras, una maquinaria electoral estructurada con extensas redes a lo largo del país. Su propia evolución consolidó la operación de la organización política y, al mismo tiempo, restó poder y excluyó a los militares de la arena política.

A partir de ese momento, y conforme se fue perfeccionando el sistema político, los cambios de gobierno del partido oficial se efectuaron sin que se entrometiera el Ejército. Estos pasajes envidiables para otros regímenes autoritarios, incluyó el resultado del proceso electoral de 2000, en el que fue electo por primera vez un candidato presidencial de

oposición. ¿Es posible pensar en un Ejército cuya lealtad depende de un partido político más que de las instituciones del Estado? ¿Qué hubiera pasado si la institución armada se pronunciaba a favor del partido oficial el 2 de julio?

En el marco de la expropiación petrolera (1938), la fundación del Partido de la Revolución Mexicana expuso una nueva interpretación de quiénes deberían detentar el poder; los obreros, los campesinos y los miembros del sector popular, que habían conquistado espacios políticos cada vez más significativos. El nuevo organismo político, sucesor del Partido Nacional Revolucionario de Plutarco Elías Calles, transfería el poder personal del presidente a la maquinaria del partido y organizaba a todos sus integrantes en cuatro sectores: campesino, obrero, popular y militar.

La renovación del partido incluyó a las fuerzas armadas. Aunque sus miembros habían participado activamente en política desde la culminación de la Revolución Mexicana, este hecho oficializó su intervención como militantes del partido oficial en los años de 1938 a 1940. Este trabajo trata del proyecto político que incorporó a la milicia como miembro de su estructura y fue elaborado con el fin de responder las siguientes preguntas: ¿Qué motivó la creación de un sector militar? ¿Qué relación hay entre el sector militar y las enormes transformaciones que experimentó el Ejército en esa época? ¿A qué se debe que sobrevivieran el resto de los sectores del partido y éste no? ¿Por qué al parecer no funcionó el sector militar? En pocas palabras, ¿por qué fue efímera su existencia?

Explícitamente, el sector militar fue creado para que la milicia ejerciera verdaderamente sus derechos políticos, en especial los rangos bajos del Ejército. Sin embargo, la inclusión del Ejército provocó una controversia en sus filas, pues una parte se resistió a la participación política formal del instituto armado. Su mayor opositor fue el propio Secretario de la Defensa, Manuel Ávila Camacho, quien reglamentó su intervención

como bloque y una vez en la presidencia de la República, decretó la supresión del cuarto sector del partido. A partir de ese momento se invitó a todos los miembros del Ejército con aspiraciones políticas a participar en cualquiera de los otros sectores, en su calidad de simples ciudadanos.

Sólo entre 1938 y 1940, los militares formaron parte de la estructura del Partido de la Revolución Mexicana y colaboraron como afiliados en el proceso electoral. Durante estos años, la relación que tuvo el sector militar con el partido estuvo estrictamente regulada por la Secretaría de la Defensa. Por esta razón, su agenda era la más pobre de los sectores del partido, pero al mismo tiempo el bloque más disciplinado al organismo político y al gobierno. Igualmente, mediante diversos cotos de poder que se le impuso al instituto armado con distintas leyes, entre ellas un reglamento interno que sistematizaba su intervención en el PRM como bloque, generó que sus actividades políticas estuvieran claramente delimitadas y condicionó al sector militar como la única vía “posible” para inmiscuirse en asuntos de carácter electoral.

Las diversas transformaciones sociales que implementó el gobierno de Cárdenas trastocaron los intereses económicos y políticos que había perpetuado el grupo que triunfó en la Revolución Mexicana. Esta situación provocó la radicalización de algunos sectores y la conformación de una oposición política que, a través de la figura de Juan Andreu Almazán, pretendió recuperar sus antiguos privilegios. En las elecciones de 1940, el papel que desempeñó el cuarto sector fue de maquinaria electoral que, de la mano de los viejos revolucionarios que se aliaron con el gobierno cardenista, y de una organización paralela que hizo proselitismo entre la milicia, consolidó la candidatura presidencial de Manuel Ávila Camacho en el proceso interno del partido y en los comicios federales.

Esta investigación parte del supuesto de que el sector militar nunca actuó bajo una lógica propia y toda acción que emprendió se “intermedió” a través del gobierno. La

política corporativista procuró que la relación de las masas organizadas con las autoridades fuera intercedida por el partido a través de los líderes de sus sectores; en el caso de la “masa militar”, fue la figura del gobierno, a través de la Secretaría de la Defensa, la que se ocupó de entablar una relación directa con el PRM.

El propósito de este trabajo es ofrecer una explicación sobre la incorporación de los militares como miembros del partido, su participación política dentro del mismo e indicar si efectivamente actuó como contrapeso *vis à vis* el empuje obrero y campesino. Aquí se sugerirá que la inclusión de un sector militar, en un esquema completamente corporativo — voto por corporación, no por el número de miembros que tuvieran— niveló el juego a favor del gobierno ante el resto de fuerzas políticas del partido.

La determinación de separar la política de los cuarteles siempre estuvo presente en su principal opositor, Manuel Ávila Camacho. Este trabajo apunta que si bien el cardenismo construyó un sistema político que controló a las masas organizadas, la incorporación del Ejército en el partido oficial provocó el enfrentamiento de dos concepciones del ejercicio del poder: la idea de que la participación de los militares en el partido significaba pertenencia al Estado *versus* la concepción de que el PRM formaba parte de un sistema de partidos en el que no tenía cabida la intervención de la milicia, en razón de que su principal función siempre será respaldar las instituciones sin ninguna clase de simpatía partidista. Por ello, se propone que las dificultades de la construcción del Estado corporativo se expresaron en el bloque militar en tanto que éste era, en realidad, parte del mismo.

A pesar de que el cardenismo suele verse como un icono en la historia de México, el interés por el sector militar surgió en vista de que, hasta el momento, no existen estudios que analicen con la profundidad necesaria la inclusión y desaparición del cuarto sector en el

PRM. Como reconociera Luis González¹ sobre ningún periodo del México Contemporáneo se han realizado tantos estudios mexicanos y extranjeros; sus temas predilectos van desde el reparto agrario hasta la expropiación petrolera, se adentran en la educación socialista o la política obrera, examinan su política de masas o la ideología cardenista. Sin embargo, en lo que toca al tema de esta investigación pocas publicaciones reflexionan sobre el papel que desempeñaron los militares durante esta época. En todo caso, vale la pena mencionar que existen obras que relatan transversalmente la existencia del sector militar bajo tres líneas de estudio: el cardenismo, el partido y los militares.

En general, las interpretaciones mejor logradas sobre el cardenismo son la obra de Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*², que aborda los hilos conductores de la maquinaria del partido derivados de los cuatro sectores; así como *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas* de Tzvi Medin³, trabajo que analiza las líneas ideológicas que condujeron al sexenio cardenista. Al mismo tiempo, se encuentra *La mecánica cardenista* de Alicia Hernández Chávez⁴, uno de los textos más completos sobre el Ejército, el partido y el régimen cardenista. Quizás las obras que cuentan con una revisión más reciente es la de Adolfo Gilly, *El cardenismo. Una utopía mexicana*⁵ (1994), la cual proporciona una nueva explicación sobre la expropiación petrolera y su contexto político; y *Los códigos ocultos del cardenismo: un estudio de la violencia política, el cambio social y la continuidad institucional*⁶ (1996) de Raquel Sosa Elízaga.

¹ Luis González y González. *Los días del presidente Cárdenas: Jornadas presidencialistas, jornadas agraristas, jornadas nacionalizadoras, jornadas económicas y culturales*. México, Clío, 1997. 364p. (Obras Completas de Luis González, 8).

² Arnaldo Córdova. *La política de masas del cardenismo*. México, Ediciones Era, 1981. 219p. (Serie Popular Era, 26).

³ Tzvi Medin. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México, Siglo XXI, 1972. 237p.

⁴ Alicia Hernández. *La mecánica cardenista*. México, El Colegio de México, 1979. 236p. (Historia de la Revolución Mexicana, XVI).

⁵ Adolfo Gilly. *El cardenismo. Una Utopía Mexicana*. México, Ediciones Era, 2001. 384p. (Colección Problemas de México).

⁶ Raquel Sosa Elízaga. *Los códigos ocultos del Cardenismo. Un estudio de la violencia política, el cambio social y la continuidad institucional*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés, 1996. 575p.

En cuanto al partido se han desarrollado diversos estudios históricos descriptivos que revelan su evolución como organización política: el trabajo de Alejandra Lajous⁷, *Los orígenes del Partido Único en México*, que trata el nacimiento y desarrollo del PNR entre 1928 y 1935; el estudio pormenorizado del PNR y PRM en la obra de Luis Javier Garrido⁸, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, probablemente el más completo de ese periodo; el texto de María del Carmen Nava revisa específicamente la Ideología del *Partido de la Revolución Mexicana*⁹; *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*¹⁰ de Miguel Compeán y Leonardo Lomelí es la publicación más reciente (2000) y más extensa sobre la vida del partido.

Sobre el Ejército también se han elaborado algunas obras monográficas y estudios que nos muestran las pautas y los elementos que permitieron restablecer sus funciones como institución. Entre las más destacadas se encuentran *El Ejército Mexicano*, de Jorge Alberto Lozoya¹¹; la obra de Guillermo Boils¹², *Los militares y la política en México*, sobre la desmilitarización del estado y la despolitización de los militares; y el estudio de Edwin Lieuwen¹³, *Mexican Militarism*, que aborda el ascenso y la caída del Ejército revolucionario, un proceso político que provocó el restablecimiento del poder civil.

Finalmente, sobre la materia que es de interés revisar, el Sector militar, se carece de obras que profundicen su estudio; este hecho se ha limitado a mencionarse de forma

⁷ Alejandra Lajous. *Los orígenes del Partido Único en México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1979. 268p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 11)

⁸ Luis Javier Garrido. *El Partido de la Revolución Institucionalizada (Medio siglo de poder político en México). La formación del nuevo estado (1928-1945)*. México, Secretaría de Educación Pública-Siglo XXI, 1982. 493p. (Cien de México).

⁹ María del Carmen Nava Nava. *Ideología del Partido de la Revolución Mexicana*. v.1. México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A. C., 1984. 339p.

¹⁰ Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí. *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 809p.

¹¹ Jorge Alberto Lozoya. *El Ejército Mexicano (1911-1965)*. México, El Colegio de México, 1970. 128p. (Jornadas, 65).

¹² Guillermo Boils. *Los militares y la política en México (1915-1974)*. México, Ediciones "El Caballito", 1975. 194p.

¹³ Edwin Lieuwen. *Mexican militarism: The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army, 1910-1940*. Albuquerque, University of New Mexico, 1968. 194p.

general en la historiografía. Como ya se ha indicado, *La mecánica cardenista* de Alicia Hernández Chávez es uno de los textos que estudia con más detalle a los militares y su conformación como sector del Partido de la Revolución Mexicana. *No dejes crecer la hierba: el gobierno Avilacamachista*¹⁴ de Antonio Bermúdez y Octavio Vejar Vázquez es otra de las explicaciones sobre la desaparición del bloque militar, pero su argumentación es breve, demuestra admiración por Manuel Ávila Camacho y data de 1969.

En cuanto al trabajo de investigación, éste se realizó a partir del análisis e interpretación de diversas fuentes escritas. Sobre las fuentes primarias que permitieron conocer a fondo el sector militar del Partido de la Revolución Mexicana, se consultó el Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes; expedientes personales de los dirigentes del sector militar en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional; el Archivo Joaquín Amaro que forma parte del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca y algunas memorias de los principales participantes consultados. Asimismo, se trabajó con los documentos básicos del Partido como actas constitutivas y sus publicaciones oficiales.

Además de fuentes secundarias sobre la época, también se consultaron fuentes hemerográficas como *El Universal*, *Excelsior*, *El Nacional* y *la Revista del Ejército y Marina* para cotejar los sucesos de la época y conocer las discusiones que entonces entabló la prensa sobre el sector militar.

El presente estudio consta de dos apartados. El primer capítulo se centra en los antecedentes y el contexto en el que se desempeñaron los actores de interés: los militares y el partido. Ese apartado describe a los militares posrevolucionarios y cómo se fue modificando su posición en el Ejército con las diversas reorganizaciones que sufrió y su

¹⁴ Antonio Bermúdez y Octavio Vejar Vázquez. *No dejes crecer la hierba: el gobierno Avilacamachista*. México, Costa-Amic, 1969. 302p.

profesionalización. También exhibe las oposiciones y resistencias al régimen, enfocándose en las purgas militares, que con el tiempo fueron disminuyendo la posibilidad de triunfo de las insurrecciones. A grandes rasgos se explica la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), como un primer intento por unificar a todas las facciones y de institucionalizar a los militares que tuviesen aspiraciones políticas, y su sustitución con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Sobre este último, se aborda de manera general los sectores que emanaron de este (obrero, campesino, popular y militar), o lo que se conoce como la política corporativista del cardenismo. Asimismo, se analiza su estructura y se esbozan algunas ideas sobre los sistemas de partidos y el PRM como partido único.

Esta primera parte se funda en la idea de que tanto el régimen posrevolucionario como el partido oficial fueron ideados y creados por militares. Por ello se ocupa de mostrar la manera en que se sistematizó la relación entre el Ejército y el Estado, cómo se neutralizó a partir de la formación del partido oficial y la forma en que se moldeó, hasta su intervención en el sector militar.

El segundo capítulo presenta las posturas sobre la creación del sector militar y su justificación. Se centra en la fundación del sector militar, sus integrantes y estatutos internos con el propósito de conocer el perfil de sus miembros y la posición que ocupaban en el partido; además se presentan las reformas a las que fue sometida la institución militar para su modernización y la regulación de su participación política. Del mismo modo, se examina la vida del cuarto sector en la toma de decisiones del PRM y su influencia en la campaña de 1940 como bloque electoral. Finalmente, se expone e interpreta la disolución del sector militar del partido a través del decreto presidencial de Manuel Ávila Camacho, sus razones y sus consecuencias.

Capítulo I
Los militares, el PNR y el PRM

a. Del maximato al cardenismo: Los militares y la creación del PNR

La Revolución Mexicana dejó a muchos de los militares que habían peleado en ella provistos de poder local. Eran caudillos que en su mayoría habían aprendido el oficio de las armas durante los enfrentamientos y que encabezaban un ejército popular atomizado. A partir de 1917, bajo el gobierno de Venustiano Carranza (1917-1920), y una vez que uno de los bandos revolucionarios se impuso sobre los demás, estos militares debían ponerse a las órdenes del gobierno federal para combatir a los grupos rebeldes que seguían operando,¹⁵ y para una nueva reorganización y profesionalización del ejército con el fin de que se convirtieran en instrumentos de la consolidación del Estado Mexicano, y no una amenaza en su contra.

El Ejército Nacional de la República, que para 1920 en realidad se trataba de una suma de jefes regionales que se oponían a la formación de un verdadero ejército regular, pues esto les restaría poder y los supeditaría al centro, era al mismo tiempo la única fuerza más o menos organizada de la que podía echarse mano para la reestructuración del Estado. Si bien su principal limitación eran la indisciplina, la falta de formación militar formal, su excesivo número y, sobre todo, la lealtad que muchos de sus miembros observaban a sus jefes inmediatos más que al mando formal, los gobiernos que encabezaron Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, iniciaron el proceso de reforma: reducir los gastos militares y acabar con los señoríos locales y regionales que encabezaban muchos jefes del ejército.¹⁶

¹⁵ Javier Garcíadiego. *Revolución constitucionalista y contrarrevolución. Movimientos reaccionarios en México, 1914-1920*, tesis de Doctorado, El Colegio de México, México, 1981. 393p.

¹⁶ De acuerdo con Lieuwen, la Secretaría de Guerra y Marina ocupaba poco más de la tercera parte del presupuesto, cuatro veces más que cualquier otro ministerio. Lieuwen, *op. cit.*, p. 85. Sobre este tema destaca el artículo de Álvaro Matute. "Del Ejército Constitucionalista al Ejército Nacional". En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 6, 1977, pp. 153-183. Además cabe mencionar la obra de Martha Loyo. *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 194p.; así como el trabajo de Luis Medina. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1993*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 338p.

En este sentido, entre 1920 y 1929, se presenciaron diversos conflictos militares-electorales que cuestionaban la legitimidad del gobierno en turno, los procesos de selección y la valía política de los candidatos, muchos de los cuales desembocaron en levantamientos armados encabezados por civiles y militares. Entre estos, los de mayor trascendencia fueron la rebelión de Agua Prieta (1920), la rebelión delahuertista (1923), el levantamiento de Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez (1927), así como la revuelta escobarista (1929).

Por ello, la profesionalización del ejército y la creación de una organización política que ordenara la competencia electoral fueron fundamentales para dirigir institucionalmente los deseos de la familia revolucionaria, tal como en los siguientes apartados se expone.

Los militares

Durante esos años, los gobiernos en turno implementaron diversas reformas militares. En la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924) se creó la *Primera Reserva* que se limitó a recibir un menor sueldo y retiro efectivo del ejército, de acuerdo a una revisión de las hojas de servicio. Este procedimiento también ayudó a los oficiales revolucionarios a obtener un grado acorde con sus méritos y capacidades o ratificarlos en su puesto. Además, se crearon colonias agrícola-militares y se intentó reducir la autonomía regional de los mandos militares condicionando la carrera militar a la lealtad hacia el gobierno más que a los jefes locales y los gobernadores de los estados. Finalmente, en 1923 se modificaron las zonas militares, pasando de 20 a 35 para fragmentar el poder militar y evitar posibles levantamientos que ya se veían en el horizonte.¹⁷

¹⁷ Lieuwen, *op. cit.*, pp. 67-69; Luis Garfias. *El triunfo de la Revolución Mexicana. Una de las épocas más importantes y dramáticas de nuestros tiempos*. México, Panorama Editorial, 1994. 231p., pp. 38-39.

Otra medida de Obregón fue eliminar a los principales militares que fueran una amenaza de subversión, ya fuera pasándolos por las armas o comprándolos:¹⁸ “cambiar la independencia política de los generales por una ganancia material” con la frase celebre ‘no hay general que resista un cañonazo de 50,000 pesos’¹⁹.

Durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, bajo el mando del general Joaquín Amaro como secretario de Guerra y Marina (1924-1931), se impuso una reforma sustancial del ejército. Se creó una nueva legislación militar, la cual fue promulgada en marzo de 1926 y buscaba la reorganización y modernización del ejército, cuyo eje fundamental era la disciplina.²⁰ El propósito era frenar aquellos ascensos irregulares, retirar a quienes no justificaban su carrera militar o que no prestaban ningún servicio, fomentar el ascenso bajo un esquema de calificación de méritos, que obligaba a los aspirantes a prepararse correctamente para competir por un puesto.

Una de las reformas clave fue en las Jefaturas de Operaciones Militares. Este cambio consistió en la rotación de los generales y de los batallones que, en ciertos casos

¹⁸ Durante la presidencia interina de Adolfo de la Huerta (1 de junio a 30 de noviembre de 1920) se llevó a cabo la negociación y pacificación con grupos armados: el general Pancho Villa en Chihuahua; Manuel Peláez en la Huasteca; Alberto Pineda O. en Chiapas; Félix Díaz y otros líderes de menor importancia fueron exiliados. Roberto Guzmán. *Memorias de Don Adolfo de la Huerta según su propio dictado, transcripción y comentarios de Roberto Guzmán Esparza*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003. 335p. (Memorias y Testimonios). [Ed. Facs. México, Ediciones Guzmán, 1957]. pp.149-174. Entre 1921 y 1922 hubo varios intentos por deponer al gobierno de Obregón que fueron infructuosos en sus resultados. Después de un levantamiento del general Francisco Murguía, apoyado por Juan Carrasco (Sinaloa y Nayarit), Carlos Greene (Tabasco), Lindoro Hernández (Hidalgo), Cándido Aguilar y Miguel Alemán (Veracruz y Puebla), Domingo Arrieta (Durango) y José V. Elizondo (Nuevo León). Este movimiento fue rápidamente sofocado ante la muerte de Murguía y Carrasco. Otras revueltas intentaron gestarse, pero ninguna con eco entre los militares y con resultados desfavorables; el general Lucio Blanco, antiguo carrancista, fue asesinado cuando intentaba ingresar al país. Además se dieron una serie de fusilamientos de generales peligrosos para el régimen por intento de rebelión en Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Nuevo León, así como un levantamiento en la Huasteca Potosina. Garfias, *op. cit.*, pp. 51-52; Lieuwen, *op. cit.*, p. 64. Asimismo, cabe señalar que el 20 de julio de 1923 el general Pancho Villa fue asesinado en Parral, Chihuahua. John W. F. Dulles. *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. 711p., pp. 165-167.

¹⁹ Lieuwen, *ibid.* La frase está citada en Enrique Plasencia. *Personajes y escenarios de la Rebelión Delahuertista 1923-1924*. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa, 1998. 317p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 30), p. 10.

²⁰ Lieuwen, *op. cit.*, p. 86. A grandes rasgos constó de la Ley Orgánica del Ejército y la Marina; Ley de Ascensos y Recompensas; Ley de la Disciplina Militar; y Ley de Pensiones y Retiros. Boils, *op. cit.*, p. 64.

como apunta Martha Loyo,²¹ tenían mucho tiempo radicados en el mismo lugar. La idea era alternar a todos para eliminar los lazos que se creaban entre ellos y evitar que cada general tuviera su propio pequeño ejército, casi feudal. Las reformas en el ejército también fueron fundamentales para que los jóvenes militares se despolitizaran y fueran, en estricto sentido, fieles al gobierno. La cuestión educativa transformó a fondo a la institución armada, como el caso del Colegio Militar que fue clausurado por Joaquín Amaro en 1925 para realizar tareas de reorganización y modernización; a mediados de 1926 fue reabierto con mejores instalaciones y programas educativos.²²

De esta manera, se educó a los futuros nuevos oficiales desde lo más básico hasta lo más técnico y especializado, se introdujeron equipos nuevos, se mejoraron las instalaciones militares, se crearon más escuelas y establecimientos para que los soldados pudiesen trabajar, se fundaron diversos órganos de divulgación como revistas y semanarios, se impulsaron los viajes al extranjero con fines de aprendizaje y la creación de una Comisión de Estudios Militares que dependía directamente del Estado Mayor de la Secretaría de Guerra, entre otras tantas medidas que permitieron que poco a poco el ejército se transformara en una entidad más moderna y profesional. Tal como sostiene Lieuwen, paulatinamente se fueron mezclando militares de la vieja escuela y jóvenes del Colegio Militar que habían sido instruidos bajo el principio de lealtad hacia el gobierno.

Entre 1929 y 1933, se implementaron más reformas militares. Se continuó la práctica de rotar frecuentemente a los jefes de operaciones y en la ley del ejército se estableció una enmienda sobre la participación en rebeliones: cualquier oficial que hubiese participado en una insurrección y fuese dado de baja, nunca podría reincorporarse al

²¹ Loyo, *op. cit.*, p. 129.

²² *Ibid.*, p. 144.

ejército; por consiguiente, esto implicaba que la participación en alguna aventura política desafortunada, significaría, si no la muerte, si el final de la carrera militar.²³

Lázaro Cárdenas como Secretario de Guerra (1933), suspendió el reclutamiento, prohibió que se activaran las reservas, redujo el número de regimientos y donó el excedente de caballería a peones; también involucró al ejército en la participación de otras tareas como la construcción y mantenimiento de carreteras, la ayuda en desastres, etcétera. La educación también fue atendida: se creó la Dirección General de Educación Militar que proporcionaba alfabetización y entrenamiento técnico útil para los soldados a su vuelta a la vida civil; se fundó la Escuela Superior de Guerra, cuyo objetivo era brindar educación más especializada para jóvenes oficiales preparados; se instituyeron escuelas especiales de aplicación para infantería, artillería, caballería e ingeniería. Además se facilitaron viajes de estudio a Europa a estudiantes destacados para que adquirieran nuevos conocimientos y los difundieran a su vuelta.²⁴

Creación del PNR

En cuanto a los procesos electorales y las sucesiones presidenciales, el 19 de noviembre de 1926 el Senado aprobó la reforma a los artículos 82 y 83²⁵ constitucional sobre la reelección presidencial; esta situación transformó el panorama político, ya que con ello Álvaro Obregón nuevamente pudo participar. Sin embargo, dos semanas después del triunfo en las urnas, fue asesinado por José de León Toral el 17 de julio de 1928.

²³ Lieuwen, *op. cit.*, p. 105.

²⁴ *Ibid.*, pp. 109-111.

²⁵ *Diario Oficial de la Federación* (en adelante DOF), 22 de enero de 1927. La modificación del artículo 83 establecía claramente "No podrá ser electo para el período inmediato. Pasado éste, podrá desempeñar nuevamente el cargo de Presidente sólo por un período más. Terminado el segundo período de ejercicio, quedará definitivamente incapacitado para ser electo y desempeñar el cargo de Presidente en cualquier tiempo".

El asesinato de Obregón provocó un vacío de poder que fue decisivo para el futuro de las instituciones. Su muerte dejaba vacante la cabeza de la familia revolucionaria; no quedaba claro quién podría ser su sucesor y cómo se saldría de esa crisis.

Durante el informe presidencial del 1° de septiembre de 1928, Plutarco Elías Calles presentó un mensaje de gran trascendencia política para el país. A grandes rasgos, se trató de un paso más de la política mexicana hacia las instituciones y las leyes; aprovechando la crisis de caudillos, y con el consentimiento de todos los grupos revolucionarios, era el momento de superar la época de las asonadas bajo la custodia del ejército.²⁶

Calles no se limitó a los mensajes. Tuvo que realizar una serie de maniobras políticas que le permitieron consolidar su proyecto político; esto incluyó la negociación con el equipo obregonista, así como la consolidación de un nuevo grupo gobernante. Pedro Salmerón ha sugerido que después de la muerte del caudillo, una fracción de obregonistas que había participado directamente en su campaña electoral, a través del Centro Director Obregonista, comenzó a negociar con Calles pues “estos políticos desconfiaban de los caciques militares y preferían que el poder se reestructurara en torno al presidente, a que el país recayera en el caudillismo a que los militares obregonistas lo hubieran llevado.”²⁷ De este modo, Aarón Sáenz, Emilio Portes Gil, Arturo H. Orcí, Marte R. Gómez y Luis L. León, solicitaron que la investigación del asesinato fuera realizada por un miembro de su grupo mediante la designación de un nuevo jefe de policía, además de la salida de Morones y de los laboristas del gobierno.

De esta manera, Calles solicitó la renuncia de Luis N. Morones como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, por ser el principal sospechoso de la muerte de Álvaro Obregón. Asimismo, removió al general Roberto Cruz de la Dirección General de Policía y

²⁶ Emilio Portes Gil. *Autobiografía de la Revolución. Un tratado de interpretación histórica*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003. 865p. (Memorias y Testimonios). [Ed. Facs. México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964], pp. 383-385.

²⁷ Pedro Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op cit.*, p. 47.

lo sustituyó por el general Antonio Ríos Zertuche, para que las investigaciones quedaran a cargo de un obregonista.²⁸

El siguiente paso fue generar un consenso dentro de la elite del ejército para que ninguno de sus miembros se postulara como candidato a la presidencia provisional o en las elecciones de 1930. Para Calles, el ejército debía permanecer unido, ya que la posibilidad de que uno de sus miembros aspirara a la presidencia, generaría divisiones y grupos de interés.²⁹ Calles propuso homologar los deseos de los miembros del ejército con los del Congreso sobre la designación del presidente provisional; era necesario ceder a los deseos obregonistas y apoyar a una persona que fuese identificada y propuesta por esa corriente política.

De esta manera se eligió a Emilio Portes Gil para que fungiera como cabeza del Estado y organizador de las elecciones.³⁰ Se puede ver a este personaje como una válvula entre las diversas fuerzas políticas que competían por el poder: aunque era un civil que había apoyado a Obregón y era parte de los moderados del grupo, durante su candidatura no representó a sus hombres más cercanos, lo que le permitió mantenerse relativamente independiente de éste y, al mismo tiempo, tener un vínculo con Calles. Esta característica fue determinante para restarles paulatinamente injerencia en el poder a los obregonistas.

Así, Emilio Portes Gil fue electo por unanimidad como presidente provisional. Lograr el apoyo de los militares fue el paso más importante en el proceso de sucesión porque

²⁸ Emilio Portes Gil. *Quince años de política mexicana*. México, Ediciones Botas, 1941. 575p., pp. 13-27.

²⁹ Froylán C. Manjarréz. *La Jornada institucional. La crisis de la política*. t.2. México, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, 1987. 368p., pp. 59-91.

³⁰ En estos momentos ya se había realizado una modificación constitucional del artículo 83. El texto refiere "El Presidente entrará a ejercer su encargo, el primero de diciembre; durará en el seis años y nunca podrá ser reelecto para el periodo inmediato. El ciudadano que substituyere al Presidente Constitucional, en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo para el periodo inmediato." *DOF*, 24 de enero de 1928.

acomodó las otras piezas del juego y le permitió darle unos meses para consolidar su proyecto político.

Pero la estrategia de Calles no se limitó a realizar una sucesión sin la oposición de los militares, también se dedicó a la creación de reglas para participar en la disputa electoral, a través del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1° de diciembre de 1928). El día de la toma de posesión de Portes Gil se publicó una convocatoria para la creación del nuevo partido, cuyo Comité Organizador hizo un llamado a todas las organizaciones que hubiese en el país para “unificar en un solo y basto organismo nacional a todos los luchadores de la Revolución, por encima de las tendencias y de los intereses particularistas de los grupos, que habrán de ser plenamente garantizados”.³¹ En este documento se descartaba que las riendas de la nación volvieran a ser depositadas en una sola persona; en cambio, la creación de este nuevo organismo era la expresión política más clara de la Revolución, porque se establecían los procedimientos de elección periódica de mandos políticos. Se trataba de la unificación de toda expresión política en el país:

Nuestro llamado a la Convención Nacional de marzo, se dirige a todas las agrupaciones revolucionarias: A los grandes núcleos que representan y dirigen los intereses políticos de los Estados, lo mismo que a las agrupaciones distritales o municipales de aislada o incompleta organización: a los Partidos de programa revolucionario integral y a los que dedican estudio preferente a cuestiones particularistas de agrarismo u obrerismo.³²

Lo que pretendía esta nueva organización era crear una amalgama de diversas manifestaciones políticas concentradas en un solo instituto, con reglas claras para quienes decidieran competir por puestos públicos, y que una vez que fueran electos, aseguraran su

³¹ Lajous, *op. cit.*, pp. 195-196.

³² *Ibid.*

permanencia en el poder bajo el respaldo del partido. Antes de la constitución del PNR habían existido diversos organismos políticos estatales o de ideologías distintas.³³

Precisamente ese había sido el problema en la última década, pues no quedaba claro el mecanismo para realizar una sucesión del poder y esto propiciaba pronunciamientos y rebeliones militares, ya que prácticamente cualquiera de sus miembros podía aspirar a ser gobernante (desde presidente municipal hasta presidente de la República), asumirse como ganador legítimo o declarar un fraude.

Esta propuesta generó oposición entre los principales generales obregonistas porque veían a la nueva organización como un riesgo para su futuro político, pues debían reconocer como jefe a Calles y esto les restaba influencia en la esfera política. De acuerdo con Lieuwen, a principios de 1929 el gobierno no invitó a la Convención del PNR a los escobaristas, lo que provocó que su rechazo político se hiciera público y que estallara la insurrección el 3 de marzo de 1929, tres días después de que se iniciaron los trabajos de la Convención y un día antes de que se declarara formalmente constituido el PNR.³⁴ Su líder o jefe supremo del *Ejército Renovador de la Revolución*, José Gonzalo Escobar, había declarado unos meses antes, en la reunión convocada por Calles, que el ejército se mantendría fiel porque la época de cuartelazos había quedado en el pasado y que cualquiera podría participar como candidato presidencial si el pueblo así lo demandaba.³⁵ Sin embargo, el enriquecimiento de los generales les daba recursos para proseguir con sus actividades, pues muchos utilizaron su dinero para financiar campañas políticas contrarias al centro, o lo que era peor, sufragar levantamientos armados; uno de estos fue el propio

³³ Algunos ejemplos: el Partido Socialista del Sureste, fundado en Yucatán por Felipe Carrillo Puerto, y el Partido Socialista Fronterizo creado por Emilio Portes Gil en Tamaulipas, así como el Liberal Constitucionalista, el Cooperatista, el Laborista y el Agrarista, entre otros. Portes Gil, *Autobiografía...*, p. 613.

³⁴ Lieuwen, *op. cit.*, p. 103.

³⁵ Manjarréz, *op. cit.* pp. 80-81.

Escobar, quien pudo acumular una gran fortuna que le permitió solventar su rebelión en 1929.³⁶

En el *Plan de Hermosillo*, el documento escobarista, no sólo se desconocía a Portes Gil como presidente provisional y se culpaba a Plutarco Elías Calles del asesinato de Álvaro Obregón, también se desacreditaban sus aseveraciones sobre dejar “al país en libertad para entrar de lleno al “Régimen Institucional”, libre de todo caudillaje” [...] dirigiendo el tinglado de la política imposicionista”³⁷. La rebelión se concentró en el norte del país y fue encabezada por viejos obregonistas;³⁸ durante los primeros días, los insurrectos dominaron Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz. Sin embargo, con el nombramiento de Plutarco Elías Calles como Secretario de Guerra, se creó el Consejo Superior de Guerra en Aguascalientes, se estableció la comandancia militar en Torreón y se organizaron tres divisiones para combatir a los escobaristas —en el norte con Juan Andreu Almazán; Cárdenas como jefe de la división del noroeste; y como Jefe de la División del Centro Saturnino Cedillo.³⁹ Para mayo de 1929 el levantamiento ya había sido exterminado, algunos de sus participantes huyeron a Estados Unidos y otros fueron ejecutados: “nueve generales de división, ocho generales de brigada y treinta generales brigadieres”⁴⁰.

Esta purga militar fue significativa para el Estado Mexicano: Calles se convirtió en el nuevo *Jefe Máximo* de la Revolución, y el PNR la vía institucional para participar en política; si bien la rebelión escobarista representaba un grupo político inconforme, las reformas

³⁶ Lieuwen, *op. cit.*, pp. 90-91.

³⁷ Manuel González Ramírez. *Planes políticos y otros documentos*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2003. 353p. (Fuentes y documentos). [Ed. Facs. México, Fondo de Cultura Económica, 1954], pp. 295-300.

³⁸ Entre los gobernadores insurrectos se encontraban Fausto Topete (Sonora), Juan Gualberto Amaya (Durango), Marcelo Caraveo (Chihuahua); los jefes de operaciones Francisco R. Manzo (Sonora), Jesús M. Ferreira (Chihuahua), Claudio Fox (Oaxaca), Jesús M. Aguirre (Veracruz); así como Roberto Cruz, Ricardo Topete, Aurelio Manrique Jr., Alejo Bay, Ramón Iturbe, Román Yocupicio y Gilberto Valenzuela. La obra de Lajous dedica un apartado a dicha revuelta. Lajous, *op. cit.*, pp. 53-63.

³⁹ Amaro había sufrido un accidente donde perdió el ojo izquierdo. Calles lo relevó como Secretario de Guerra durante la rebelión.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 63.

militares emprendidas por Amaro resultaron eficaces y se eliminó un sector importante de oposición; después de 1929 prácticamente se redujo todo deseo de apostarle a la insurrección como una vía factible para ascender al poder.

Con el establecimiento del PNR no sólo se podían simplificar y pacificar estos inconvenientes, también se creaba una institución que podía resolver los conflictos postelectorales con la “oposición”, es decir, con aquellos miembros del partido que no eran considerados durante la asignación de espacios políticos. Se trataba de un partido nacional que aglutinaba a todos los revolucionarios para arbitrar ordenadamente el poder o los ‘premios de consolación’ a cambio de lealtad y disciplina.

Como se ha señalado, en primer lugar Calles calmó las presiones de los obregonistas y les restó influencia en el debate público. La creación del partido le permitió negociar con algunos de ellos con el fin de que se sumaran a su propuesta, a cambio de puestos de elección popular o de no perder su posición política y económica como caciques regionales. Esto de alguna forma rebela que el obregonismo no estaba sólidamente constituido como bloque, ya que muchos de sus miembros cambiaron de bando porque las nuevas reglas del juego les favorecerían. Además, tal como refiere Lajous, el PNR no fue un partido de masas sino un partido de cuadros porque “reunió a notables para preparar las elecciones, conducirlos y mantener el contacto con los candidatos”.⁴¹ De esta forma, la selección de candidatos a diputados y senadores fue cuidadosa porque estos personajes en muchas ocasiones se convirtieron en los intermediarios entre el centro y el cacique de la región a la que representaban. De ahí que Salmerón afirme que “el partido nació como una

⁴¹ Según el trabajo clásico de Maurice Duverger, la diferencia entre un partido de cuadros y uno de masas radica en su estructura y no en el número de miembros. Un partido de cuadros es aquel que reúne únicamente notables para preparar elecciones y mantener relación con los candidatos durante el proceso electoral; así, la característica principal radica en la selección. En cambio, el partido de masas aglutina a grupos de personas que se organizan y tienen una estructura permanente, burocracia y plataforma política; además cuenta con un sistema de cuotas donde los miembros contribuyen económicamente para financiarlo. Desde este punto de vista, y tal como lo comenta Duverger, los miembros son la materia misma del partido. Maurice Duverger. *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001. 461 p., pp. 92-101.

gran estructura hueca, vacía de sentido, sin apoyo popular, con algunos grupos obreros y campesinos desarticulados y sin programa propio y, sobre todo, dadas las circunstancias nacionales, más como una confederación de caciques que como el partido moderno que él y el puñado de políticos que lo entendieron, planearon en la segunda mitad de 1928.”⁴²

La convocatoria para constituir el PNR establecía los requisitos para designar candidato; a través de un registro y la postulación de las Delegaciones,⁴³ durante la Asamblea, en sesión permanente, se discutían las candidaturas de los diferentes aspirantes, y posteriormente se realizaban las votaciones.

Pronto apareció la candidatura de Aarón Sáenz, quien desempeñó el cargo de Director del Centro Obregonista y gobernador del estado de Nuevo León. Debido a que muchos de sus representantes militares se encontraban impedidos por el acuerdo con Calles de no intervención en política, y ante la carencia de otro líder que pudiese sacar adelante al grupo político, Sáenz se sintió reconocido como el heredero de Obregón. Pese a ello, Sáenz no consideró el hecho de que otros tenían las mismas ambiciones, lo que provocó la división del grupo e incluso cierta resistencia a su designación.⁴⁴

La precandidatura de Aarón Sáenz en un principio tuvo aceptación y apoyo entre los partidos regionales, e incluso de gobernadores, jefes militares, diputados, senadores y líderes políticos.⁴⁵ Para noviembre de 1928 ya se sabía que Sáenz se lanzaría como aspirante para la presidencia de 1930, pero ese apoyo se diluyó rápidamente, pues algunos bastiones importantes no aceptaron esa propuesta, prefirieron aliarse a la de

⁴² Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, p. 83.

⁴³ Se refiere al número de representantes por cada Estado, de acuerdo con la población de cada entidad federativa: un delegado por cada 10,000 habitantes.

⁴⁴ Un acercamiento a Sáenz, Pedro Salmerón. *Aarón Sáenz Garza: militar, diplomático, político, empresario*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2001. 315p.

⁴⁵ Portes Gil, *Quince años...*, pp. 135-156.

Calles: líderes estatales como Adalberto Tejeda, Saturnino Cedillo, Manuel Pérez Treviño, Luis L. León, Melchor Ortega, Gonzalo N. Santos, entre otros.⁴⁶

Las votaciones de la Convención favorecieron a Ortiz Rubio, en tanto que Sáenz finalmente no participó porque sabía que el Comité Organizador se oponía a su candidatura.⁴⁷ Si bien la candidatura de Pascual Ortiz Rubio no tuvo la aceptación total del grupo obregonista, fue reconocido porque no había sospecha de que estuviera involucrado en el asesinato del caudillo. Por otro lado, a pesar de que el candidato no contaba con sus propias redes políticas, su campaña política demostró la capacidad de organización, así como la disposición económica, de los líderes regionales para preparar en cada poblado muestras de apoyo para el candidato de un partido de reciente conformación;⁴⁸ estos elementos que formaron parte de la maquinaria electoral del partido fueron determinantes en el resultado de la elección y en los siguientes comicios. Así, el PNR decidió elegir a Pascual Ortiz Rubio como candidato presidencial.⁴⁹

José Vasconcelos fue el candidato del Partido Nacional Antirreeleccionista en las elecciones presidenciales de 1929. Su plataforma política se caracterizó por contar con numerosas ideas novedosas y modernas para la época: el combate a la corrupción y al enriquecimiento ilícito (en especial del presidente de la República), un nacionalismo económico —el consumo interno del petróleo—, así como una mejora cultural encabezada por un presidente educador.⁵⁰

En noviembre de 1929 se efectuaron las elecciones presidenciales. Dada la estructura, programa político y maquinaria electoral del PNR, el triunfo de Ortiz Rubio fue contundente, pero Vasconcelos no se dio por vencido. Una vez llevados a cabo los comicios,

⁴⁶ *Ibid*, p. 140.

⁴⁷ Lajous, *op. cit.*, pp. 50-51.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 66-67.

⁴⁹ Éste había sido Secretario de Gobernación durante la presidencia provisional de Emilio Portes Gil.

⁵⁰ John Skirius. *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*. México, Siglo XXI, 1978. 235p., pp. 127-131.

el autor de *Ulises Criollo* viajó a Estados Unidos y desde ahí publicó su *Plan de Guaymas*. Dicho documento lo reconocía como el auténtico Presidente de la República y, mientras se encontrara en el extranjero, esperaba que un grupo de hombres tomara las armas para que él pudiera regresar victorioso. La realidad era distinta, no contaba con ningún apoyo de tipo militar y sus votantes, pertenecientes a la clase media, no iban a empuñar las armas por el otrora Secretario de Educación.

Entre 1930 y 1934, el Comité Directivo Nacional del PNR, que funcionaba mediante el Comité Ejecutivo Nacional, tuvo ocho cambios de dirigentes.⁵¹ El control de éste último era fundamental, pues de ahí se desprendían las asignaciones para ocupar las candidaturas de los diputados y senadores. Asimismo, el papel que desempeñaban los congresistas era primordial, ya que estos personajes eran propensos a la disciplina partidista ante la posición privilegiada que se les otorgaba como candidatos, en tanto que también se convertían en “intermediarios importantes entre el poder central y el poder local”⁵² y promotores obligados del partido en sus lugares de origen. De ahí la importancia de las elecciones de 1929, ya que en ese momento el principal objetivo era extender las redes y la estructura del partido en los gobiernos estatales e intervenir y controlarlos de manera directa en todos los ámbitos: toda decisión debía ser autorizada previamente por el centro.

Una vez que Lázaro Cárdenas fue designado presidente de la organización (1930-1931), aún existían problemas de designación de candidatos pues en las nominaciones continuaban eligiéndose a miembros cercanos a los caciques o a personajes vinculados con

⁵¹ 1) Marzo de 1929-Febrero de 1930. Presidente: Manuel Pérez Treviño; 2) Febrero-Abril de 1930. Presidente: Basilio Vadillo; 3) Abril-Octubre de 1930. Presidente: Emilio Portes Gil; 4) Octubre de 1930-Agosto de 1931. Presidente: Lázaro Cárdenas del Río; 5) Agosto de 1931-Mayo de 1933. Presidente: Manuel Pérez Treviño; 6) Mayo-Junio de 1933. Presidente: Melchor Ortega; 7) Junio-Agosto de 1933. Presidente: Manuel Pérez Treviño; 8) Agosto de 1933-Diciembre de 1934. Presidente: Carlos Riva Palacio. González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, pp. 732-735.

⁵² Lajous, *op. cit.*, p. 106.

el callismo. Por ello, Cárdenas trató de ampliar las bases partidistas, ya que reconoció que el móvil del partido no podía ser exclusivamente electoral, al incluir las demandas de otros grupos sociales como las de los campesinos y los obreros; además dio cierta apertura a las nuevas generaciones para evitar que se generara una oposición.⁵³

El 2 de septiembre de 1932, Pascual Ortiz Rubio renunció a la Presidencia de la República. El político michoacano se había enfrentado a una crisis política que evidenció la intervención de Calles en el gobierno y en el partido. Las renuncias de su gabinete de los miembros más allegados al *Jefe Máximo*, las presiones del mismo grupo político al negarse a aceptar cargos de su gobierno, así como el ‘desmantelamiento’ de los pilares de su administración (la dimisión de Cárdenas como presidente del PNR y de Amaro como Secretario de Guerra) provocaron que éste dejara el cargo. Para terminar su periodo, en su lugar fue nombrado Abelardo L. Rodríguez como presidente sustituto.

A finales de octubre de ese año, el nuevo dirigente del partido, Manuel Pérez Treviño, realizó la Convención Nacional Extraordinaria de Aguascalientes. Esta reunión acordó modificaciones clave en los artículos constitucionales que trataban los periodos de elección y reelección de legisladores y presidente de la República; la Convención acordó eliminar la enmienda constitucional promovida por Álvaro Obregón en 1927 que contemplaba la reelección del presidente de la República.

A grandes rasgos, se aprobó la renovación de la Cámara de Diputados y Senadores, de dos a tres años y de cuatro a seis años, respectivamente. Se prohibió la reelección de los mismos, así como de los presidentes municipales, regidores y síndicos para el periodo inmediato. Los gobernadores constitucionales, sustitutos, provisionales o interinos tampoco podrían reelegirse ni presentarse como candidatos a una diputación o senaduría.

⁵³ Garrido, *op. cit.*, p. 165.

Por último, la negativa para que el presidente de la República en turno pudiera desempeñar nuevamente ese cargo.⁵⁴

En 1933 se realizaron reformas a los estatutos del PNR. Bajo la premisa de que el partido surgió de la suma de diversas fuerzas disímiles entre sí, como una “confederación de grupos de las distintas entidades federativas; grupos, muchos de ellos, honda y fatal y lamentable divididos por diferencias de intereses partidistas”⁵⁵ no se había conseguido la unión que requería. Por ello, se propuso que los únicos órganos del partido fueran el Comité Directivo Nacional, el Comité Directivo de Estado y Territorio, y el Comité Municipal. Todas aquellas organizaciones políticas estatales que estaban adscritas directamente al PNR no perdían su representación en su estado, pero debían dirigirse a las Convenciones Estatales o Municipales como miembros del PNR. De hecho, también se hizo un llamado a intensificar las labores de afiliación de miembros, extendiéndolas a los municipios y regiones que no presentaban un alto activismo político.

Dichas modificaciones estatutarias permitieron tener un mayor control de la política regional. Si bien la creación del PNR tuvo como primer objetivo acoplar diversas posiciones políticas en un solo organismo, eso no canceló que las agrupaciones políticas afiliadas al partido se mantuvieran independientes de éste. Una vez que se aprobaron dichas reformas, tales grupos se disolvieron en seis meses y sus miembros se afiliaron al partido de manera individual. Estas medidas pretendieron concentrar la toma de decisiones en las cúpulas del partido y terminar con esas organizaciones regionales que no favorecían al proyecto callista porque actuaban como oposición a los caciques impuestos desde el centro, o como su propia fuerza electoral.

Por otra parte, la participación de los miembros del ejército en política se mantuvo activa. Una vez que se estableció el PNR, se tuvieron reglas claras sobre la designación de

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 182-183.

⁵⁵ Lajous, *op. cit.*, p. 241.

candidatos en un organismo político burocrático, elementos que fueron determinantes para concluir el ciclo de levantamientos iniciados en 1920. Bajo el cobijo del partido, los militares se adaptaron a estos cambios para continuar participando en el gobierno como políticos. De hecho, tuvieron una situación privilegiada dentro del organismo por un decreto expedido durante la presidencia de Emilio Portes Gil, en el que se establecía el descuento anual de siete días de salario a todos los trabajadores del estado por ser miembros activos del partido pero no a los militares;⁵⁶ asimismo seguían siendo actores importantes en la agenda pública y en la toma de decisiones, pues ocupaban los altos puestos gubernamentales y la cúpula del partido, como el Comité Ejecutivo del PNR.

La creación del partido reestructuró la participación de los caciques regionales en la política. Con base en la lealtad, éstos funcionaron como maquinaria electoral a cambio de muestras de apoyo por parte del gobierno federal. Esto provocó paulatinamente la centralización de la toma de decisiones y la verticalidad en su estructura, lo cual, a su vez, significó supeditar ciertas decisiones estatales o locales a la aprobación del Presidente. Los cambios que fueron implementando no hubiesen sido posibles sin la aprobación de los militares y sin la ayuda del aparato estatal.

En poco más de una década los personajes principales de esta historia, los militares, contaban con las instituciones para modernizarse. Pero su participación política seguía siendo un problema. Si bien la rebelión de Agua Prieta triunfó porque existió un consenso sobre la elección de un militar como cabeza del gobierno, los posteriores levantamientos demostraron que no existían los medios ni las reglas adecuadas para una competencia electoral sin balas ni asonadas, sin intervención militar.

En el transcurso de 1928 a 1929, el país había superado la crisis derivada de un problema de sucesión presidencial: revueltas, problemas electorales, creación de un partido

⁵⁶ Garrido, *op.cit.*, p.142.

político, oposiciones políticas, detractores, entre otros. Ante la ausencia de una persona que impusiera unanimidad en las filas del ejército y en los grupos políticos, como lo era Obregón, fue necesario proponer un nuevo paradigma institucional. Calles emprendió esa tarea y, aunque sostuvo que el caudillaje generaba divergencias, se convirtió en el *Jefe Máximo*⁵⁷ del país hasta la llegada de Lázaro Cárdenas al poder, que a continuación se analiza.

⁵⁷ El calificativo de *Jefe Máximo* se ha sobreentendido como el personaje que tenía el poder absoluto del país, y ello incluía las funciones de presidente de la República sin ejecutarlas directamente. Sin duda, después de la muerte de Obregón se le vio como el líder de los revolucionarios, sin embargo, por su desempeño funcionaba como árbitro que expresaba “lo que los grupos acordaban dentro de la alianza revolucionaria o que manifestaba puntos de vista que tendían a equilibrar posiciones dentro de dicha alianza.” Córdova, *op. cit.*, p. 42.

b. La fundación del PRM: los sectores

Entre 1929 y 1934, los cuadros callistas fueron beneficiados en la estructura del partido y en los puestos gubernamentales; al mismo tiempo, en diversas regiones de México se produjeron pequeños jefes máximos que impedían rotar el poder porque se consideraban los auténticos representantes del partido en sus lugares de origen.⁵⁸ De esta manera, la precandidatura de Lázaro Cárdenas fue promovida por políticos — gobernadores, diputados y funcionarios del gobierno y del partido— que deseaban movilidad en el gobierno, por la Confederación Campesina Mexicana (CCM) y por los miembros del ejército, quienes le reconocían por su prestigio y popularidad.⁵⁹

Cárdenas se enfrentó a cuatro corrientes en el PNR. Por un lado, se vislumbraba un grupo de derecha cercano a Calles, cuya preocupación era el desarrollo económico del país a través de la inversión privada; su candidato era Manuel Pérez Treviño, y como alternativa estaba Carlos Riva Palacio. Emilio Portes Gil representaba al grupo del centro que se manifestaba inconforme con la intervención de Calles en el gobierno, pero no contaba con un candidato. Finalmente, la izquierda moderada del partido apoyaba a Cárdenas, entre los que se encontraban los gobernadores agraristas, los dirigentes campesinos nacionales y que no compartían el radicalismo de Adalberto Tejeda.⁶⁰

Una vez electo,⁶¹ durante los primeros días de la presidencia, el gabinete del nuevo gobierno se caracterizó porque no contaba con el apoyo de las entidades federativas y la mayoría de sus miembros eran reconocidos callistas. En la historiografía, se ha afirmado que el primer gabinete fue una imposición por parte de Calles, sin embargo, el análisis de

⁵⁸ Lajous, *op. cit.*, pp. 176-177.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, pp. 110-111.

⁶¹ Nuevamente el artículo 83 de la Constitución Política tuvo una modificación que establecía claramente que el periodo para desempeñar el cargo de Presidente de la República era de 6 años y refería que “en ningún caso y por ningún motivo, podrá volver a desempeñar ese puesto.” *DOF*, 29 de abril de 1933.

Pedro Salmerón propone que la elección de sus miembros fue producto de diversas alianzas durante la designación de candidato del PNR, así como por su carácter y amistad.⁶²

Esa situación provocó que Cárdenas moviera algunas piezas del ejército para garantizar lealtades, en especial aquéllas que se vinculaban con el callismo y se encontraban en posiciones estratégicas. Así, colocó a militares que se identificaban con su política en las jefaturas de operaciones militares y en la Secretaría de Guerra.⁶³ Sobre esta última, como subsecretario de la dependencia nombró a Manuel Ávila Camacho que, en 1935 se hizo cargo del despacho y era hombre de toda su confianza. Asimismo, se canceló la independencia de los jefes de operaciones militares para comprar armamento; ello se consumó una vez que el gobierno celebró un acuerdo con Estados Unidos para evitar la venta de armas y, de este modo, se impidió que continuaran equipándose grupos rebeldes.⁶⁴

Por otra parte, intentó incorporar al PNR a las organizaciones campesinas y obreras que se mantuvieron independientes durante su campaña electoral.⁶⁵ Aunque éstas, en su momento, se sintieron identificadas con las propuestas cardenistas, no se sumaron al aparato partidista porque no daba cabida a sus demandas y sólo incentivaba la permanencia en el poder de los caciques callistas.

⁶² Cárdenas confiaba en la honradez y radicalismo de Juan de Dios Bojórquez (Gobernación) y Narciso Bassols (Hacienda), destacados personajes durante el maximato. Asimismo, incluyó a cuatro actores que le permitieron derrotar en la elección interna del PNR a su competidor Manuel Pérez Treviño: Emilio Portes Gil en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Rodolfo Elías Calles como Secretario de Comunicación y Obras Públicas, Tomás Garrido Canabal en Agricultura y Aarón Sáenz en el Departamento Central. El Secretario de Guerra y Marina, Pablo Quiroga, era callista, en tanto que Abraham Ayala González (Salubridad), Silvestre Guerrero (Procuraduría), Raúl Castellanos (Departamento de Distrito Federal), Miguel Ángel de Quevedo (Departamento Forestal) y Luis I. Rodríguez (Secretario Particular) eran nuevos. Los que sí se identificaban como cardenistas: Francisco J. Múgica como Secretario de Economía Nacional, Ignacio García Tellez de Educación, Gabino Vázquez en el Departamento Agrario y Silvano Barba en el departamento del Trabajo. Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, p. 124.

⁶³ Los cambios más significativos en las jefaturas militares fueron en Sonora, Sinaloa, Coahuila y la frontera con Estados Unidos; en esos lugares se encontraban los militares más cercanos a Calles. También se hicieron traslados de jefes de operaciones en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Veracruz. *Ibid.*, pp. 44-45.

⁶⁴ Hernández, *op. cit.*, p. 46.

⁶⁵ Este objetivo lo planteó desde su presidencia del PNR (1930-1931). Asimismo, a excepción de la Cámara del Trabajo que se vinculaba con el PNR, ningún sindicato apoyó su candidatura.

La historia de la presidencia de Lázaro Cárdenas comenzó al mismo tiempo que un renovado activismo del movimiento obrero. Hacia 1935 se intensificaron las manifestaciones de descontento contra el gobierno, las cuales fueron criticados por el *Jefe Máximo*. En una entrevista que concedió al periódico *Excelsior*, Plutarco Elías Calles reprochó la actuación de la nueva administración frente a las protestas campesinas y las diversas huelgas de los obreros; simultáneamente, reconoció la división del partido en dos bandos: callistas y cardenistas.⁶⁶

No obstante, fueron precisamente esas nuevas fuerzas las que apoyaron a Lázaro Cárdenas para desplazar del gobierno a la vieja estructura callista. En primer lugar, publicaron la “Respuesta de los trabajadores a P. E. Calles” para exponer su oposición a sus declaraciones;⁶⁷ en segundo lugar, se creó el Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP), organización que se integraba por diversos sindicatos disidentes del régimen como la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOOCM) y de la CROM.⁶⁸

Del mismo modo, el presidente se cercioró que no hubiese disidencia en las filas del ejército para garantizar su apoyo ante la crisis que se avecinaba. Si bien en la historiografía se ha reproducido la idea de que tanto generales como jefes de operaciones militares fueron entrevistados por un representante del gobierno que se encargó de verificar su lealtad;⁶⁹ a la luz del trabajo de Alicia Hernández, se ha visto que desde finales de 1934 y hasta mediados de 1935, Cárdenas realizó los primeros cambios de

⁶⁶ De acuerdo con Luis Javier Garrido, antes de que se publicara la entrevista de Calles, éste mando llamar al general Matías Ramos y le pidió que renunciara a la presidencia del PNR. Garrido, *op. cit.*, p. 235.

⁶⁷ Lajous, *op. cit.*, p. 183.

⁶⁸ Garrido, *op. cit.*, p. 236.

⁶⁹ Según la anécdota que rememora William C. Townsend, Cárdenas envió por avión a representantes del gobierno –miembros del ejército, con grado de capitanes– para entrevistar a gobernadores y jefes de operaciones militares. En esos encuentros se les pedía su opinión sobre la crisis entre el gobierno y Calles, y si la respuesta no manifestaba certidumbre, eran depuestos o removidos rápidamente, para evitar que se rebelaran. William Cameron Townsend. *Lázaro Cárdenas. Demócrata mexicano*. México, Editorial Grijalbo, 1959. 380p., pp. 113-114.

puestos clave en el ejército para evitar que participaran en alguna rebelión. También realizó movimientos importantes en su gabinete, sustituyendo a los miembros callistas por cardenistas,⁷⁰ así como en la dirigencia del PNR nombrando a Emilio Portes Gil como nuevo presidente del partido.⁷¹ A ello se sumó la demanda de las organizaciones obreras y campesinas que exigieron la salida del *Jefe Máximo* del país, la cual se concretó el 16 de junio de 1935 por “razones de salud”.⁷²

Una vez que se realizaron estos ajustes en la cúpula gubernamental, Cárdenas operó del mismo modo en el seno del partido. Las designaciones de las candidaturas para las elecciones de algunos estados no recayeron en callistas, e inclusive algunos gobernadores de esa filiación fueron paulatinamente retirados de su cargo.⁷³ La nueva dirigencia del PNR comenzó a organizar bases sociales alrededor de la estructura partidista, y a desarrollar “una campaña de iniciación a la organización sindical, anunciándose que el partido ayudaría y asistiría a los sindicatos y a las organizaciones campesinas.”⁷⁴ Ello, sin duda, iba de la mano de la política cardenista: la dotación de tierras y la reivindicación de la lucha obrera.

En su primer informe de gobierno, Lázaro Cárdenas reiteró que los beneficios de la unión de los campesinos y los obreros, así como la incorporación de jóvenes y mujeres al PNR, eran con el propósito de darle más intervención al pueblo en la toma de decisiones:

⁷⁰ En junio de 1935, Pablo Quiroga era el secretario de Guerra y fue sustituido por Andrés Figueroa; Juan de Dios Bojórquez fungía como secretario de Gobernación, en su lugar quedó Silvano Barba González; Narciso Bassols fue sustituido en la Secretaría de Hacienda por Eduardo Suárez; Rodolfo Elías Calles desempeñaba el cargo de secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, lo relevó Francisco J. Múgica; Saturnino Cedillo sustituyó a Tomás Garrido Canabal de la Secretaría de Agricultura. Hernández, *op. cit.*, p. 54.

⁷¹ Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, el PNR tuvo tres cambios en su dirigencia: 1) Diciembre de 1934-Junio de 1935. Presidente: Matías Ramos Santos; 2) Junio de 1935-Agosto de 1936. Presidencia: Emilio Portes Gil; 3) Agosto de 1936-Abril de 1938. Presidencia: Silvano Barba González. González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, pp. 735-736.

⁷² Lieuwen, *op. cit.*, p. 116.

⁷³ Por mencionar algunos, el caso de Tabasco y su gobernador Tomás Garrido Canabal (1931-1934). En otros casos, se pedía la desaparición de poderes como los casos de Querétaro y Colima. Garrido, *op. cit.*, p. 241.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 242.

El Partido Nacional Revolucionario insistirá en la incorporación a sus filas de todos los campesinos y obreros del país, para que organizados debidamente estén en condiciones de garantizar la elección que hagan los elementos de su confianza para los puestos públicos y a este efecto el instituto político revolucionario ha iniciado ya su acción tendiente a unificar las agrupaciones campesinas del país [...].⁷⁵

Estas acciones provocaron que el grupo de Calles se mostrara inconforme por haber sido desplazado de la política y se generara un ambiente de descontento, lo que motivó que Calles volviera al país el 13 de diciembre de 1935.

Para fines de ese año, ante el regreso de Calles a la escena política, la CNDP propuso la unificación del movimiento obrero y, al mismo tiempo, dio muestras de apoyo para el presidente. En este sentido, Cárdenas ya había bloqueado toda posibilidad de insurrección encabezada por Calles; prácticamente había removido a todos los jefes de operaciones militares y autoridades del ejército (Joaquín Amaro dejó el cargo de Director de Educación Militar), a los gobernadores —por desaparición de poderes, anulación de elecciones o por licencias—, así como senadores y políticos que pudieran auxiliarle.⁷⁶

De la misma forma, el *Jefe Máximo* tampoco contó con el apoyo del PNR, del que fue expulsado el 18 de diciembre de 1935, y en cuyas filas inició un proceso de exclusión de sus seguidores. En respuesta, Calles formó una nueva organización política, el *Partido Constitucional Revolucionario*, que se integraba por viejos conocidos: Luis L. León, Fernando Torreblanca, Francisco Javier Gaxiola, Manuel Riva Palacio, Bartolomé Vargas Lugo, entre otros. Sin embargo, ello no fue suficiente para retomar la influencia que tuvo en el pasado, siendo desterrado del país (11 de abril de 1936) mediante un acuerdo presidencial que sostenía que la persistencia de organización de acciones subversivas contra el gobierno, generaban inquietud entre la población.

⁷⁵ Lázaro Cárdenas. *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas: Informes de gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo. 1928-1940. v.2.* México, Siglo XXI, 1978. 319p. (El hombre y sus obras), p. 75.

⁷⁶ Alicia Hernández refiere que en total se realizaron 25 cambios de gobernadores durante la crisis Calles-Cárdenas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán. Hernández, *op. cit.*, p. 60.

Para esos momentos, el consenso que existió entre las organizaciones obreras y campesinas, no sólo fue de enorme valía para influir en el exilio definitivo de Plutarco Elías Calles; también significó la consolidación del cardenismo y su política corporativa. El 9 de julio de 1935 Cárdenas convocó a la constitución de una central campesina que agrupara a todas las organizaciones en una convención agraria, a través del *Comité de Organización de la Unificación Campesina*. La articulación de las masas campesinas en razón de la estructura del PNR fue evidente, a tal grado que “el aparato partidario tendió a confundirse en el curso de los trabajos de unificación campesina con el aparato estatal”;⁷⁷ Córdova afirma que el propósito del gobierno era simplemente apoyarlos para que se organizaran y tuvieran una estructura propia.⁷⁸ Ello se concretó en 1938, al conformarse finalmente la Confederación Nacional Campesina (CNC), la cual fungió como brazo del partido político y contrapeso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Por su parte, las organizaciones obreras también presentaron un proceso de unificación. En su momento, la CGOOCM era la organización obrera más fuerte (como fue la CROM de la época de Calles), se mantuvo autónoma del gobierno y evitó participar en la política electoral. Cárdenas respetó dicha independencia sindical, lo que le permitió ganarse su confianza, y que accedieran posteriormente a colaborar como aliados del gobierno.

Una vez que se presentó la crisis de junio de 1935, la CNDP convocó a todos los grupos y organizaciones obreras para conformar una central obrera que los agrupara en febrero de 1936.⁷⁹ De esa reunión se desprendió la CTM, la cual concentró a distintas organizaciones como la CGOOCM; la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM); el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de

⁷⁷ Garrido, *op. cit.*, p. 249

⁷⁸ Córdova, *op. cit.*, p. 154.

⁷⁹ Hernández, *op. cit.*, p. 142.

la República Mexicana (STFRM); la Cámara Nacional del Trabajo, entre otras. Sus principales dirigentes fueron Vicente Lombardo Toledano, Secretario General de la Central; así como el grupo de los 'cinco lobitos': Fidel Velázquez (secretario de organización), Alfonso Sánchez Madariaga, Fernando Amilpa, Jesús Yurén y Luis Quintero.⁸⁰ Igualmente, fueron incluidos miembros del Partido Comunista de México (PCM) en la dirigencia de la Confederación.⁸¹

Al constituirse la central, ésta se convirtió en clara competencia de la estructura partidista.⁸² Ello se confirmó una vez que la CTM entró en funciones, pues comenzó a proyectar la inclusión de las organizaciones campesinas a la central, sobre todo aquellas que se habían negado a participar en la CCM. De inmediato, Cárdenas apoyó públicamente la protesta de la CCM que rechazaba tal intromisión, argumentando que el gobierno estaba favoreciendo su organización.

En cuanto al PNR, a pesar de que Cárdenas había combatido al callismo, la dirigencia del partido continuaba utilizando ciertas prácticas que beneficiaban a los miembros más cercanos a Emilio Portes Gil, presidente de la organización política. Esta situación provocó, por un lado, su separación del cargo y el nombramiento de Silvano Barba González a la cabeza del PNR; por otra parte, el partido agregó en su estructura a las nuevas fuerzas, a través de unas reformas estatutarias que provocaron la política de 'puerta abierta'.⁸³

⁸⁰ De acuerdo con Alicia Hernández, desde 1928: "Incidentalmente, se les llamó los "cinco lobitos" porque al escindirse Morones los llamó "esas lombrices que se fueron", y Luis Ariza replicó en una velada organizada por la CGT y la Federación Sindical: Torpe de usted, Morones, que en su calenturienta imaginación ve lombrices. Profunda equivocación porque lo que usted califica de lombrices son cinco lobitos, que pronto, muy pronto, le van a comer todas las gallinas de su corral". *Ibid.*, pp. 122-123.

⁸¹ Dada su naturaleza aglutinadora, la organización de la CTM comenzó a tener escisiones en sus filas y en la dirigencia de la Central, de manera que para 1937 habría un rompimiento con el grupo comunista y una reorientación de sus objetivos. *Ibid.*, pp. 157-165.

⁸² Garrido, *op. cit.*, p. 258.

⁸³ *Ibid.*, p. 266.

A grandes rasgos, ésta consistió en permitir la participación de obreros y campesinos en la contienda interna del PNR. En septiembre de 1936 apareció publicado un “Manifiesto a las clases proletarias de México” que formalizaba el proceso de incorporación de los cuerpos campesinos y obreros a la estructura del partido: “el hecho de pertenecer a un sindicato de resistencia o a un centro de población ejidal, presupone en la persona los requisitos necesarios para ser componente del PNR.”⁸⁴ Además, ante la multiplicidad de grupos obreros, advertía la importancia de mantener un solo ‘frente’ al presentar candidatos en las elecciones internas, mediante un acuerdo previo entre las organizaciones para evitar confrontaciones o tomar “decisiones que no pueden satisfacer los intereses de todos”.⁸⁵ Dada esta nueva condición, el partido no sólo aumentó el número de miembros, también permitió que los líderes de las centrales obreras y campesinas participaran activamente en la dirigencia del partido.⁸⁶ Ello significó la estructuración formal de la política corporativista del cardenismo.

El PCM, por su parte, comenzó a planear la constitución de un *Frente Popular Mexicano*, que se consolidó en febrero de 1937 con la dirección de la CTM; los otros miembros fueron la CCM y el PNR. Sin embargo, esta iniciativa fracasó en su intento, pues Cárdenas comenzó a probar la organización por ‘sectores’ en las elecciones internas del PNR ese mismo año, estableciendo que cada grupo —campesino, obrero y militar— iba a designar a los candidatos que los representarían.⁸⁷ El resultado de las elecciones evidenció la división que existía en el partido, pues algunos de sus miembros, principalmente aquellos

⁸⁴ “El PNR lanza un manifiesto a las clases proletarias del país”. *El Nacional*, 6 de septiembre de 1936.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ De acuerdo con Luis Javier Garrido, durante los primeros días del gobierno de Cárdenas, el partido tenía cerca de un millón de miembros. Para 1937, era probable que participaran tres millones de sindicalizados en las elecciones internas del PNR. Garrido, *op. cit.*, p. 280.

⁸⁷ Ello se debió fundamentalmente a la exclusión que se le dio al PCM, a raíz de los enfrentamientos con Fidel Velázquez, así como el veto que sufrió esa organización con la expulsión de algunos de sus miembros que participaban en la dirigencia de la CTM. Hernández, *op. cit.*, pp. 157-164. Por otra parte, La idea de Frente Popular Mexicano se debe apreciar como el tránsito hacia la conformación de una nueva organización política que sustituyera al PNR. Tzvi Medin. *op. cit.*, pp. 104-105.

que eran identificados en el 'ala izquierda', se inconformaron por los resultados y solicitaron la desaparición del PNR.⁸⁸

Los nuevos retos y la transformación a la que se enfrentó la organización política exigieron una redefinición de sus objetivos. Ya no se trataba de un partido de cuadros de la época del maximato; dada la integración de nuevas organizaciones, su dirigencia daba un viraje hacia un partido de masas. La presencia de nuevos actores políticos y la persistencia de ciertas medidas que habían dividido al PNR, replantearon la reorganización del partido oficial.

⁸⁸ Garrido, *op. cit.*, p. 283 y 288.

c. El Nacimiento del PRM y el Sector Militar

El sexenio del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) se caracterizó por su política nacionalista en todos los ámbitos. Los movimientos obreros y la reforma agraria sólo habían sido el comienzo de una época de notables cambios que confrontaron a dos diferentes proyectos de nación. Ello valió la salida del *Jefe Máximo* e inauguró, formalmente, el cardenismo.

Las nuevas fuerzas campesinas y obreras comenzaron a ser un claro oponente político, que en breve fueron incorporadas al PNR; aunque este hecho significó la consolidación del aparato político y el paso a un verdadero organismo de masas, el partido requería de una reestructuración que se apegara a la visión de los nuevos actores políticos, a sus demandas de inclusión y participación.

Como se señaló en el apartado anterior, las críticas al PNR eran numerosas y el reclamo de su desaparición era evidente. Aunque las autoridades toleraban esa situación, las presiones se agravaron una vez que los empleados públicos exigieron la supresión de las cuotas que lo financiaban.⁸⁹ Este panorama exigió la conformación de un nuevo partido político.

El 18 de diciembre de 1937, en una visita de Lázaro Cárdenas al PNR (donde se había celebrado una sesión del Comité Directivo Nacional), difundió su propuesta de renovación del organismo: reformar la estructura del partido y cambiar su denominación por "Partido Nacional de Trabajadores y Soldados".⁹⁰

⁸⁹ *Ibid.*, p. 300.

⁹⁰ Llama la atención la denominación "Partido Nacional de Trabajadores y Soldados". Sobre este tema, los especialistas no han prestado atención en el nombre y sus consecuencias. "Sufrirá una completa transformación el actual Partido Nacional Revolucionario. Fue celebrada una sesión de trascendencia". *Excelsior*, 19 de diciembre de 1937; "Manifiesto del Presidente de la República sobre la transformación del Partido Nacional Revolucionario. México, D.F., 18 de diciembre de 1937". Lázaro Cárdenas. *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas: Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos. 1928-1940*. México, Siglo XXI, 1978. 455p. (El hombre y sus obras), pp. 271-273.

Los acuerdos dictados no se limitaban a modificar algunos apartados de sus estatutos, como ya había ocurrido en 1933, ni tampoco se referiría a nuevos movimientos en la cúpula dirigente; en esta ocasión se trataba de proveerle un nuevo sentido a su organización y una renovada ideología, más acorde con los ideales cardenistas. En consecuencia, se incorporó formalmente en sus filas a los campesinos, obreros, mujeres, intelectuales, estudiantes, y miembros del Ejército.⁹¹ Sobre estos últimos, participarían como ciudadanos respaldando las decisiones de la mayoría, “no como masas deliberadamente o como corporación clasista que recordara una doctrina odiosa inherente a una casta especial.”⁹²

Asimismo, la iniciativa planteaba dos temas fundamentales que afectaban la mecánica del PNR: las afiliaciones y el financiamiento. Las decisiones del partido no siempre beneficiaban a las masas, en tanto que estaba económicamente desunido de éstas y su solvencia económica dependía de las contribuciones obligatorias de los empleados del gobierno desde 1930. El nuevo partido sustituiría los viejos descuentos que se les aplicaban a los trabajadores de los gobiernos estatales y federal, por la cooperación voluntaria de sus miembros, muchos de los cuales no retiraron su apoyo económico, ni el de sus empleados.⁹³ La iniciativa no fue comentada ni criticada, por lo menos en la prensa periódica. Cuanto más, algún artículo resaltaba la solidaridad a las disposiciones gubernamentales y reproducía felicitaciones de los actores recién incorporados al partido. En ese sentido, aunque los dirigentes del partido y de las organizaciones obreras y campesinas negociaron los términos de su participación, no había un consenso general. Salmerón sostiene que algunos legisladores expresaron su preocupación porque el partido

⁹¹ Aunque los campesinos, obreros, empleados públicos y miembros del ejército ya eran considerados miembros activos del PNR, con la creación del PRM su participación quedó instituida en sus reglamentos. Además se incluyó en su estructura al sector juvenil y femenino.

⁹² “Sufrirá una completa transformación el actual Partido Nacional Revolucionario. Fue celebrada una sesión de trascendencia”. *Excelsior*, 19 de diciembre de 1937.

⁹³ “Una gran convención del P.N.R.” *Excelsior*, 21 de diciembre de 1937.

llegara a ser una copia del Frente Popular, lo que implicaba incorporar a los comunistas en las filas del partido.⁹⁴

Durante los primeros días del mes de enero de 1938, los sectores obrero y popular comenzaron a discutir sobre la nueva organización del partido y el papel que desempeñarían en éste. El sector campesino ya se había manifestado a finales de 1937, en tanto que el sector militar emitió sus primeras opiniones después de la publicación de la Convocatoria a la Asamblea Constituyente, que se revisará posteriormente.

La Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado (FNTSE) inició debates referentes a la participación que tendrían sus agrupaciones burocráticas en los cambios del partido.⁹⁵ En cambio, la CCM acordó que participaría en la transformación “llevando a él a las masas campesinas que militan en sus filas, para que participen en su reorganización”,⁹⁶ por medio de sus dirigentes, quienes serían los responsables de presentar las bases que el campesinado planteaba para las nuevas reglas del partido.

Por su parte, la CTM también generó su propia propuesta de reorganización. A grandes rasgos, establecía que cada una de las agrupaciones representativas de los trabajadores, campesinos, soldados y miembros del sector popular, tendría sus propios órganos políticos para representarlos en el nuevo partido y conformar, al mismo tiempo, su estructura; en la Asamblea también estarían representados y conservarían su propia autonomía y libertad de decisión sobre sus objetivos.⁹⁷

El 18 de enero de 1938 se publicó la Convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional para la Asamblea Nacional Constituyente. Planeada para el 30 de marzo de 1938 en el Palacio de Bellas Artes, esa reunión tenía por objeto deliberar y ratificar los principales

⁹⁴ Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, pp. 152-153.

⁹⁵ “Los trabajadores del Estado discuten la Transformación del P.N.R.” *El Universal*, 14 de enero de 1938.

⁹⁶ “Amplia solidaridad en torno del nuevo partido clasista”. *El Nacional*, 21 de diciembre de 1937.

⁹⁷ “El P.N.R. debe ser popular.” *El Universal*, 7 de enero de 1938.

documentos —Plataforma de Principios, Constitución y Estatutos— del nuevo partido político.

Este documento establecía que a lo largo de la presidencia de Cárdenas el PNR ya había sufrido algunos cambios para mejorar su funcionamiento, sin embargo, los Estatutos del partido eran el principal obstáculo para continuar con éstos, pues no permitían transformar en su totalidad al organismo. Sin duda, la política de “puerta abierta” había concedido la incorporación de las organizaciones campesinas y obreras como miembros activos del partido; el problema era que no se habían incluido a todos los elementos populares, los cuales eran el “sostén político más fuerte y de mayor garantía para los destinos del proletariado nacional.”⁹⁸ Era necesario incorporar a las mujeres, a las agrupaciones juveniles y al ejército formalmente.

La convocatoria determinaba quiénes integrarían los sectores obrero, agrario, militar y popular, así como el número de delegados asignados para representarlos.⁹⁹ El sector obrero estableció sus propios lineamientos para la elección de sus 96 representantes, mientras que el sector agrario elegiría a tres representantes por cada Entidad Federativa, y en caso de que no pudiera organizarse se haría bajo la vigilancia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). El sector popular nombraría a sus delegados a través de convenciones municipales y estatales; en este grupo también estaban comprendidos los Bloques del PNR del poder legislativo, a razón de tres delegados por la Cámara de Diputados y tres por la de Senadores.

⁹⁸ “Convocatoria del PNR”. Manuel Ávila Camacho. *Informe del C. Secretario de la Defensa Nacional*. México, Partido de la Revolución Mexicana, 1938. 184p., pp. 44-45.

⁹⁹ El sector obrero estaría representado por la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación General de Trabajadores y el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana; el sector agrario por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos; el sector militar constaría por todos los miembros del ejército; el sector popular estaría comprendido por todos aquellos miembros que no estuvieran incorporados a alguno de los otros sectores.

La participación del ejército en el partido se argumentaba como una clara reintegración ciudadana. El Manifiesto del 18 de diciembre de 1937 sostenía que sus miembros respaldarían las decisiones de la mayoría y mantendrían el respeto a las leyes. La justificación radicaba en que constitucionalmente los militares tenían “derechos políticos y el deber de ejercerlos”;¹⁰⁰ su incorporación era un paso más adelante, era una forma de “facilitarles precisamente el empleo de las normas legales para el cumplimiento eficaz de sus obligaciones ciudadanas.”¹⁰¹ Así, el Sector militar —integrado por todos los miembros del ejército— podía nombrar un delegado por cada corporación militar y cinco que representarían al personal de las dependencias superiores de la Secretaría del Ramo.¹⁰²

Según la convocatoria para fundar el nuevo partido, los sectores eran virtualmente “libres” de establecer sus propias reglas para elegir a sus representantes que participarían en la Asamblea Constituyente. Sin embargo, el registro de credenciales (20 de marzo de 1938) estaba controlado porque eran expedidas por sus organizaciones, y aprobadas posteriormente por el CEN con su “visto bueno”.¹⁰³ Esto significó un control para la selección de los candidatos a delegados, y una limitación en el papel que desempeñarían pues únicamente aprobarían los documentos fundamentales del partido.

En el caso del sector militar todavía fue más institucional, pues la Secretaría de la Defensa Nacional ratificó a sus delegados.¹⁰⁴ Si los soldados participaban en el partido como ciudadanos, y no como representantes del instituto armado ¿por qué la Secretaría controlaba las credenciales para acudir a la Asamblea? Como se expondrá, esa situación

¹⁰⁰ Ávila Camacho, *op. cit.*, p. 47; “El Nuevo Partido.” *El Universal*, 19 de enero de 1938.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 47-48.

¹⁰² La convocatoria no precisa el significado del término corporación militar, tampoco aclara cuántos miembros lo comprendían o bajo que criterios estaba compuesta. En cuanto al escalafón militar, las corporaciones militares están compuestas por batallones y regimientos de tropas, oficiales y jefes, de aproximadamente 400 y 500 elementos. Estos son comandados por un coronel o general brigadier.

¹⁰³ Las credenciales serían expedidas para el sector obrero por la CTM, el sector popular por sus Directivas de las Convenciones Estatales, el sector campesino por los secretarios de sus ligas, en tanto que el sector militar por la Secretaría de la Defensa Nacional. *Ibid.* p. 52

¹⁰⁴ En diciembre de 1937, mediante un decreto presidencial, la Secretaría de Guerra y Marina cambió su denominación a Secretaría de la Defensa Nacional.

fue el resultado de las negociaciones que sostuvo una porción del ejército que rechazó su participación en un organismo político.

Otro punto importante de esta Convocatoria era la forma en que se iba a calificar la Plataforma de Principios, la Constitución y los Estatutos del partido. Todo acuerdo se aprobaría por mayoría de votos de los sectores, “cada uno de los cuales representará un voto, teniendo todos el mismo valor”.¹⁰⁵ Este principio era fundamental en el seno de la maquinaria partidista porque el peso que tuvieron los sectores en las decisiones del PRM era el mismo; su importancia en la cúpula no radicaba en el número de afiliados que aportaran cada uno. Por lo pronto, su argumento se basaba en que “no se trata de una reunión en que habrán de librarse contiendas o de medir fuerzas o contingentes, sino de unificar sinceramente todos los elementos, al servicio de un programa y al desarrollo de un mismo esfuerzo, es conveniente y justo que a todos los sectores se les considere en el mismo plano de acción y de garantías.”¹⁰⁶

En este sentido, a excepción de los contingentes femenil y juvenil, el resto ya había participado en el PNR. Pero sin duda, uno de los propósitos para incorporarlos *de jure* fue aumentar el número de militantes, sobre todo en términos de número de votos en las elecciones. Tan sólo el sector obrero y campesino aportaba, en conjunto, cerca de 87% de los afiliados (el sector campesino 58.07% y 29.04% el sector obrero). El sector popular colaboraba con 11.61%, mientras que el sector militar representaba 1.28% de militantes, es decir, 55 000 militares.¹⁰⁷

Ya se ha dicho que el sector militar fue el último en pronunciarse a favor de su participación en el partido (después de la publicación de la Convocatoria a la Asamblea

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *Ibid.* p. 48.

¹⁰⁷ Datos tomados de Garrido, *op. cit.*, p. 330.

Constituyente, el 18 de enero de 1938).¹⁰⁸ La postura oficial se conoció hasta el 1 de febrero en un comunicado del secretario de la Defensa, Manuel Ávila Camacho, el cual notificaba que el ejército y la Armada apoyaban esa decisión de forma unánime y con disciplina. Al mismo tiempo, hacía un llamado a calmar los ánimos y las suspicacias sobre su participación en el organismo político:

Para evitar que la finalidad de este propósito se vea desvirtuada con opiniones prematuras que pudieran provocar desorientación u conraindicarse con las normas que expondrá el señor Presidente, esta Secretaría hace especial recomendación a todos los miembros del Ejército y la Armada, a fin de que, entre tanto y por conducto de la misma se dan a conocer las modalidades que regirán, se abstenga por ahora de tomar actitudes alrededor de este paso, que marca una etapa más de confraternidad social en el Gobierno del señor Presidente Cárdenas.¹⁰⁹

A diferencia del resto de los sectores, el militar propició la creación de una Comisión en la Cámara de Diputados para estudiar su papel dentro del partido. Se nombró a los generales Enrique Estrada y Ramón F. Iturbe como los responsables de coordinar la discusión con varios jefes del ejército y presentar las propuestas en la Asamblea de marzo.¹¹⁰ El objetivo de este trabajo fue aclarar y resolver “la aparente contradicción entre deberes y necesidades”¹¹¹ de los militares; el ejército ya no podía exponerse a discordias y escisiones electorales, a la política militante bajo intereses personales, porque éstas no mejoraban la situación colectiva y viciaban las instituciones.

De esta manera, la comisión concluyó que sus miembros participarían en su carácter de ciudadanos, sin privilegios, cuyos actos serían ajenos a la institución armada y a su jerarquía. Además, no tendrían representación en los comités municipales, y a nivel estatal se limitaría a los intereses nacionales, esto es, a lo que la mayoría decidiera; en los Comités

¹⁰⁸ Cabe destacar que antes de que la Secretaría de la Defensa se pronunciara sobre su participación en el partido, un grupo de militares manifestó su apoyo a la iniciativa de Cárdenas. Este documento se analizará en el segundo capítulo. “Los soldados en el nuevo partido político.” *El Universal*, 24 de enero de 1938.

¹⁰⁹ “Para los militares.” *El Universal*, 1 de febrero de 1938.

¹¹⁰ Ambos estuvieron involucrados en levantamientos militares. Enrique Estrada participó como Jefe de Occidente de la rebelión delahuertista (1923), mientras que Ramón F. Iturbe en la rebelión escobarista (1929).

¹¹¹ “Los militares en el nuevo partido. Únicamente como simples ciudadanos.” *El Universal*, 17 de febrero de 1938.

Nacionales (Directivo y Ejecutivo) su representación se canalizaría en la Secretaría de Acción Social de los Miembros del Ejército. Ideas que, como se verá más adelante, fueron retomadas en la Declaración de Principios y los Estatutos del PRM.

Para el 3 de marzo de 1938, unos días antes de que se formara la Asamblea Constituyente del nuevo partido, apareció publicada una ponencia de la Secretaría de la Defensa Nacional.¹¹² Este documento establecía los principios básicos y reglas sobre la participación del sector militar en el PRM. Su principal argumento se refería a la mala interpretación de las leyes militares, en el sentido de que se pensaba que los integrantes del ejército tenían prohibido categóricamente el ejercicio de sus derechos cívicos; aunque en principio se pretendía alejarlos de la política electoral para evitar las divisiones internas, esto no significaba la cancelación de su participación individual para definir la política que más le conviniera al país. De esta manera, al reconocer a los soldados el carácter de ciudadanos, se terminaba el aislamiento social que los había caracterizado, a cambio de que continuaran respetando las reglas militares.

Los principios bajo los que se debía regir el bloque militar se referían a la defensa de la patria y la Constitución, así como la conservación del orden interior; en el ámbito internacional reprobaba las guerras. Los Estatutos establecían los criterios para elegir al representante del ejército dentro del Consejo Nacional y las funciones de la Secretaría de Acción Social Militar. Posteriormente se podrá notar que los principios y estatutos que se formularon en esa ponencia fueron prácticamente similares a los que se aprobaron a finales de ese mes en la Asamblea Constituyente. Esto no es extraño, pues la Secretaría de la Defensa era el gran órgano organizador del sector militar, además de que este documento ya había sido aprobado por el presidente Cárdenas e iba a turnarse al Comité Ejecutivo del PNR.

¹¹² "Ponencia de la Secretaría de la Defensa Nacional". Ávila Camacho, *op. cit.*, pp. 55-64.

La participación del sector militar en el partido se proponía limitada, pues “sólo podrá ser convocado para conocer de reformas a la Constitución o a los estatutos del Partido”.¹¹³ Para ello tendría un representante en el Consejo Nacional que intervendría en la toma de decisiones del partido, y en cuando dicho órgano entrara en receso participaría en el Comité Ejecutivo como el encargado de la Secretaría de Acción Militar.

La Delegación que representó al sector militar en la Asamblea estuvo dirigida por el general Juan José Ríos y el general Heriberto Jara.¹¹⁴ El 24 de marzo de 1938 apareció publicada la lista de delegados militares que participaron en la Asamblea. Los miembros seleccionados se concentraban en mandos intermedios y superiores (13 y 14 representantes respectivamente), pero habían logrado filtrarse cinco oficiales,¹¹⁵ entre los que se encontraba el capitán primero y licenciado Alfonso Corona del Rosal.¹¹⁶ De acuerdo con Luis Javier Garrido, una vez que se anunció la composición de la Asamblea, el sector militar tuvo la delegación más numerosa (101 representantes);¹¹⁷ esa situación pudo haber sido una señal sobre los privilegios que aún conservaba el ejército en la política, y la evidente autoridad de Cárdenas.

El 30 de marzo de 1938 se realizó la Asamblea Constituyente del nuevo partido, acto que fue destacado en la prensa;¹¹⁸ el general Juan José Ríos, representante del sector militar y vicepresidente de la mesa directiva, hizo un llamado al ejército para que reiterara su apoyo a la iniciativa del gobierno. Otros miembros del ejército también

¹¹³ *Ibid*, p. 61.

¹¹⁴ Posteriormente se conocerán datos biográficos de estos personajes, los cuales desempeñaron un papel importante en la historia del sector militar.

¹¹⁵ En el escalafón militar mexicano de la época existían cuatro tipos de miembros del ejército: Tropa, oficiales, jefes y generales. Los primeros están integrados por clases (cabos y sargentos) y soldados; los oficiales se subdividen en este orden: subteniente, teniente, capitán primero y capitán segundo; los jefes por mayor, teniente coronel y coronel; los generales son el grado superior del ejército en tres tipos: general brigadier, general de brigada y general de división.

¹¹⁶ Sobre este personaje se irán conociendo datos sucesivamente, y se verá la importancia de su participación en este proceso.

¹¹⁷ Garrido, *op. cit.*, p. 314.

¹¹⁸ “Nuevo Partido de la Revolución Mexicana. Formado por obreros, soldados y campesinos.” *El Universal*, 31 de marzo de 1938.

destacaron en la constitución del nuevo partido: nuevamente Alfonso Corona del Rosal, figuró como Secretario de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente, así como el general brigadier Edmundo M. Sánchez Cano, fue miembro de la comisión de Estatuto.

La incorporación del sector militar al partido fue paralela a ciertas reformas militares que se emprendieron en la Secretaría de la Defensa.¹¹⁹ A finales de 1937 se reformó orgánicamente y se designó a su nuevo titular, Manuel Ávila Camacho (27 de diciembre).¹²⁰ El 5 de marzo de 1938 se publicó una declaración de Manuel Ávila Camacho que recordaba que las medidas implementadas por el gobierno en el ejército eran para mejorar su situación económica: las promociones de 1937 y 1938 se seguirían realizando periódicamente; la creación de las “Escuelas Hijos del Ejército” y la construcción de hospitales se efectuaron para los familiares de los militares; el Fondo de Ahorro del ejército se había implementado para evitar deudas con agiotistas, y dependiendo de grado y capacidad económica de cada uno de los miembros del instituto armado, era posible adquirir un préstamo para construir una casa, o tener ahorro cuando se retiraran. Este comentario llevaba una advertencia, una posdata: Todos los militares podían expresarse libremente, sin infringir los reglamentos y la disciplina del ejército.¹²¹ Para el 10 de marzo de 1938 se rotaron a algunos comandantes a nuevas zonas militares.¹²²

¹¹⁹ En el capítulo 2 se dedicará un apartado a analizar las medidas que implementó el gobierno para modernizar y controlar al ejército.

¹²⁰ Después de la muerte del general Andrés Figueroa en 1935, no se designó un nuevo secretario. Se mantuvo como responsable del Despacho de la Secretaría al subsecretario, Manuel Ávila Camacho, hasta su nombramiento en 1938.

¹²¹ “La situación del ejército. Lo que se ha hecho por mejorarla.” *El Universal*, 5 de marzo de 1938. En el segundo capítulo se revisan con profundidad las reformas militares que se implementaron y sus efectos durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

¹²² Los movimientos fueron los siguientes: El general de brigada Rafael Sánchez Tapia asumió el comando de la 1ª zona militar y de la Guarnición de la Plaza; el general de división Benacio López Padilla, asumió el comando de la 15ª zona militar con jurisdicción en el Estado de Jalisco; el general de división Genovevo Rivas Guillén, asumió como comandante de la 12ª zona militar con jurisdicción en el Estado de Oaxaca; el general de división Juan Soto Lara asumió el comando de la 19ª zona militar con cuartel general en Villa Cuauhtémoc, Veracruz; el general de brigada Juan Jiménez Méndez asumió el comando de la 27ª zona militar con jurisdicción en el Estado de Guerrero; finalmente, el general de brigada Antonio Ríos Zertuche, dejó el mando de la 28ª zona militar, y quedó a disposición de la Dirección de Armas en la ciudad, en espera de una nueva comisión. “Cambios en las zonas del país”. *El Universal*, 10 de marzo de 1938.

Bajo este tenor, la renovación del partido incluyó la incorporación formal de las nuevas fuerzas políticas que habían demandado espacios de participación. Este renovado organismo político se constituyó a partir de cuatro sectores, entre los que destacó el militar. La intervención de las fuerzas armadas en la estructura partidista se justificó mediante el reconocimiento de su ciudadanía, la cual se controló a partir de la intervención de la Secretaría de la Defensa como órgano regulador que en las siguientes páginas se detallará.

d. Estructura del Partido de Masas

En el marco del nacimiento del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), se dio la expropiación petrolera. Descrita a grandes rasgos, las empresas extranjeras habían presionado para impedir la aplicación del artículo 27 Constitucional que trataba los derechos del subsuelo mexicano; una vez que Cárdenas fortaleció su presidencia, mostró interés por manejar directamente la industria del petróleo.¹²³ El gobierno comenzó a implementar una serie de estrategias que paulatinamente permitieron ejercer el control de la explotación del crudo. Asimismo, fomentó la creación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) —el cual elaboró un contrato colectivo que exigía el aumento de sueldos y de prestaciones, así como la filiación del personal de confianza de las empresas— y presentó un proyecto de Ley de Expropiación (1936). Para 1937, la Junta de Conciliación y Arbitraje recomendó a las empresas conceder las peticiones de los trabajadores petroleros, sin embargo, durante los primeros días de 1938, éstas, tanto norteamericanas como inglesas, se negaron a aceptar las demandas. El 18 de marzo de 1938, dos semanas antes de la conformación del nuevo partido, Lázaro Cárdenas expropió la industria petrolera.¹²⁴

Fue en este contexto en el que se formalizó la organización de la Asamblea Constituyente del partido, y ésta fue opacada por el asunto petrolero, ya que el PRM careció de un debate sobre los cambios que debían implementarse en la estructura del organismo para evitar las viejas prácticas de los directivos del PNR, nunca se difundió el contenido de los documentos fundamentales del nuevo partido, ni se notificaron reuniones de trabajo de la directiva de la Convención. La prensa tampoco publicó controversias u

¹²³ De acuerdo con Lorenzo Meyer, desde 1933 el gobierno de México ponía diversos obstáculos para que entraran técnicos petroleros extranjeros y fomentaba a las empresas para que prepararan al personal mexicano en dichas tareas. Una vez que contaran con las condiciones técnicas, podrían controlar la industria petrolera. Lorenzo Meyer. *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México, El Colegio de México, 1991. 579p., p. 424.

¹²⁴ *Ibid.*, pp. 445-452.

opiniones sobre la conformación del PRM, únicamente se limitó a publicar las iniciativas que cada sector proponía. Así, tal como afirma Luis Javier Garrido:

La Declaración de principios y los estatutos que debían proponerse a la Asamblea Nacional de marzo, fueron aprobados por los miembros de la comisión y sometidos más tarde a los órganos dirigentes del PNR, pero no fueron objeto de un examen profundizado por parte de las diversas instancias del Partido ni de los sindicatos, ni sometidos a un debate público. Los órganos de dirección del PNR y de las organizaciones campesinas y obreras se limitaron por consiguiente a analizar únicamente algunos aspectos del proyecto que se les proponía y a aprobarlo. [...] El debate nacional sobre la transformación del PNR era no obstante pobre y ante las circunstancias no se manifestó abiertamente.¹²⁵

El 30 de marzo de 1938 se efectuó la primera reunión para la aprobación de las nuevas reglas del PRM. Para ello, se integró una Comisión Dictaminadora: Vicente Lombardo Toledano, representante del sector obrero; del sector campesino, Manuel del Castillo y el general brigadier Edmundo M. Sánchez Cano, del sector militar. El encargado de dar lectura al documento fue el representante del sector popular, Carlos A. Madrazo.

El pacto constitutivo del partido obligaba a los miembros de los cuatro sectores a ejercer sus derechos políticos con lealtad; sus principales reglamentos, estatutos y acuerdos, establecían que cualquier acto electoral debía efectuarse a través del PRM. Igualmente, para formar parte del partido bastaba con ser miembro de algún sindicato o asociación ejidal, estar afiliado a alguna organización de carácter popular o pertenecer al sector militar. En el caso del sector popular, si algún grupo no estaba organizado, entonces sus miembros solicitaban su afiliación con un documento escrito dirigido a los órganos directivos.¹²⁶

Aparentemente las organizaciones tuvieron cierto grado de independencia: tanto la confederación campesina como la obrera, conservaron su autonomía y continuaron tomando decisiones sobre su organización y la disciplina de sus afiliados. Del mismo modo, el sector

¹²⁵ Garrido, *op. cit.*, pp. 310-311.

¹²⁶ Miguel Osorio Marbán. *El Partido de la Revolución Mexicana*, t.3., México, Partido Revolucionario Institucional, 1990. 802p., p. 365.

popular fue llamado a ejercer sus actividades en plena libertad, conduciéndose con disciplina hacia sus asociaciones.

Una restricción importante fue impedir que los grupos campesinos y obreros se mezclaran, es decir, sus miembros no podían estar afiliados en las dos organizaciones; sus actividades políticas debían ejecutarse exclusivamente en su sector. Como se revisó antes, Cárdenas frenó la unión de los dos grupos porque corría el riesgo de que se creara una organización política más poderosa que el partido oficial.

Así, a punto de estallar la segunda guerra mundial, en un mundo colapsado por los regímenes totalitaristas, la “Declaración de Principios y Programa del Partido” era una ilustración del cardenismo y del contexto de la época. El partido reconocía que los trabajadores debían luchar por el poder político para instalar su democracia y eventualmente el régimen socialista. Esto se efectuaría a través de una lucha de clases, “fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción”.¹²⁷

El programa del partido señalaba que el sector campesino requería de atención especial porque representaba a la mayor parte del país. Este debía estar “encaminado a elevar su nivel económico, intelectual y moral, procurando perfeccionar la comunidad de intereses y aspiraciones de obreros y campesinos, para obtener la verdadera unificación proletaria”.¹²⁸ Se proponía la urgente industrialización del país y el mejoramiento de la producción agrícola, la corrección del crédito campesino, la creación de un seguro agrícola y de seguridad social, el establecimiento de sanciones para las autoridades ejidales en caso de abuso, la promoción de la educación rural y del progreso material con la construcción de obras públicas. Para ello, se consideraba como base la organización del ejido, las medidas tenían como fin perfeccionar las leyes agrícolas.

¹²⁷ Osorio, *op. cit.*, p. 356.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 357.

Por otro lado, la unidad de los asalariados dependía de la formación de una “conciencia de clase”. Por ello, el partido reconocía que cooperaría “con las centrales obreras en la realización de su programa clasista”¹²⁹ mediante la creación de escuelas técnicas, la promoción del seguro obrero, reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo, y se ocuparía de garantizar el derecho de huelga.

Asimismo, este programa establecía un mejoramiento en las condiciones de vida de los grupos populares y de las mujeres. Promovía la nacionalización de la industria, a través de un sistema cooperativista (esto es, organización de cooperativas de consumo), proponía impulsar las vías de comunicación, la educación y apoyar a las democracias internacionales frente a los totalitarismos de la época, especialmente contra el fascismo. Sobre este último punto, a propósito del asunto del petróleo, enfatizaba la soberanía y la dignidad de los países: El partido “procurará que el Art. 27 de la Constitución y las demás normas jurídicas que tienden a defender las fuentes de la riqueza nacional, se apliquen en todo su alcance, y pondrá especial empeño en el desarrollo de la producción, particularmente, de la industria de los mexicanos, a fin de librar al país de la influencia económica del exterior.”¹³⁰ Como se señaló, la formación del partido se efectuó al mismo tiempo que la expropiación petrolera, y en este sentido, su solidaridad para con el gobierno se expresó en sus documentos básicos.

Sobre las obligaciones y los derechos de los militantes se exigió disciplina en los acuerdos tomados, el apoyo a las candidaturas internas del partido, el pago a tiempo de sus cuotas y la notificación sobre su lugar de residencia. A cambio, estos podían presentar propuestas, ser designados para desempeñar un cargo público o ser candidatos para puestos de elección popular.¹³¹

¹²⁹ *Ibid.*, p. 359.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 363.

¹³¹ Capítulo II: “Nombre, Integración y Objeto del Partido”. *Ibid.*, pp. 364-366.

Los órganos que dirigirían al partido se conformaban por el Consejo Nacional (en adelante CN) y el Comité Central Ejecutivo (en adelante CCE).¹³² El CN era la principal autoridad del PRM. Este consejo se conformaba de 32 miembros: “24 de ellos serán electos en Asamblea Nacional del partido, por los sectores agrario, obrero, militar y popular, cada uno de los cuales elegirá seis miembros, que los representarán dentro del Consejo. Los 6 miembros del Comité Central Ejecutivo lo serán también del Consejo Nacional [...]”¹³³ Sus integrantes duraban tres años en el cargo, donde al menos dos de los seis miembros del sector popular debían ser mujeres. Sus funciones más importantes eran convocar a elecciones internas para candidato a Presidente de la República, resolver casos electorales, nombrar al Presidente del CCE, así como al Secretario General y al Tesorero del partido.

Los seis miembros del Comité Central Ejecutivo se integraban por los secretarios de cada uno de los sectores (obrero, campesino, popular y militar), el presidente del CCE, así como la Secretaría de acción femenil. Estos dos últimos eran electos por todos los sectores, en tanto que los primeros eran designados internamente en sus grupos. Las facultades que se le otorgaban al CCE sobre el tema de las campañas políticas revelaban la continuidad del proceso de centralización en la organización y en la toma de decisiones del partido. Por un lado, no sólo apoyaban a los candidatos electos, también designaban delegados que “orientaban” e intervenían durante el proceso electoral. Por otra parte, actuaba como órgano de vigilancia de los miembros del PRM, con el objeto de que todos cumplieran las normas internas.

El CCE se encargaba, además, de manejar las finanzas de la organización, el registro de sus militantes y la elaboración del plan de gobierno. Este punto fue de suma importancia porque formulaba “en colaboración con el Ejecutivo Federal, el programa anual de la administración pública, así como el proyecto de plan de gobierno, que

¹³² Capítulo III: “Órganos del Partido, su Constitución y Funciones”. *Ibid.*, pp. 366- 380.

¹³³ *Ibid.*, p. 367.

someterá a la deliberación y aprobación en la Asamblea Nacional en que se designe candidato del PRM a la Presidencia de la República [...].”¹³⁴ La mesa directiva del CCE estaba formada por el presidente, el tesorero y los secretarios de cada sector. Esa estructura se reproducía de forma similar en las entidades federativas, donde la dirección del partido estaba representada en los Consejos Regionales de Estados, Territorios y Distrito Federal.

Los Consejos Regionales de Estados, Territorios y Distrito Federal (en adelante CR) estaban compuestos por 15 miembros: cada sector (obrero, campesino, y popular) tenía cuatro representantes electos en las Asambleas Regionales; en caso de que se tratara del Distrito Federal y los territorios (Baja California Norte, Baja California Sur y Quintana Roo), uno de ellos sería acreditado por el bloque de la Cámara de Diputados. A esto se sumaba el presidente del Comité Ejecutivo Regional (en adelante CER) y la secretaria de acción femenil. Las tareas que desempeñaba eran similares a las que el centro ejercía, sobre todo en materia de campañas políticas, pues se ocupaba de convocar a elecciones internas y resolvía los casos electorales. Por otra parte, el Comité Regional de Estados, Territorios y Distrito Federal se formaba por representantes de cada sector, con un total de cinco miembros. Del mismo modo que el CCE, en la Asamblea Regional elegían al presidente y al secretario de acción femenil, en tanto que los secretarios de acción campesina, obrera y popular eran electos por cada uno de sus sectores. Los comités regionales se ocupaban de vigilar a los comités municipales y rendían cuentas a nivel regional y nacional.

Los comités en todos los niveles (municipal, estatal y nacional) se encargaban de vigilar las elecciones y estaban integrados por miembros que cada sector elegía. Además, el CCE controlaba todo el procedimiento electoral, tanto la asignación del número de candidatos por sector, como las resoluciones electorales en caso de inconformidades. A nivel

¹³⁴ *Ibid.*, p. 369.

local, la posibilidad de quejarse frente a cualquier anomalía de los procesos de votación tenía que efectuarse directamente con el CN. Como se observa, estos nuevos estatutos trataban de remediar los problemas que el PNR había enfrentado, ya que se planteaban las reglas de elecciones internas¹³⁵ para aspirar a puestos de elección que “buscaban antes que nada esa legitimación popular de las candidaturas”.¹³⁶

En cuanto a las atribuciones de las secretarías de acción de los sectores, éstas debían estudiar y difundir propuestas para mejorar la situación social de sus agremiados. En general, la Secretaría de Acción Social Femenil pugnaría porque los derechos de las mujeres fueran iguales que los de los hombres; acción agraria pretendería que se concluyera con la dotación de tierras ejidales a los pueblos. El secretario del sector obrero solicitaría seguridad social (servicios médicos y pensiones) para los trabajadores, en tanto que el representante de Acción Popular y Cultural debería reducir las rentas, combatir la formación de monopolios, etc. Como se observa, a diferencia del resto de los bloques, el sector militar no participó en todos los órganos del partido, situación que se explicará a continuación.

En cuanto a los miembros del ejército, el Pacto Constitutivo retomaba los argumentos que se habían esbozado en la Convocatoria para la formación del PRM. En general, sus miembros formaban parte del partido como ciudadanos “y no en representación del instituto armado de la República”.¹³⁷ Estaban obligados a efectuar cualquier acto político-electoral bajo su custodia, pues debían manifestar fidelidad a las instituciones y disciplina al organismo político. De esta manera, la militancia del ejército en calidad de ciudadanos, era una referencia constante y obligada en los documentos, una justificación sobre su participación en el partido.

¹³⁵ Capítulo IV: “Elecciones Internas de Funcionarios Públicos”. *Ibid.*, pp. 380-393.

¹³⁶ Garrido, *op. cit.*, p. 321.

¹³⁷ Osorio, *op. cit.*, p. 356.

Sobre la “Declaración de Principios y Programa”, para el sector militar se proponía una mejora económica, social y militar. La afirmación era general y, a diferencia de los otros sectores, no señalaba el tipo de acciones o medidas que se llevarían a cabo para cambiar esa situación. Los estatutos del PRM permitían a los militares ejercer sus derechos políticos y sociales, pero no estaban autorizados para hacerlo en nombre del ejército.¹³⁸ Asimismo, estaban exentos del pago de cuotas ordinarias y extraordinarias del partido, así como de informar al comité municipal su lugar residencia o el de su cambio de domicilio.¹³⁹

En el capítulo III (Órganos del Partido, su Constitución y Funciones) el CCE estaba conformado, entre otros, por un secretario de cada sector. Esto incluía al grupo de los militares, cuyas atribuciones se centraban en el mejoramiento de sus condiciones sociales, no así de su participación política: instrucción, promulgación de nuevas leyes, divulgación, elevación del presupuesto, seguridad social, entre otras.¹⁴⁰ Su representante —el secretario de Acción Social Militar— sólo podía tener contacto con el ejército mediante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con respecto a los Consejos y Comités Regionales, así como municipales, no figuraba la participación del sector militar, ni indicaba alguna regla para que se incorporaran. Sin embargo, su situación cambiaba cuando se trataba de cuestiones electorales, pues tenían derecho “a figurar como candidatos a cualquier puesto de elección popular, por alguno de los sectores Obrero, Campesino o Popular.”¹⁴¹

Para ello había dos artículos clave. Por un lado, el artículo 69 se refería a los requisitos para que pudieran ser candidatos a puestos de elección popular: sus miembros estaban exentos de demostrar una antigüedad dentro del partido o de pertenecer a algún

¹³⁸ Artículo 4. *Ibid.*, p. 365.

¹³⁹ Artículo 7; fracción V y VI. *Ibid.*, p. 366.

¹⁴⁰ Artículo 24. *Ibid.*, p. 372.

¹⁴¹ Artículo 56. *Ibid.* p. 380.

Comité.¹⁴² También se tenían que ajustar a las condiciones que las leyes les exigieran, como solicitar una licencia dentro del ejército para dedicarse a actividades políticas. Por otra parte, el artículo 71 establecía que “los miembros del sector militar que concurrirán siempre en su carácter exclusivo de ciudadanos a las elecciones internas del Partido, votarán dentro de la Asamblea del sector popular.”¹⁴³ Esta disposición era válida para las elecciones de puestos ayuntamientos y gubernaturas, así como de senadores de la República.

La distribución de las candidaturas para diputados locales, federales, así como miembros del poder judicial, serían fijadas por el consejo regional del partido;¹⁴⁴ en el caso del sector militar, su Secretaría de Acción Social designaba directamente a los representantes que participarían en este Consejo.¹⁴⁵ Una vez determinada la cuota, la secretaria de acción social militar haría una consulta a sus miembros a través de la Secretaría de la Defensa, y se determinaría a los candidatos electos. Finalmente, la Secretaría de Acción Social Militar lo comunicaba al CCE y CER.¹⁴⁶

En el caso de la elección para candidato presidencial, la participación de los sectores operaba de otra forma porque se convocaba a los cuatro bloques.¹⁴⁷ Cada uno de ellos determinaba el número de delegados para la Asamblea Nacional, reunión en la que se efectuaba la elección interna del partido de la siguiente manera: cada sector presentaba por escrito las propuestas de candidatos a la Presidencia de la República ante la mesa directiva de la Asamblea (para que un candidato presidencial fuera tomado en cuenta debía ser apoyado por alguno de los sectores). Tales proposiciones eran puestas a

¹⁴² *Ibid.*, p. 393.

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ Las reglas del partido no detallaban el mecanismo para seleccionar a los candidatos que quisieran formar parte del poder judicial, únicamente determinaban el procedimiento para designar el número de candidaturas que a cada sector le correspondían. Así, el consejo regional era el encargado de fijar esa cantidad, de acuerdo al tamaño del distrito en cuestión y los contingentes que tuviera cada uno de los bloques. Éstos, a su vez, eran los responsables de designar de manera interna en asambleas políticas a sus representantes para las diputaciones locales y federales, así como para el poder judicial.

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 382-385.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 385.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 391-392.

consideración de los delegados de cada bloque, los cuales, de forma independiente, votaban y tomaban una decisión por mayoría. Una vez realizado tal proceso, se presentaba el voto por sector, en el entendido de que cada bloque “representará un voto, teniendo todos estos igual valor”.¹⁴⁸ La misma lógica operaba para presentar el plan de gobierno (o plan sexenal) formulado por el CN del PRM.

Por lo anterior, la discusión sobre la incorporación de los militares al partido siempre estuvo condicionada por el peligro de su intervención en política. Sin embargo, como se ha señalado, los Estatutos del partido evitaban que intervinieran en política local, por medio de su afiliación individual al sector popular. Además, el sector militar en el PRM, siempre operó a través de la Secretaría de la Defensa Nacional; ésta designaba el número de delegados en la Asamblea y efectuaba sus elecciones interna de candidatos. En todo caso, las prerrogativas de los militares se concentraban en la política nacional, en la toma de decisiones del partido, donde su voto tenía el mismo valor que el de cualquier otro sector. Así, cuando se efectuó la aprobación de los principios y estatutos del partido, sólo se modificaron dos temas: el papel que desempeñaba socialmente y el pago de cuotas.

En primer lugar, se incluyó un párrafo sobre la importancia social del sector militar. Se proponía mejorar la situación económica, política, social y cultural del ejército porque era el defensor de las instituciones y de las masas productoras del país; como se comentó, a diferencia de los otros sectores del partido, en esta propuesta nunca se mencionaron las acciones que cambiarían esa situación.

Otro punto importante fue el tema del pago de cuotas. El Capitán Alfonso Corona del Rosal, representante del Sector militar en la directiva de la Convención, argumentó que debía dispensarse a los miembros del ejército de la cuota porque sus salarios eran bajos. En todo caso, “era preferible que la Secretaría de la Defensa Nacional fijara una partida

¹⁴⁸ Los estatutos del PRM omiten mencionar alguna cláusula que resuelva el caso de empate. *Ibid.*, p. 392.

destinada al nuevo organismo político como aportación voluntaria.”¹⁴⁹ Esa propuesta no fue aprobada por la Comisión Dictaminadora, pues ello tenía una condición burocrática, y en cambio se les exento de esta obligación.¹⁵⁰ Posteriormente, en el plan de ingresos del partido, el ejército concedió una aportación proporcional “en cantidades alzadas que no afectarán y los haberes del elemento militar y serán entregados mensualmente.”¹⁵¹

Finalmente, en el primer CN del partido, el sector militar estuvo representado por seis delegados electos por los delegados del ejército: general, Juan José Ríos; teniente coronel de infantería, Luis Ramírez; teniente coronel de caballería, Adalberto Lagunas Calvo; mayor de Infantería y Licenciado, Roberto T. Bonilla; capitán primero, Román Murguía Nava; teniente diplomado de Estado Mayor, Mario Elenes Almada.¹⁵²

Del mismo modo, el CCE del partido estuvo conformado por Luis I. Rodríguez como Presidente, León García (Secretario de Acción Agraria), Alfonso Sánchez Madariaga (Secretario de Acción Obrera), Leopoldo Hernández (Secretario de Acción Popular), y general Edmundo Sánchez Cano (Secretario de Acción Militar); su suplente sería Alfonso Corona del Rosal.

Una vez que se estableció formalmente la nueva organización política y comenzó a operar, su dirigente, Luis I. Rodríguez, declaró:

Partido y Gobierno constituyen, en efecto, una dualidad inseparable: entre ambos integran el Régimen. No es el partido un apéndice del poder público, sino un colaborador del Estado, mientras éste se halle regido por ciudadanos que ejerzan el poder mirando a los principios y posponiendo toda conveniencia a los supremos intereses de la nacionalidad. [...]

¹⁴⁹ “Aprobó ya el PRM la Declaración de Principios. Puntos que se refieren al ejército. El nuevo organismo político se pronuncia en contra del fascismo y de todas las formas de gobierno antidemocráticas”. *El Universal*, 3 de abril de 1938.

¹⁵⁰ Más revelador resulta el hecho de que en la misma sesión, un delegado argumentó que los campesinos también vivían en condiciones precarias, pero los delegados del sector agrario rechazaron tal situación y continuaron aportando sus cuotas al partido. *Ibid.*

¹⁵¹ “Los arbitrios del PRM”. *El Universal*, 17 de abril de 1938.

¹⁵² En orden de aparición, sus suplentes eran: general de división, Heriberto Jara; comodoro, David Johnson Peña; capitán segundo de caballería, Rafael Hermosillo Cornejo; mayor de Caballería, Ignacio Bonilla Vázquez; teniente coronel de caballería, Juan Pablo Barragán Moctezuma. Ávila Camacho, *op. cit.*, pp. 16-20.

De ahí que a la libertad de crítica y de examen hayan de corresponder una consciente disciplina de partido, que es la obligación correlativa. En el seno del Bloque y en las asambleas de nuestro Instituto, o de sus órganos de gobierno, nada que sea justo o revolucionario debe acallarse. Pero una vez tomadas las determinaciones, cada quien en su campo de actividad ha de hacer las suyas sin tibieza ni discrepancia. [...].¹⁵³

Si, como Duverger arguye, los sistemas de partidos “son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios de cada país y otros generales.”¹⁵⁴ Las características particulares de cada nación, como la historia o la tradición, la situación económica y social, son definitorias; entre los aspectos generales, el sistema electoral adoptado depende directamente del sistema de partidos.

Dado este esquema teórico, la fundación del PNR no sólo resolvió una crisis política derivada de la sucesión presidencial de 1929. Su estructura: “logró confundir y asimilar a la élite partidista con al élite administrativa y con la élite política real. Su burocracia se volvió indiferenciable de la burocracia gubernamental”.¹⁵⁵ En este sentido, dada su funcionalidad, se estableció en la práctica un sistema de partido único —que en este trabajo se denominará hegemónico— el cual nunca se integró como doctrina del poder. De ahí que, como asevera Duverger:

[...] no todos los partidos únicos son totalitarios, ni todos los partidos totalitarios son únicos. Ya dijimos que podían existir partidos totalitarios en un régimen pluralista [...]. Su presencia modifica evidentemente la estructura del pluralismo y constituye por sí misma una amenaza evidente, ya que todo partido totalitario tiene una vocación natural a la unidad. A la inversa, algunos partidos únicos no son realmente totalitarios, ni por su filosofía ni por su estructura.¹⁵⁶

El objetivo del partido único es crear un grupo que sea capaz de dirigir al país, su justificación es que las masas no pueden organizarse por ellas mismas. El partido hegemónico como el PNR, era un órgano del Estado que fundamentaba su monopolio a través de elecciones que le otorgaban la mayoría electoral. Una vez que Lázaro Cárdenas

¹⁵³ “Los derroteros que seguirá el PRM. El Gobierno y el Partido.” *El Universal*, 21 de abril de 1938.

¹⁵⁴ Duverger, *op. cit.*, p. 231.

¹⁵⁵ Lajous, *op. cit.*, p. 89.

¹⁵⁶ Duverger, *op. cit.*, p. 302.

llegó al poder, dicho esquema no sólo continuó vigente, éste se mejoró pues organizó a las masas a través del corporativismo. De esta forma, Cárdenas no trataba de darles poder a éstas, antes bien quería que, intermediadas por sus dirigentes, se incorporaran al partido y al sistema político como fuerza electoral; la adhesión del ejército al partido político va en este mismo sentido con la participación de la Secretaría de la Defensa como vínculo entre el ejército y el PRM.¹⁵⁷

Córdova plantea que el partido “resurgía como un administrador de corporaciones, más que un administrador de masas. Y sus funciones como tal consistían en cuidar que cada organización mantuviera su autonomía y su aislamiento, en atender las disputas y dificultades que se dieran entre ellas, en coordinar sus movimientos, sobre todo en época de elecciones, y mantenerlas unidas, en aislamiento, bajo la égida del Estado.”¹⁵⁸ En consecuencia, el Estado era esa “fuerza reguladora y de control”¹⁵⁹ que simbolizó la figura presidencial, en tanto que el PRM fue el instrumento que reunió a todos los grupos políticos.

¹⁵⁷ Ello no significó que el organismo político perdiera su influencia en beneficio del ejército, como ha planteado Duverger en los casos de regímenes fascistas o comunistas. *Ibid.*, p. 299.

¹⁵⁸ Córdova, *op. cit.*, pp. 164-165.

¹⁵⁹ Medin, *op. cit.*, p. 112.

Capítulo II

Partido y Gobierno: El Sector Militar

a. Las Reformas Militares

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se insistió en la interrelación que debía existir entre el ejército y la sociedad civil, a través de la participación militar en tareas claramente sociales. En su mensaje de año nuevo de 1935, el presidente ordenaba a los miembros del ejército que iniciaran con entusiasmo “un acercamiento civil y militar en donde quiera que se encuentren sirviendo; que los batallones y regimientos fraternicen con el pueblo; dándole apoyo moral y protección; acogida cordial en los centros sociales y deportivos-militares para que se eduque y eleve [...]”¹⁶⁰ Bajo esta condición, se realizaron diversas reestructuraciones de la institución que permitieron, además, modernizarlo a fondo.

Estas reformas militares estuvieron delimitadas, en un primer momento, por el Plan Sexenal Militar (1934).¹⁶¹ Sin embargo, en 1935 el tema principal fue el retiro del excedente de personal militar. La Secretaría de Guerra y Marina argumentaba que si bien muchos de los miembros del ejército eran auténticos revolucionarios, con el tiempo el número de plazas se había reducido y la institución militar ya no podía brindarles un espacio. Por ello era fundamental desplazar a los oficiales ‘sobrantes’ a otras actividades gubernamentales, que se integraran a la burocracia, pues el reajuste de personal permitiría otorgar ascensos con una verdadera mejora salarial.¹⁶²

No sólo se trató de reducir significativamente el número de oficiales en el ejército colocándolos en otras dependencias gubernamentales, también se intentó optimizar su

¹⁶⁰ Cárdenas, *Informes...*, p. 212.

¹⁶¹ En dicho documento se establecían como principales objetivos del sexenio la modernización de las instalaciones militares, así como una mayor inversión en los mejores elementos del ejército para su organización, preparación y capacitación en el uso de armamentos; los contingentes del ejército participarían en tareas del estado, como en la construcción de obras públicas. Partido Nacional Revolucionario. *Plan Sexenal del P.N.R. México, s.e., 1934.* 191 p., p. 97.

¹⁶² Se debe recordar que en el escalafón militar el término oficiales comprende cuatro rangos: subteniente, teniente, capitán primero y capitán segundo. Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría de Guerra y Marina, esta propuesta ya la había implementado Alemania después de la Primera Guerra Mundial, incorporando a los oficiales en actividades administrativas. Memorando expedido por la Secretaría de Guerra y Marina, 28 de febrero de 1935. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ramo Presidentes (en adelante RP), Fondo Lázaro Cárdenas del Río (en adelante FLCR), v. 936, exp. 550/38.

empleo, y el de las tropas y jefes. A partir de 1936 se enfatizó la participación de las corporaciones militares en “trabajos de utilidad públicas tales como construcciones de alojamientos, de hospitales, escuelas y campos deportivos.”¹⁶³

Para darle movilidad al escalafón militar y oportunidad a las nuevas generaciones, otro procedimiento fue retirar al personal militar por razones de edad y enfermedad, la cual se concretó con la renovación de la Ley de Pensiones en diciembre de 1939. Estas disposiciones establecían un límite de años para permanecer en la institución y en el servicio activo (35 años); asimismo, proponía que los militares que estuviesen inutilizados o impedidos para continuar sus funciones, por el padecimiento de alguna enfermedad por más de seis meses, se jubilarían. Igualmente había la posibilidad de retirarse voluntariamente con 20 años de servicio.¹⁶⁴

La Secretaría de Guerra y Marina también se reorganizó. En el primer informe de gobierno de Lázaro Cárdenas, el 1° de septiembre de 1935, propuso movimientos periódicos de las comandancias militares, con el propósito de “dar oportunidad a todos los ciudadanos Generales y Jefes del Ejército para que den a conocer su capacidad administrativa y de mando, así como sus valores morales y sociales.”¹⁶⁵ Esta medida ya la había implementado Joaquín Amaro durante su gestión como secretario de la dependencia (1924-1931); el objetivo no declarado fue impedir que los jefes militares se trasladaran con sus batallones cuando eran reasignados a una nueva jefatura. La propuesta de Cárdenas fue la vieja táctica empleada en los gobiernos posrevolucionarios: los jefes de

¹⁶³ Cámara de Diputados. XLVI Legislatura. *Los Presidentes ante la Nación: Informes, manifiestos y documentos. 1821-1966*. v. 4. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966. 971 p., p. 51.

¹⁶⁴ “La nueva ley de pensiones y retiro para los militares.” *El Nacional*, 25 de diciembre de 1939. Los límites de edad eran: Tropa 46 años; tenientes 48 años; subtenientes 46 años; capitanes segundos 50; capitanes primeros 52; mayores 54; tenientes coroneles 56; coroneles 58; generales brigadieres 61; generales de brigada 63 y generales de división 65.

¹⁶⁵ Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 21.

operaciones militares eran impuestos en zonas de oposición electoral para debilitar al gobernador, o para favorecerlo.¹⁶⁶

Ese mismo año (1935) se planteó la revisión y renovación de las leyes militares. Este trabajo se llevó a cabo durante todo el sexenio cardenista, mediante diversas modificaciones a distintos reglamentos y la instauración de nuevas leyes que sustitúan la vieja Ordenanza General del Ejército. Entre dichos cambios, destacaba una nueva normatividad para las comandancias de zona militar y de Administración de Cuerpos de Tropa, así como el *Reglamento General de Deberes Militares*.¹⁶⁷

Para el gobierno de Lázaro Cárdenas la educación era fundamental, y la militar no fue la excepción. En respuesta a la constante movilidad geográfica en la que se veían involucrados, se establecieron escuelas “Hijos del Ejército”, cuya intención era proveer de educación básica en cualquier rincón del país a los hijos de los soldados. De igual forma, con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, en 1939 se instituyó el servicio militar obligatorio para dotar de conocimientos básicos sobre este tema a la población. Ello significó la modernización del ejército, ya que ésta medida vinculaba a la población civil con el instituto armado a través de una obligación ciudadana. Del mismo modo, también transformaba su organización: cambiaba el modelo de conscripción, en el que se enganchaba y pagaba al soldado, por un paradigma de ejército profesional en el que los ciudadanos prestarían un servicio al Estado; esto implicó un cambio en la forma que se integraría al ejército, así como una clara disminución en los gastos y costos de la Secretaría de la Defensa.

Además, se preparó a los elementos que deseaban ingresar a las Escuelas Militares de Armas y Medicina. En este sentido, en enero de 1937, se envió un decreto por el que la Secretaría de Guerra y Marina podía expedir títulos profesionales para las carreras que

¹⁶⁶ Hernández, *op. cit.*, p. 99.

¹⁶⁷ Sobre este último se verá su importancia en el siguiente apartado.

se impartían en las Escuelas Militares, como médicos cirujanos, médicos veterinarios, ingenieros, entre otros. Estos títulos tendrían la misma validez que los que otorgaba la Universidad Nacional de México.¹⁶⁸

En marzo del mismo año, se anuló el decreto que permitía a los militares realizar empleos simultáneos en el ámbito civil y militar, y recibir una remuneración por los dos. Las nuevas disposiciones establecían que si realizaban alguna comisión fuera del servicio militar no gozarían de su haber, y para efectos de retiro sólo se consideraba el tiempo trabajado.¹⁶⁹ Sin embargo, en noviembre se derogó el ordenamiento anterior y se recalcó la necesidad de incorporar a miembros del ejército en oficinas civiles, pues la medida los perjudicaba porque debían devolver al gobierno el ingreso recibido.¹⁷⁰

Así, para que pudieran desempeñar sus obligaciones militares y trabajos civiles se creó un Certificado de Compatibilidad que expedía la Secretaría de la Defensa. Este documento establecía que el empleo civil no debía interferir con el servicio militar, con excepción de aquellos que gozaban de licencia ilimitada, extraordinaria o absoluta; éstos eran los únicos que no requerían de tal permiso porque no se encontraban en activo.

Por otra parte, desde 1935 las comandancias de zona comenzaron a reorganizar las fuerzas auxiliares con los contingentes agraristas, y se creó el Departamento de Reservas del Ejército con los ejidatarios armados del país.¹⁷¹ En marzo de 1937 se estableció que los Comandantes de Armas de inferior categoría que formaban parte de los

¹⁶⁸ Circular Núm. 1. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 7 ép. Año XXXII, T. XVII, Núm. 3, Marzo de 1937, pp. 257-258; "Los títulos profesionales militares son válidos." *El Nacional*, 19 de enero de 1939.

¹⁶⁹ Circular Núm. 12. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 7 ép. Año XXXII, T. XVII, Núm. 5, Mayo de 1937, p. 444.

¹⁷⁰ "Los militares y las comisiones civiles". *El Universal*, 9 de julio de 1938; "Podrán los militares desempeñar empleos". *El Universal*, 14 de agosto de 1938; Circular Núm. 60. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 8 ép, Año XXXIII, T. XVIII, Núm. 1, Enero de 1938, pp. 70-71. Dicho decreto coincide con el enfrentamiento que Lombardo Toledano tuvo con el ejército recreado por Raquel Sosa. En su obra sugiere que las declaraciones que haría el dirigente de la CTM en Nueva York sobre el gasto superior del ejército fueron mal interpretadas y despertó inquietud en la opinión pública, en el sentido de que el gobierno gastaba excesivamente en los militares. Sosa, *op. cit.*, p. 282.

¹⁷¹ Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 22.

Cuerpos de Reserva debían guardarles las consideraciones que las leyes militares preveían a los jefes y oficiales, pues éstos se encontraban en servicio activo y contaban con todos los derechos. No obstante, en cuanto a sus atribuciones militares y al Comando de su tropa, los comandantes no debían subordinarse directamente al personal militar de superior jerarquía de las reservas; solamente debían seguir las instrucciones de sus superiores directos.¹⁷²

En julio del mismo año, se expidió otra circular importante: la situación de grupos armados se regularizaba con el propósito de que formaran parte de las Reservas del Ejército Nacional. En ningún caso podrían ingresar “los terratenientes, elementos acapillados o individuos a sueldo e incondicionales de los primeros, así como los que por sus antecedentes o su conducta sean considerados como de filiación contraria a la ideología de las instituciones legales.”¹⁷³ De esta forma, para septiembre de 1938, el ejército estaba constituido por poco más de 100,000 hombres, incluyendo las reservas. Estos últimos fueron sometidos a una campaña de “educación cultural e higiénica” y un proceso de reclutamiento para conformar este grupo.¹⁷⁴

A partir del primero de enero de 1939 y antes de las elecciones de 1940, a los cuerpos irregulares —compuestos por las defensas sociales y grupos campesinos— se les pasaría revista para instruirlos en el manejo de armas y, sobre todo, para evitar que “lleguen a formar grupos armados de que puedan hacer uso indebido los cacicazgos pueblerinos.”¹⁷⁵

¹⁷² Circular Núm. 16. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 7 ép, Año XXXII, T. XVII, Núm. 6, Junio de 1937, p. 544.

¹⁷³ Circular Núm. 33. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 7 ép, Año XXXII, T. XVII, Núm. 8, Agosto de 1937, p. 733.

¹⁷⁴ “100,000 hombres en el Ejército con la Reserva”. *El Nacional*, 12 de septiembre de 1938. El contingente lo constituían más de 100,000 hombres: 36 generales de división; 127 generales de brigada comprendidos los auxiliares; 226 generales brigadieres; 2,078 jefes; 5,822 oficiales; y 39,607 individuos de tropa. Asimismo, la reserva se conformaba por 53,674 hombres, en la cual estaban comisionados 11 generales brigadieres; 74 coroneles; 59 tenientes coroneles; 225 mayores; 63 capitanes primeros y 45 capitanes segundos.

¹⁷⁵ “Revista general a las milicias irregulares”. *El Universal*, 24 de agosto de 1938.

La creación de las reservas se atribuye a la necesidad de tener un contrapeso de los generales que se oponían al reparto agrario, pues tales cuerpos estarían dispuestos a pelear por una política que los podría beneficiar.¹⁷⁶ Por otra parte, también fueron incorporados al ejército para evitar que participaran en levantamientos armados o que siguieran formando parte de los ejércitos personales de caciques o bandoleros locales. Un claro ejemplo fue el intento de insurrección de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí (1938).¹⁷⁷ Vale la pena detenerse en él un momento.

Saturnino Cedillo era uno de los caciques más poderosos e influyentes de la política nacional; contaba con un aparato militar bien estructurado que podía provocar un serio levantamiento armado. Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, Cedillo no era partidario de la política agraria que el gobierno estaba implementando en el país mediante el reparto de tierras. En 1934 se rumoraba que estaba organizando una rebelión con Juan Andreu Almazán, pero una vez que se presentó el enfrentamiento con Calles entre 1935 y 1936, se incorporó al gabinete en la Secretaría de Agricultura y se convirtió momentáneamente en un aliado del presidente.¹⁷⁸

Esta situación significó una oportunidad para dismantelar el cacicazgo cedillista. Así, Cárdenas empleó la misma táctica que usó para restarle poder al *Jefe Máximo*: en primer lugar, el gobierno aprovechó la presencia de Cedillo en la Ciudad de México como ministro de Agricultura para cooptar parte de su fuerza local, a través del control de la

¹⁷⁶ Lieuwen, *op. cit.*, p. 123.

¹⁷⁷ Saturnino Cedillo (1890-1939). Nació en el Rancho de las Palomas en San Luis Potosí. Participó en diversas facciones revolucionarias como maderista, orozquista, huertista, y se mantuvo rebelde hasta la promulgación del Plan de Agua Prieta. Combatió la rebelión delahuertista, escobarista y cristera. Fue Jefe de Operaciones Militares de San Luis Potosí y gobernador del estado entre 1927 y 1931. Formó parte del gabinete de Ortiz Rubio y de Lázaro Cárdenas en la Secretaría de Agricultura y Fomento. Solicitó licencia en el ejército en 1938 y poco después se levanta en armas. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. v. 1. México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1995., p. 682.

¹⁷⁸ Romana Falcón. *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*. México, El Colegio de México, 1984. 306p., p. 234

tierra. Al mismo tiempo, utilizó el apoyo del movimiento obrero de San Luis Potosí y la estructura del PRM local para desmembrar el aparato político con el que contaba.

Para septiembre de 1937, la idea de una rebelión encabezada por Cedillo era evidente. La compra de armamento y aviones por parte del cacique en los últimos años, así como su ejército personal conformado por agraristas leales, motivaron al gobierno a vigilarlo y, simultáneamente, se realizaron “importantes cambios en el ejército federal: Una reducción que permitiría purgar a los descontentos y mejoras en la paga y en el equipo.”¹⁷⁹ A la par —tal como se hizo en la crisis de 1935— se instalaron militares cardenistas en la zona y se ordenó el traslado de Cedillo a Michoacán como comandante de zona militar (5 de abril de 1938).

El 18 de mayo de 1938 Saturnino Cedillo se levantó formalmente en armas. En ese momento ya no contaba con el apoyo de las bases campesinas que lo habían respaldado; la mayor parte se había incorporado al programa ejidal que incluía dotación de tierras, la creación de un banco de crédito ejidal, agua, entre otras cosas. Durante seis meses estuvo prófugo de la justicia hasta que fue encontrado y murió en un enfrentamiento con el ejército en enero de 1939.

En este sentido, las Reformas Militares involucraron a los viejos revolucionarios, tanto afines como adversos al gobierno cardenista. Sobre los primeros, los elementos de la tropa que participaron en la Revolución entre 1910 y 1923, se les premió con la creación de Colonias Agrícolas y el aumento de sus haberes.¹⁸⁰ En cuanto a los generales revolucionarios, se les recompensó con condecoraciones, reconocimientos y concesión de

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 258.

¹⁸⁰ “Colonias para los militares ya retirados.” *El Nacional*, 21 de enero de 1938.

grados militares por su experiencia en el campo de batalla, por su lealtad, o por ambos méritos.¹⁸¹

También se conformó el grupo de los “Veteranos de la Revolución”, que se integraba por militares que habían intervenido en el movimiento armado entre 1910 y 1914.¹⁸² Estos fueron premiados por su antigüedad y por su fidelidad a las políticas cardenistas, pues algunos se retiraron con honores, y muchos otros participaron de nuevo en política a favor del gobierno.¹⁸³

Del mismo modo, otra diferenciación que se hizo de los veteranos revolucionarios, fue su participación como opositores o rebeldes, sobre todo, a raíz de la expulsión del país de Plutarco Elías Calles (10 de abril de 1936). Si bien en los últimos años algunos militares revolucionarios se habían dedicado a realizar grandes negocios, o a la política en esferas locales y federales, persistía la figura y el poder del *Jefe Máximo* en todos los ámbitos, incluyendo el militar. Para ello, se promulgó una Ley de Amnistía que eliminaba las responsabilidades penales de quienes habían atentado contra el régimen político, o participado en “disputas políticas y en los trastornos civiles consiguientes, muchos mexicanos cometieron delitos de rebelión, sedición, asonada o motín, al calor de la pasión y del error o ceguera partidista; de modo que algunos de ellos sufren prisión y otros se encuentran prófugos de la justicia”.¹⁸⁴ Así, serían puestos en absoluta libertad, y su sentencia no tendría efecto y sus procesos quedarían archivados.

El reingreso de los rebeldes —en su papel de autores, cómplices o encubridores— a las filas del ejército y su incorporación a la política fue otra de las tácticas del gobierno de

¹⁸¹ “Diez nuevos divisionarios en el Ejército Nacional. Pago de una deuda de la Revolución.” *El Universal*, 31 de diciembre de 1938; “Veintisiete jefes y oficiales serán condecorados.” *El Nacional*, 20 de enero de 1939; “Premio a la lealtad de varios generales. Recibieron una medalla los que acompañaron hasta el fin al Presidente V. Carranza.” *El Universal*, 1 de noviembre de 1939.

¹⁸² “Reconocimiento de los veteranos auténticos.” *El Nacional*, 17 de febrero de 1939.

¹⁸³ “Veteranos de la Revolución.” *El Universal*, 8 de mayo de 1939.

¹⁸⁴ Ley de Amnistía. *DOF*, 10 de febrero de 1937, p. 2.

Cárdenas para generar una política de alianzas, pues estos grupos fueron hasta cierto punto útiles para contrarrestar la oposición política. Tal como afirma Alicia Hernández, el presidente conocía perfectamente las discordias entre los generales, de ahí que incluyera al grupo carrancista, unos cuantos villistas y zapatistas, así como algunos amigos personales.¹⁸⁵

A grandes rasgos, con el triunfo de la Revuelta de Agua Prieta (1920), estos grupos fueron desplazados, otros fueron exiliados y unos cuantos desempeñaron cargos menores durante los gobiernos obregonista y callista. Por citar algunos ejemplos conocidos, Cándido Aguilar —yerno de Venustiano Carranza y exiliado por su participación en la revuelta delahuertista (1923)— reingresó al ejército en agosto de 1939, después de haber gozado una licencia ilimitada.¹⁸⁶ Durante diciembre de 1939, Cándido Aguilar y otros miembros del grupo carrancista fueron incorporados al ejército, como Juan Barragán y Raúl Madero.¹⁸⁷ También se ratificaron los grados militares de los veteranos carrancistas: como generales de división, nuevamente Cándido Aguilar y Cesáreo Castro; Francisco L. Urquiza, fue ratificado general de brigada, así como Juan Barragán como general brigadier.¹⁸⁸

De acuerdo con José Vasconcelos, este decreto no era más que una medida que pretendía aumentar la popularidad del presidente y demostraba que, antes del exilio de Calles, no había actuado con libertad. El *Ulises Criollo* afirmaba que a través de la ley de amnistía se había fingido una política de cordialidad que garantizó la rendición de algunos rebeldes.¹⁸⁹

Pero no todos los militares que habían colaborado en partidos u organismos de oposición al gobierno fueron beneficiados. De hecho, existía un grupo denominado *Unión*

¹⁸⁵ Hernández, *op. cit.*, p. 91.

¹⁸⁶ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), ramo cancelados, general de división Cándido Aguilar, general de división, 1-657, hoja de servicios. Más adelante se verá que este personaje tuvo una intensa participación en el sector militar y el proceso electoral.

¹⁸⁷ “Un divisionario y dos brigadieres han vuelto al Ejército”. *El Nacional*, 12 de diciembre de 1939.

¹⁸⁸ “Ratificación de grados a jefes de nuestro Ejército.” *El Nacional*, 27 de diciembre de 1939.

¹⁸⁹ “Amnistía General”. José Vasconcelos. *La flama. Los de arriba en la Revolución. Historia y tragedia*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003. 496p. (Textos Clandestinos), [Ed. Facs. México, Compañía Editorial Continental, 1960], p. 424.

Nacional de Veteranos de la Revolución Mexicana que se conformaba con antagonistas al gobierno cardenista; su organización fue creada en 1936 y se dedicó a criticar las medidas que implementó el gobierno en materia social, sobre todo en la integración de fuerzas irregulares que promovían la Reforma Agraria, así como la proliferación del comunismo. Otra organización fueron las 'camisas doradas' de Nicolás Rodríguez, cuya asociación (Acción Revolucionaria Mexicana) tenía claros tintes fascistas.¹⁹⁰ De este modo, las reformas militares que se implementaron en este ámbito tuvieron el objeto de recompensar a los que el Estado consideraba sus verdaderos veteranos: sus aliados.

Para modernizar al ejército, otra premisa del gobierno cardenista fue la mejora económica de sus miembros, sobre todo de los militares más jóvenes. En primera instancia (1935), en el caso de la tropa se le concedió un aumento de haberes, en tanto que para los Jefes y Oficiales fue la administración de uniformes y equipos.¹⁹¹ Durante 1936, se elaboraron nuevos reglamentos como la "Promoción de Oficiales 1936". En dicha iniciativa, "fueron clasificados y calificados en los exámenes respectivos 3,000 oficiales de los cuales un 45% obtuvieron la promoción al empleo inmediato y el otro 55% quedó en situación de próximo ascenso, percibiendo el haber del grado superior."¹⁹²

Las mejoras económicas nuevamente se reflejaron en 1936, cuando se aprobó el aumento de diez centavos diarios en los haberes de los soldados para el Fondo de Ahorros del ejército, con la finalidad de crear pensiones o "fondo de trabajo" para el soldado. Esto significó su utilización como préstamos a corto plazo, una reserva de dinero una vez que se

¹⁹⁰ Dicha asociación adquirió más fuerza una vez que formó parte de la oposición en las elecciones de 1940. Para muestra véase "La condecoración del mérito revolucionario." *El Universal*, 1 de noviembre de 1939; Javier Garciadiego. "La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo". En: *Istor. Revista de Historia Internacional*. México, Centro de Investigaciones y Docencia Económica, año VII, núm. 25, verano 2006, pp.42-43; Ricardo Pérez Montfort. "Por la patria y por la raza": la derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1993. 228p. Por otra parte, cabe señalar que Saturnino Cedillo estuvo vinculado con esos grupos y otras organizaciones de derecha. Véase Carlos Martínez Assad. *Los rebeldes vencidos: Cedillo contra el Estado cardenista*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990. 252p., p. 141.

¹⁹¹ Cárdenas, *Informes...*, p. 213.

¹⁹² Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 50

jubilaran o en caso de muerte la devolución a los familiares.¹⁹³ En 1937, se programó otra promoción para jefes de la siguiente manera: sobre las plazas disponibles, el 70% se iba a otorgar por antigüedad a aquellos que, en los últimos 10 años, conservaran el mismo puesto; el resto lo obtendría de acuerdo con sus aptitudes y méritos.¹⁹⁴

En diciembre de ese mismo año, mediante un decreto presidencial, la Secretaría de Guerra y Marina cambió su denominación a Secretaría de la Defensa Nacional.¹⁹⁵ Asimismo, se presentó una reestructuración orgánica del ministerio que ordenaba cambiar la nominación de departamentos por la de direcciones y la creación de nuevas dependencias.¹⁹⁶ Estas disposiciones permitieron incrementar el rango de dichas unidades administrativas, con lo que el salario de sus responsables aumentó. Si bien la Secretaría de la Defensa había sido objeto de diversos ajustes para mejorar las condiciones económicas de los soldados, esta reforma implicó una mejora para los oficiales, sobre todo para los jefes y generales y, en consecuencia, una especie de pago por adelantado a su lealtad, pues los cambios que se estaban presentando al mismo tiempo en la estructura partidista iban a involucrarlos en el sector militar.

En noviembre de 1938 se presupuestó un aumento de trece millones de pesos en los egresos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de los cuales se destinarían tres millones de pesos para el aumento de los haberes de generales, jefes y oficiales. Para la tropa se programó un millón cuatrocientos mil pesos, de los cuales a cada soldado se les aumentaría 10 centavos en sus sueldos (aparte de lo que se tenía programado para su fondo de

¹⁹³ Cárdenas, *Informes...*, pp. 240 y 267.

¹⁹⁴ Circular Núm. 34. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 7 ép, Año XXXII, T. XVII, Núm. 8, Agosto de 1937, pp. 734-735.

¹⁹⁵ "El Ejército reorganizado". *El Universal*, 18 de diciembre de 1937; Circular Núm. 68. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 8 ép, Año XXXIII, T. XVIII, Núm. 2, Núm. 1, Febrero de 1938, pp. 189-190; "El Ejército, reorganizado." *El Universal*, 18 de diciembre de 1937.

¹⁹⁶ Las nuevas dependencias eran el Departamento General de Armas, el Servicio de Armamento y Municiones y el Servicio de Remonta y Veterinaria. "El Ejército, reorganizado." *El Universal*, 18 de diciembre de 1937.

ahorro).¹⁹⁷ En tanto que en 1939 se gestionó otro ascenso a sargentos, oficiales y jefes para el siguiente grado militar; el criterio de selección fue la antigüedad y las promociones a las que ya habían sido sujetos.¹⁹⁸

También se construyeron nuevos edificios como escuelas, hospitales, estaciones navales, astilleros, y se mejoraron las comandancias de zonas militares. La *Ciudad Militar* de Monterrey o la construcción del Hospital General Militar fueron claros ejemplos de la renovación de los establecimientos militares.

De esta forma, las reformas militares significaron una verdadera modernización de las instituciones. Al mismo tiempo implicaron una mejora económica para sus miembros, en especial de los mandos medios y altos. La renovación de diversos reglamentos evitó, al menos en un primer plano, la escisión de sus miembros y la organización de revueltas significativas: el fracaso de la revuelta de Saturnino Cedillo prueba la consolidación de las reformas militares que implementó Cárdenas.

También se les involucró en actividades de la vida civil. En este sentido, las nuevas generaciones de militares se desarrollaron en un sistema de aprendizaje y competencia y, al mismo tiempo, ejercitaron la lealtad hacia el Estado Mexicano.

¹⁹⁷ "Aumento de sueldos y haberes del Ejército". *El Universal*, 26 de noviembre de 1938.

¹⁹⁸ "Ascenso para los elementos del Ejército." *El Nacional*, 28 de enero de 1939.

b. El Ejército: su papel en la creación del Sector Militar del PRM

En cierta ocasión, Cárdenas comentó: “no hemos metido al ejército en la política, estaba ya desde hace mucho tiempo, pues de hecho él es el que ha estado dominando la situación, por lo que estimé conveniente reducir su influencia a un sólo voto dentro de un grupo de cuatro”.¹⁹⁹ Esta frase, citada con regularidad en buena parte de las obras que analizan el cardenismo, reafirma el hecho de que los militares constituyeron políticamente el grupo más influyente después de la Revolución Mexicana.

El proyecto de reorganización del PRM pretendía que todos los sectores tuvieran el mismo peso en las decisiones del partido, mediante nuevas reglas que les permitían participar por igual y, al mismo tiempo, los limitaba del juego político. Ello quedó asentado en los documentos fundamentales del partido; a todos los sectores les dio el mismo valor e importancia en las decisiones del organismo. La idea fue impedir que algún grupo estuviera por encima de los demás, independientemente del número de afiliados al PRM y de delegados que tuviesen en la Asamblea Constituyente.

William C. Townsend, uno de los biógrafos de Lázaro Cárdenas más citado en la historiografía, aseguró que durante la reorganización del partido, se incorporó al ejército para que tuviera voz y, al mismo tiempo, se evitaba que administrara nuevamente el poder. También sostenía que “con respecto a la unidad del sector militar no fue difícil de emprenderla, pues por razón natural este grupo estaba acostumbrado a la disciplina”.²⁰⁰ Sin embargo, la tarea de sumar a los militares al PRM tuvo ciertas dificultades. Se requirió que los creadores de las reglas del sector fueran lo suficientemente hábiles para negociar ciertas cláusulas o “candados” que limitaban su participación política en el partido.

¹⁹⁹ Townsend, *op. cit.*, p. 214.

²⁰⁰ Como se ha constatado a lo largo de este trabajo, las rebeliones de la década de los veinte pueden evidenciar las dificultades que tuvo la consolidación del régimen posrevolucionario. *Ibid.*, p. 216.

Entre diciembre de 1937 y marzo de 1938, no se publicó algún desplegado, manifiesto o artículo que mostrara clara oposición a la conformación del sector militar; sin embargo, se puede suponer que dentro de la institución hubo un debate sobre su incorporación a la política. Ya se ha hecho referencia a las comisiones que coordinaron Enrique Estrada y Ramón F. Iturbe para discutir la participación militar en política con varios jefes del ejército.

También se ha señalado que la postura oficial de la Secretaría de la Defensa sobre la incorporación de los militares en el partido se conoció hasta el 31 de enero de 1938. De acuerdo con Edwin Lieuwen, los altos mandos del ejército (los generales) no aceptaban esta iniciativa porque supeditaba sus actividades políticas a la estructura del partido; su poder se diluía porque tenían que compartirlo con otras fuerzas políticas como el sector obrero, Campesino y Popular. Éstos, acostumbrados a ser el grupo más influyente, no querían sujetar sus deseos políticos a dos escenarios: en primer lugar, para negociar con otros miembros del ejército para tener un consenso sobre las posturas y decisiones del sector militar y, en segundo, supeditar su influencia y representación en el PRM a un solo voto, en igualdad de circunstancias que los otros sectores.

Entre los críticos a la iniciativa se encontraba Manuel Ávila Camacho, Secretario de la Defensa Nacional, quien se resistió a la incorporación del ejército en la política por motivos diferentes: porque podía acarrear un divisionismo entre las fuerzas armadas y no deseaba que la disciplina del ejército desapareciera por una disputa electoral.²⁰¹ De hecho, fue él quien señaló que la iniciativa era contradictoria porque no podían conciliarse dos conceptos incomparables: el ejército como garante de las instituciones y, al mismo tiempo, miembro de un partido. En este sentido, se considera que el Secretario de la

²⁰¹ Este dato fue revelado en una entrevista que sostuvo Luis Javier Garrido con Alfonso Corona del Rosal en 1976. Garrido, *op. cit.*, p. 312. Por otro lado, Alicia Hernández ratifica que tales declaraciones fueron publicadas en *Newsweek* el 11 de noviembre de 1937 y el 18 de octubre de 1937 en *Time*, antes de la publicación del manifiesto del 18 de diciembre de 1937. Hernández, *op. cit.*, p. 107. Nota al pié.

Defensa llevaba la batuta en las discusiones, pues los debates prácticamente se centraron en tales observaciones: en el dualismo que planteaba la iniciativa cardenista.

El tránsito de la propuesta del 18 de diciembre de 1937 a los Estatutos del 31 de marzo de 1938, fue fruto de la negociación entre Cárdenas y los militares que se oponían al sector militar. El secretario de la Defensa le propuso a Cárdenas que “los jefes militares constituirían un cuerpo con ciertas funciones consultivas, pero no habría un sector de masas equivalente a los otros tres.”²⁰² Si la voluntad del presidente era que el ejército tuviera lugar en su organismo político, Ávila Camacho proponía que fuera como un órgano externo, prácticamente de asesoría.

El sector militar sí fue organizado, pero quienes se oponían a él influyeron en la redacción de los documentos fundamentales del PRM. Los estatutos no permitían totalmente la participación de los militares en política; había que pasar por un filtro: la Secretaría de la Defensa Nacional. De esta manera, Manuel Ávila Camacho apoyó la iniciativa del presidente Lázaro Cárdenas, y advirtió a ciertos generales que evitaran hacer declaraciones contra la constitución del PRM y la adhesión del sector militar.²⁰³

Posteriormente, el Secretario de la Defensa publicó una ponencia (3 de marzo de 1938) que encerraba los principios fundamentales por los que tenía que guiarse el ejército en su actuación política dentro del PRM. Este documento ya había sido aprobado por Cárdenas y prácticamente establecía las reglas para la participación del ejército en el poder público.

Durante el mes de marzo también se efectuó una reunión con los integrantes del sector militar que iban a participar en la asamblea constitutiva del PRM.²⁰⁴ En este

²⁰² Bermúdez y Octavio Vejar, *op. cit.*, p. 87.

²⁰³ Lieuwen, *op. cit.*, p. 124.

²⁰⁴ Aunque no aparece publicaba la fecha, se infiere que el discurso fue expuesto entre el 24 y el 31 de marzo de 1938, después de la publicación de la lista de delegados que participarían en la Asamblea y antes

encuentro, Manuel Ávila Camacho afirmaba que se había incorporado al ejército en el partido “con las necesarias limitaciones”.²⁰⁵ El ejército, justificaba, no sólo había actuado históricamente como garante de las instituciones, también había operado políticamente de ese modo.

Para la Secretaría de la Defensa era fundamental propiciar la aceptación de la opinión pública sobre la participación del sector militar en política. Así, el Secretario del ramo hizo un llamado a sus delegados para que actuaran con cohesión en la Asamblea Constituyente. Su desempeño como bloque no sólo pretendía ser un acto de buena voluntad para el beneficio común; se esperaba que fueran congruentes con los principios que los regían, en especial que actuaran con disciplina hacia los intereses de su sector. De esta forma no sólo se aseguraba que la disciplina del ejército fuera vista positivamente, también los exponía como un sector leal al partido y a las iniciativas del gobierno.

Ávila Camacho felicitaba al ejército por haber elegido entre sus delegados a viejos revolucionarios como Heriberto Jara o Juan José Ríos, o a “jóvenes esforzados que por su desinterés y preparación”²⁰⁶ participarían en la Asamblea Constituyente. Estas palabras ya se habían mencionado en el mensaje de año nuevo del Presidente Cárdenas (31 de diciembre de 1937), donde afirmaba que, tanto los jóvenes militares como los viejos revolucionarios, eran la fuerza que se encargaba de vigilar la “marcha política”.²⁰⁷

Pese al escepticismo con el que fue recibida la noticia de la creación de un bloque militar, el 24 de enero de 1938 un grupo de soldados y generales publicó un manifiesto a favor de la iniciativa para incorporar a los militares en el PRM.²⁰⁸ Entre los líderes de este

de que se efectuara. “Discurso del C. Secretario del Ramo a los representantes del sector militar”. Ávila Camacho, *op. cit.*, pp. 67-70.

²⁰⁵ *Ibid.* p. 67.

²⁰⁶ *Ibid.* p. 70.

²⁰⁷ Lázaro Cárdenas, *Informes de...*, p. 293.

²⁰⁸ Fueron poco más de 300 militares los que firmaron el documento. “Los soldados en el nuevo partido político. Un numeroso grupo de jefes y oficiales lanza un manifiesto a la Nación, apoyando la iniciativa del Gral. Cárdenas.” *El Universal*, 24 de enero de 1938.

grupo se encontraba el general Heriberto Jara,²⁰⁹ quien meses después desempeñó el cargo de Presidente del partido. Los objetivos del desplegado eran, por un lado, detener la “campaña de desorientación y de calumnias que los enemigos de la Revolución Mexicana —enemigos, en consecuencia, del ejército y del Gobierno— han emprendido en torno a dicha iniciativa.”²¹⁰ Por otra parte, era un llamado a sus compañeros del ejército para que se unieran a las filas del partido, para que militaran y apoyaran al sector militar.

De acuerdo con el manifiesto de los militares, la campaña para desprestigiar la iniciativa la había realizado un grupo de elementos “reaccionarios” que se oponían, porque, según su percepción, “únicamente los soldados y clases tendrían acceso al nuevo Partido de la Revolución”.²¹¹ Sus sospechas parecían ciertas, ya que la reforma del partido aparentemente sólo beneficiaba a los soldados como miembros del PRM; sin duda, la idea original de Cárdenas era incorporar a las grandes masas de campesinos, obreros, trabajadores del Estado, estudiantes, mujeres y soldados.²¹² Sin embargo, también era cierto que estos grupos siempre estuvieron representados en el partido por sus líderes sindicales y, en el caso de las fuerzas armadas, se estipuló que los altos mandos militares formaban parte del sector militar, lo que evitó que se les hiciera a un lado del proceso interno del partido para competir por puestos públicos.

²⁰⁹ Heriberto Jara Corona (1876-1968) Nació en Orizaba, Veracruz. Participó en el primer reparto de tierras en el país. Fue diputado del Congreso Constituyente (1916-1917), ministro de México en Cuba (1917-1920), senador de la República (1920-1924) y gobernador de Veracruz entre 1924 y 1927. Fue asesor del Sindicato de Consumidores de Energía Eléctrica de Veracruz. También fue presidente de la Comisión de Estudio de Leyes Militares, comandante de la 26ª y 28ª zona militar (1935-1937 y 1938-1939 respectivamente). *Diccionario Porrúa...*, v. 2, pp. 1885-1886. Sobre este personaje, Alicia Hernández comenta que su participación durante los primeros días del gobierno de Lázaro Cárdenas son relevantes, ya que fue Inspector General del Ejército, “puesto desde el que se mantenía la vigilancia de las 33 jefaturas de operaciones, las 26 guarniciones de plaza, los 35 batallones de infantería y el de zapadores, y los 19 regimientos de caballería, así como la supervisión de la producción de materiales de guerra en las fábricas del Ejército”. Hernández, *op. cit.*, p. 44.

²¹⁰ “Los soldados...”.

²¹¹ *Ibid.*

²¹² Lázaro Cárdenas, *Informes...*, pp. 271-273.

Asimismo, supuestamente el grupo “reaccionario” afirmaba que “el ejército no debe mezclarse en política”.²¹³ Los militares a favor de las reformas defendían la propuesta cardenista argumentando que esa idea significaba negarles los derechos políticos que el gobierno y la revolución les habían reconocido. El ejército “no puede ser ajeno a las corrientes sociales y políticas que norman la vida nacional. Ningún ejército es apolítico, en el alto y noble sentido del término.”²¹⁴

Este argumento fue recurrente a lo largo de la formación y consolidación del sector militar. La función social del ejército era una idea que el cardenismo impulsó constantemente, no sólo como panfleto político, sino también formó parte de una transformación de las labores del instituto armado. Asimismo, cabe señalar que las generaciones más jóvenes de militares desempeñaron un papel importante en esa nueva visión, pues la mayoría ya se habían formado en las escuelas militares y no en el campo de batalla. Los conceptos de disciplina y lealtad al Estado cambiaron radicalmente su mentalidad: las revueltas del pasado eran vistas como malas anécdotas.

Así, este grupo de militares que estaba a favor de la creación del sector militar, expresaban su agrado y adhesión al nuevo organismo político de forma incondicional, haciendo público su apoyo y solidaridad a la iniciativa de Cárdenas. El desplegado fue una maniobra de posicionamiento de un grupo conformado por diversas fuerzas políticas que, como se verá, habían sido rescatadas del olvido y de la marginación política que padecieron desde el obregonismo.

La discusión de la incorporación del ejército en política también se efectuó en áreas de la enseñanza militar. Uno de estos “jóvenes militares desinteresados y con preparación”, Alfonso Corona del Rosal, tuvo un papel importante en el funcionamiento del sector

²¹³ *Ibid.*

²¹⁴ *Ibid.*

militar.²¹⁵ En 1937 fue nombrado profesor del Colegio Militar, donde impartía la clase “Moral y Civismo”. En esa época tenía el rango de capitán 1° de caballería y poco después, en septiembre de 1937, se recibiría como licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

A finales de 1937 terminó de escribir el libro de texto *Moral Militar y Civismo* que utilizaba para su curso en el Colegio Militar.²¹⁶ Esta obra retrata la postura oficial del ejército al momento en que apareció el manifiesto de Cárdenas (18 de diciembre de 1937) que lo incluía como sector del nuevo partido. Posteriormente fue seleccionado para participar como delegado en la Asamblea Constituyente, y fungió como representante del sector militar en la directiva de la Convención del PRM. Corona del Rosal estuvo intensamente involucrado en el proceso interno que vivió el ejército en su incorporación a la política corporativa del cardenismo.

En este sentido, la edición de 1938 de *Moral Militar y Civismo* es una explicación del hecho, y una justificación por encargo. En este texto se afirma que si bien las leyes prohibían intervenir en política, ello no implicaba que los militares renunciaran a sus derechos ciudadanos. Si las ideas personales de un miembro del ejército no correspondían a los ideales del gobierno, éste debía separarse del ejército.

En este aspecto, Corona del Rosal retomaba el *Reglamento General de Deberes Militares* para mostrar que esas suspicacias de la oposición sobre la participación del ejército en política ya estaban reguladas.²¹⁷ Así, el autor enfatizaba las experiencias pasadas, “enseñanzas objetivas que nos han demostrado a los militares la conveniencia de

²¹⁵ AHSDN, ramo pensionistas, general de división Alfonso Corona del Rosal, general de división, XI/111.2/1-127, hoja de servicios.

²¹⁶ Alfonso Corona del Rosal. *Moral Militar y Civismo*. México, Imprenta y Editorial Militar “Anahuac”, 1938. 280p.

²¹⁷ Como se verá, el *Reglamento General de Deberes Militares* fue una herramienta fundamental para delimitar la actividad política de los miembros del ejército.

cumplir con nuestros deberes siendo leales al Gobierno de quien dependemos.”²¹⁸ Las revueltas encabezadas por militares habían tenido resultados negativos y, para el ejército, eran recordatorios sobre la lealtad que debían guardar.

Corona del Rosal alegaba que no se trataba de alejar a los militares de la política, sino al “ejército COMO INSTITUCIÓN”.²¹⁹ Los individuos conservaban y podían ejercitar sus derechos políticos fuera del cuartel; dentro de este “se quiere que el militar en un momento de pasión, de ofuscamiento, no haga un uso indebido de las armas que tiene para garantizar a la sociedad.”²²⁰ Así, el militar podía votar y ser votado, separándose del cargo de acuerdo al reglamento militar.

En la conclusión de *Moral Militar y Civismo*, afirma:

Estando en prensa estos apuntes, nuestro actual Presidente de la República ha propuesto la formación de un partido político en el que estén representados los sectores más importantes de la Nación: Campesinos, Obreros y Soldados. No conocemos aún las bases del nuevo partido; pero sí diremos que esta medida ha tenido la particularidad de asustar a algunas personas que piensan que las funciones del ejército se verán amenazadas, llegando a constituir un peligro para la vida nacional, que el ejército pronto se dará a la tarea de hacer y derribar presidentes, haciendo que el País retroceda algunos años en la Historia para volver a épocas más turbulentas. ²²¹

La inclusión del instituto armado generó polémica. Para Corona del Rosal este hecho era una oportunidad para mostrar que el ejército podía perfeccionarse a través de la educación moral que se les daba a los militares, tal como lo hacía en su curso del Colegio Militar.

De este modo, termina: “esta medida trata de vincular íntimamente al ejército con el Pueblo. La participación individual de los miembros del ejército en la política debe tender a lograr la felicidad y el bienestar del país sobre todas las cosas, orillando conveniencias o personalismos. [...] ¿Sucederá así? Los miembros del ejército sabrán responder a la

²¹⁸ Corona del Rosal, *Moral militar...*, p. 274.

²¹⁹ *Ibid.* p. 276.

²²⁰ *Ibid.*

²²¹ *Ibid.*

interrogación anterior.”²²² Como se señalará, la estrategia para involucrar y acotar la participación del ejército en política estuvo condicionada por las medidas que Cárdenas implementó para modernizar al instituto armado, regular sus derechos y obligaciones, y mejorar las condiciones de vida de las nuevas generaciones de soldados y jóvenes oficiales; asimismo, los mandos medios y altos fueron premiados como representantes en las asambleas del partido. Dichas concesiones sirvieron de contrapeso para enfrentar a la oposición que nació entre los generales, tal como lo había hecho Amaro en la década de los veinte.²²³

A raíz del manifiesto del 18 de diciembre de 1937, en los primeros meses de 1938 se generó un debate entre los altos mandos del ejército. La preocupación de los generales era claramente política porque serían desplazados de la cúpula del poder, pues tendrían que darle cabida a otras fuerzas políticas (como el sector obrero o campesino) y, al mismo tiempo, a otros grupos al interior del ejército.

El acuerdo se obtuvo mediante la negociación entre los militares leales al régimen y el gobierno. Si bien este grupo consideraba que la iniciativa era incorrecta porque corría el peligro de dividir al ejército en contiendas electorales, esta nueva generación de militares disciplinados respetó la decisión del presidente y negoció las reglas y las funciones del sector militar. Su objetivo fue obtener una clara delimitación de derechos y obligaciones frente a su intervención en política.

De esta manera, todo el ambiente que se creó en torno a la propuesta cardenista modificó la idea original del bloque militar. Esas voces que estaban en contra de la incorporación del sector militar en política lograron reglamentar su participación para evitar divisiones dentro del sector; ello provocó que fuera el grupo más recompensado y, al mismo tiempo, más vigilado del PRM. Aunque aparentemente el sector militar había

²²² *Ibid.*, p. 278.

²²³ Córdova, *op. cit.*, p. 140.

perdido influencia en la toma de decisiones del partido, pues su representación era menor, en la asamblea Constituyente fue el sector más premiado. En relación con otros sectores y de acuerdo con el número de afiliados, los militares tuvieron proporcionalmente más delegados.

La oposición quedó reducida a ciertos grupos que, a lo largo del gobierno cardenista, fueron desplazados de la política nacional o se encontraban inactivos por un retiro 'adelantado' de sus puestos. Estos grupos rechazaron las medidas que el gobierno de Cárdenas implementó en diversas materias —entre ellas militares— porque las consideraban radicales y afectaban directamente sus intereses políticos y económicos. Esa situación creó las condiciones propicias para que formaran sus propios partidos y cuadros políticos con vistas a la elección de 1940.

c. De jure y de facto, la Secretaría de la Defensa y el Sector Militar.

El editorial del periódico *El Nacional* del 27 diciembre de 1937, invitaba a reflexionar sobre la incorporación de los militares: El ejército no sólo respetaba sus normas y defendía las instituciones, también representaba una “fracción proletaria” que requería de nuevos medios de expresión para proteger “las conquistas sociales de la Revolución”. Al incorporarse como sector en el partido, todos sus miembros, en su carácter de ciudadanos, tendrían las mismas oportunidades de participar, evitando que entre un soldado y un alto mando hubiera distinciones porque el proletariado era uno solo.²²⁴ Tal como se ha señalado, esta optimista visión sobre el bloque militar no correspondió con el lugar que ocupó en la estructura partidista, ni con el tipo de militares que los representaron y mucho menos con la participación política que se le permitió.

Sobre esta última, la colaboración del instituto armado en el Sector militar del PRM estuvo regulada por la Secretaría de la Defensa, en tanto que en los cuarteles se controló a través de las ordenanzas militares. Si sus miembros se encontraban en servicio, los reglamentos permitían detectar actitudes en contra del gobierno e inhibir un acercamiento a la política; si se retiraban del ejército, era remoto el riesgo de que sus colegas en servicio activo los apoyaran para algún levantamiento. De esta manera, disminuyeron los incentivos para que los militares inconformes participaran en la oposición y se rebelaran en contra del gobierno.

A finales de marzo de 1937 se expidió el *Reglamento General de Deberes Militares*, en el que los miembros del ejército poseían todas las “obligaciones, prerrogativas y derechos que las leyes prescriben a los ciudadanos”;²²⁵ al mismo tiempo, el Reglamento castigaba cualquier caso de insubordinación y establecía el tipo de relación que debía

²²⁴ “Composición Interna del PNR en su nueva época”. *El Nacional*, 27 de diciembre de 1937.

²²⁵ Reglamento General de Deberes Militares (en adelante RDM). *DOF*, 26 de marzo de 1937, artículo 36.

mantener el instituto armado con las autoridades civiles y con la actividad política.²²⁶ Además, estas reglas determinaban que los militares debían cumplir con exactitud las órdenes que se les dieran, y sólo podían solicitar aclaraciones en caso de que éstas parecieran confusas. No debían emitir una opinión al respecto ni recibir detalles sobre la misma; también estaba prohibido dar órdenes que fueran contrarias a las leyes y reglamentos militares.

La relación entre los miembros del ejército y el gobierno estaba, según la ley, claramente acotada. Los militares tenían prohibido intervenir en los asuntos de las autoridades civiles, a menos de que, por órdenes de las autoridades militares, recibieran la autorización de apoyar a éstas.²²⁷ Igualmente, la participación en espectáculos públicos estaba prohibida, y sólo se les permitía presentarse en eventos deportivos y culturales con el permiso del Jefe del que dependieran.²²⁸

La libertad de expresión estaba restringida, pues no debían opinar en libros o prensa sobre cuestiones políticas, religiosas, o aquellas situaciones que afectaran “la moral, la disciplina o a los derechos de tercera persona”.²²⁹ Del mismo modo, si un militar no coincidía con la política del gobierno, entonces podía darse de baja del ejército para evitar el mal ejemplo con su descontento y disgusto. Así, exteriorizar ese tipo de opiniones eran castigadas con rigor.²³⁰

²²⁶ Este había sido antecedido por la Ley de Disciplina del Ejército y Armadas Nacionales, expedido durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (11 de marzo de 1926). Armando Chávez Camacho. “El Ejército nacional”. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*, 7 época, Año XXXII, T. XVII, Núm. 1, Marzo de 1937, pp.10-13; “Los títulos profesionales militares son válidos.” *El Nacional*, 19 de enero de 1939.

²²⁷ RDM, artículo 29.

²²⁸ RDM, artículo 20. Esta regla no aclara si se debía acatar en toda circunstancia, o solamente cuando se encontraran en servicio. En todo caso, el artículo 18 establecía que el vestuario debía usarse de acuerdo al Reglamento de Uniformes y Divisas, y el artículo 21 comentaba la prohibición de acudir uniformados a cantinas, garitos o sitios de prostitución.

²²⁹ RDM, artículo 31.

²³⁰ RDM, artículo 42. Las sanciones a las que podían hacerse acreedores dependían del tipo de falta en la que incurrieran y el grado militar que tuvieran. De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento General de Deberes Militares eran de tres tipos: la amonestación, el arresto, o el cambio de cuerpo o dependencia. El La amonestación consistía en una llamada de atención por escrito o de palabra (artículo 50); el artículo 54 refería que el arresto podía ser de 24 a 48 horas para generales y jefes, así como 8 días para oficiales y 15

En las cuestiones electorales estaba prohibido presionar a otros miembros del ejército —individuos o elementos a su disposición— para influir en la intencionalidad del voto y de la opinión. También tenían el deber de rehusar “todo compromiso que implique deshonor, falta de disciplina o menoscabo de la reputación del ejército”.²³¹ En este sentido, la palabra honor era fundamental, pues una vez empeñada, no se podía eludir un compromiso y debía efectuarse hasta su término.

La reglamentación de la actividad política ponía especial énfasis para los generales. Éstos tenían totalmente impedido participar en política directa o indirectamente “ya sea por medio de su influencia o valiéndose para ello de militares, o de civiles políticos”.²³² Como miembros de más alta graduación del ejército, se les exigía que prohibieran discusiones en el interior del cuartel en contra de los superiores, del servicio o con temas políticos.²³³ El ejército debía mantenerse al margen de tales actividades, y ellos tenían la obligación de poner el ejemplo.

De acuerdo con Alicia Hernández, los militares en servicio activo también fueron controlados de otras formas además del Reglamento. Los miembros del ejército no sólo debían obedecer todas las órdenes (tal como se ha visto en la cuestión de la disciplina en el *Reglamento de Deberes Militares*), también podían cambiarlos de lugar de residencia para alejarlos de su zona de influencia a través de una comisión; otra manera de impedir que se mezclaran en disputas electorales era ponerlos a ‘disponibilidad’ para alejarlos del mando de tropas o de actividades administrativas, pero seguían en servicio activo y, por lo tanto, debían continuar en el ejército sin otro tipo de ocupaciones. De esta manera era imposible que pudieran dedicarse a la política, a menos de que solicitaran una licencia para

días para la tropa (en caso de que el castigo fuera impuesto por el Secretario, Subsecretario u Oficial Mayor de la Defensa, podían ser hasta por 15 días a cualquier grado militar); finalmente, los cambios de cuerpo o dependencia sólo podían efectuarlos los Consejos de Honor (artículo 62).

²³¹ RDM, artículo 43.

²³² RDM, artículo 92.

²³³ RDM, artículo 121 y 284.

desarrollar tal actividad, por lo general en el partido oficial.²³⁴ El único camino que quedaba libre era el de la rebelión.²³⁵

Las restricciones para los militares también estuvieron reguladas dentro del PRM. La participación del ejército durante la Asamblea Constituyente operó de acuerdo con el *Reglamento Interior del Bloque Militar*, expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional. Este documento fue resultado de la reunión que se efectuó entre Manuel Ávila Camacho y los 40 integrantes del sector militar que iban a participar en la Asamblea constitutiva del partido en marzo de 1938.²³⁶

El Bloque Militar estaba integrado por “un Presidente, un Secretario, un Prosecretario, tres comisiones permanentes y cuatro taquígrafos y considerará como sus auxiliares a las Dependencias de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la mejor defensa de los intereses en el sector militar.”²³⁷ Las funciones de esta ‘mesa directiva’ eran administrativas; el presidente debía mantener el orden durante las sesiones o dirigir los debates, en tanto que el secretario pasaba lista a los asistentes o asentaba en actas los trámites o resoluciones tomadas.

En cuanto a las disposiciones generales del Reglamento, el control sobre el Bloque Militar era mayor. Cualquier miembro podía participar y expresar sus posiciones en las sesiones del sector, sin embargo, durante la Asamblea Constituyente del partido no podría opinar. Esto sólo estaba permitido si eran designados oradores o para “contestar alusiones personales”.²³⁸ Los delegados militares podían retirarse de la Asamblea con previa

²³⁴ En el caso de las licencias, con la de tipo ordinaria debían pasar Revista los primeros cinco días de cada mes (excepto si notificaba las razones de la tardanza), y el que no se presentara sería juzgado como desertor; los militares retirados también debían avisar cambio de domicilio y solicitar permiso para salir al extranjero. En cambio, con la licencia ilimitada no era necesario reportarse mensualmente. RDM artículos 304, 307, 312, 324.

²³⁵ Hernández, *op. cit.*, p. 100.

²³⁶ “Discurso del C. Secretario del Ramo a los representantes del sector militar”. Ávila Camacho, *op. cit.* pp. 67-70.

²³⁷ Artículo 3, “Reglamento Interior del Bloque Militar”. Ávila Camacho, *op. cit.*, p. 73

²³⁸ *Ibid.* p. 75

autorización del Secretario de la Defensa. Si había una inconformidad por alguna medida disciplinaria del presidente del bloque, debían aclararlo directamente en el sector, no en la Asamblea del partido. Además debían presentarse “a todas las sesiones de la asamblea constituyente, portando el uniforme militar reglamentario.”²³⁹

Al final de ésta, el presidente del bloque estaba obligado a presentar un informe a la Secretaría de la Defensa Nacional, sobre la actuación de sus integrantes durante la Asamblea. Éstos, una vez que regresaran a sus lugares de origen, se comprometían a difundir su actuación a través de un informe que entregaría la Secretaría de la Defensa a todos sus miembros: una versión oficial de los hechos. Asimismo, tenían prohibido “conceder entrevistas o hacer declaraciones a la prensa sino por conducto de la Presidencia del mismo Bloque”.²⁴⁰

Del mismo modo, los representantes del Sector militar debían tomar en cuenta cinco normas de conducta para guiar su actuación en la Asamblea Constituyente. En primer lugar, era necesario que se condujeran con cohesión dentro del bloque, la “unidad de pensamiento y de acción”²⁴¹ generaría una opinión positiva sobre el ejército y aumentaría su prestigio, pues actuaban en nombre del bien común. La segunda norma planteaba que el ejército constituía “el núcleo de población mexicana de más firme disciplina social, de mayor responsabilidad y de actividades esencialmente patrióticas [...]”²⁴², tales como mejorar las condiciones económicas y culturales de los campesinos y de los obreros. También debían recordar que la *Ley Orgánica del Ejército* establecía la defensa del Estado de enemigos externos e internos. Por otra parte, no se les permitía a sus miembros participar en alianzas o pactos, sobre todo en el caso de que se presentaran diferencias entre los sectores del partido. De hecho, el sector militar debía elegir aquella propuesta que beneficiara a la

²³⁹ *Ibid.* p. 76

²⁴⁰ *Ibid.*

²⁴¹ *Ibid.* p. 79

²⁴² *Ibid.*

“mayoría”; no podía alinearse con ninguna facción. Por último, el representante del sector militar debía actuar de acuerdo con la voluntad de la mayoría de los delegados del ejército.

Después de que se constituyó oficialmente y entró en funciones el partido, el sector militar permaneció en silencio. Hasta septiembre de 1938 se presentó el programa con el que operaría en el partido, a cargo del recién nombrado Mayor Alfonso Corona del Rosal como subsecretario del sector.²⁴³ La participación del ejército en política causó polémica, sin embargo, de acuerdo con la postura de Corona del Rosal, una vez que se aprobaron los documentos y principios fundamentales del partido, los militares se mantendrían disciplinados, así como “alejado [sic] totalmente de la política militante; no se convertirán los Cuarteles en centro de agitación y división [...]”.²⁴⁴ Explícitamente el ingreso del ejército como un sector del partido se pactó con el fin de vincular a los soldados con las clases trabajadoras, para lo cual se les había dotado de una Secretaría de Acción Social del sector. El propósito del bloque era pragmático, ya que sus miembros participaban únicamente para ejercer sus derechos y pugnar por el respeto de los principios revolucionarios.

De acuerdo con los estatutos del PRM, este órgano —Acción Social Militar—se centraba en mejorar las condiciones sociales del ejército, y no de su participación política; sin embargo, otra de las funciones del sector militar fue hacer propaganda en las filas del ejército, lo que demuestra que el sector realizaba simultáneamente dos actividades: trabajo cívico y proselitismo político a favor de un partido. Así lo confirma la idea de Corona del Rosal, que proponía una intensa campaña de propaganda entre el pueblo sobre el papel que desempeñaba el ejército como sostén de las Instituciones, así como la necesidad de que

²⁴³ Recordemos que el secretario de Acción Social Militar (esto es, del sector militar) era el general brigadier Edmundo Sánchez Cano y su suplente el mayor Alfonso Corona del Rosal.

²⁴⁴ “Programa del PRM para el sector militar”. *El Nacional*, 8 de septiembre de 1938.

la población civil recibiera instrucción militar;²⁴⁵ y a su vez, la Secretaría de Acción Social Militar organizó una serie de eventos en los que se difundieron los objetivos del partido y se insistió en que el ejército era parte del pueblo. También se exhibió una película sobre el desfile militar de las fiestas patrias.²⁴⁶

Las actividades del sector militar del PRM eran reportadas al Presidente de la República. El 12 de diciembre de 1938 el secretario de Acción Social Militar, general Edmundo M. Sánchez Cano, dirigió un memorando a Cárdenas con una lista de resultados del sector. A grandes rasgos, las actividades descritas se refieren a la difusión de folletos y libros de texto, así como ciclos de Conferencias y “actos cívicos” que explicaban la finalidad de la expropiación petrolera.

El libro *Moral Militar y Civismo* de Corona del Rosal fue distribuido en todas las Corporaciones del ejército (con un primer tiraje de 2,000 ejemplares) con el propósito de “darle la seguridad al militar de que está cumpliendo con deberes elevados a favor de la Sociedad”.²⁴⁷ De acuerdo con el memorando, también se había distribuido el Estatuto del partido en las filas del ejército para conocimiento de sus miembros, y se había intervenido en “diversos casos electorales”.²⁴⁸

Este documento no sólo enumeraba las tareas realizadas, también se convertía en una llamada de atención sobre riesgos latentes en el seno del instituto armado. Además de mostrar que las “actividades se incrementen para ligar íntimamente al ejército con la Revolución y para contrarrestar la labor de agitación que están desarrollando elementos de derecha en el ejército (Reparto de volantes tendenciosos).”²⁴⁹

²⁴⁵ *Ibid.*

²⁴⁶ Alfonso Corona del Rosal. *Mis memorias políticas*. México, Editorial Grijalbo, 1995. 296p., p. 76.

²⁴⁷ Memorandum de la Secretaría de Acción Social Militar al presidente Lázaro Cárdenas. 12 de diciembre de 1938. AGN, RP, FLCR. Vol. 881, Exp. 544.61/122, p. 1.

²⁴⁸ *Ibid.* El documento no aclara, por desgracia, los casos electorales a los que se refiere.

²⁴⁹ *Ibid.*, p. 3

Para evitar esto, la propuesta del Secretario de Acción Militar era efectuar una campaña más intensa en el ejército, a través de folletos y propaganda; asimismo, planteaba aumentar las giras en destacamentos, comisariados ejidales y centros obreros.

El representante del sector militar exponía que por falta de recursos económicos, las actividades no se habían promovido en su totalidad en el partido. Aunque la Secretaría de la Defensa era el órgano al que debía dirigirse directamente el sector militar para tratar cualquier asunto del partido, solicitaba directamente al presidente apoyo de camiones, tres mil pesos mensuales y dos órdenes DPG²⁵⁰ impersonales. Sin duda, existían ciertos problemas económicos en el seno del partido. Aunque su financiamiento estaba previsto en los estatutos, continuaban dependiendo de las aportaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Departamento del Distrito Federal. Para finales de junio de ese año se presentó un informe del Tesorero del PRM, Elías Campos, al presidente del partido, Luis I. Rodríguez, en el que reportaba que se habían obtenido “ingresos de forma irregular para cubrir los gastos más indispensables”,²⁵¹ pues las aportaciones voluntarias no daban resultados inmediatos. En este sentido, si bien el sector militar se había comprometido a aportar una parte proporcional de sus haberes (abril de 1938), posteriormente se negaría a contribuir económicamente ya que la rebelión cedillista había generado diversos gastos por la movilización de tropas.

Así, mientras que los sectores campesino, obrero y popular mantenían una relación con el Estado intermediada por el PRM y sus sindicatos y corporaciones, a través de sus dirigentes que se encargaban de hacer política; el sector militar sostenía un trato directo con el gobierno mediante la Secretaría de la Defensa. Ésta actuaba como autoridad de *jure* y de *facto*, tanto en la institución como en el partido político. Con lo anterior, el ejército desempeñaba un doble papel: respaldaba las instituciones y también actuaba como una

²⁵⁰ No se ha podido desatar estas siglas.

²⁵¹ Informe de Elías Campos. Marzo-Junio 1938. AGN, RP, FLCR, Exp. 544.61/103 f.259

extensión del gobierno en el PRM. El trato directo con las autoridades gubernamentales condujo su participación política y la mantuvo controlada, tal como ocurrió en el proceso electoral de 1940.

d. Las elecciones internas del PRM: La participación del Sector Militar.

Ante la premura de las facciones para el proceso electoral de 1940, durante su cuarto informe de gobierno (1° de septiembre de 1938), Cárdenas esbozó las primeras reglas para los aspirantes a la Presidencia de la República. Las inquietudes electorales podían encausarse por el partido político que se había renovado, el cual incorporaría el sentir de los sectores más importantes del país; en tanto que las instituciones garantizarían el proceso electoral. Los candidatos debían esperar a que diera la señal de arranque, pues era fundamental conservar la normalidad y continuar el mayor tiempo posible el trabajo del gobierno. Por ello, empezando por él mismo, invitaba a la abstención política a las autoridades, a las organizaciones y a los ciudadanos, para evitar que se precipitara la actividad electoral “tomando como bandera personas”.²⁵² Así, se generó un acuerdo entre los gobernadores de los estados para “aplazar la premura agitación política, con motivo de la próxima campaña presidencial, mientras el Partido de la Revolución Mexicana, como órgano orientador de esta actividad, lanza la convocatoria respectiva.”²⁵³

No obstante, aún con las advertencias que hiciera el presidente Cárdenas, la sucesión presidencial se convirtió en el principal tema de discusión en la opinión pública. Durante la celebración del XXVIII Aniversario de la Revolución Mexicana (20 de noviembre de 1938) se exhibió el primer pronunciamiento del partido a través del presidente del CCE, Luis I. Rodríguez, quien señalaría los procedimientos para la designación del candidato, así como las reglas del juego que debían acatar quienes aspiraran al poder.²⁵⁴

En primer lugar, se establecía que las organizaciones, las masas o ‘el criterio popular’, designarían al candidato en la Convención que se celebraría para tal fin; no así

²⁵² Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 96.

²⁵³ “Acuerdo de los señores gobernadores”. 1° de septiembre de 1938. AGN, RP, FLCR. Vol. 834, Exp. 544.1/33 Leg. 1, F. 81.

²⁵⁴ “La Sucesión Presidencial. Puntos de vista del Partido de la Revolución”. *El Universal*, 20 de noviembre de 1938.

los jefes militares ni los principales funcionarios del país. Además, se señalaba que el futuro aspirante a la presidencia debía ser un continuador de la obra de Lázaro Cárdenas. Con respecto a los rumores de los posibles candidatos, Rodríguez aseguraba que ello no provocaría la división en las filas del PRM, pero solicitaba disciplina y organización, paciencia y tranquilidad para evitar 'postulaciones extemporáneas'. Asimismo, la campaña se efectuaría mediante la organización de los grupos del partido y no por donaciones individuales, pues no se condicionaría el triunfo por apoyo económico a cambio de favores políticos.

La premura de la actividad política en torno a la elección presidencial de 1940 generó un ambiente de posicionamientos. Tal como ha señalado Alicia Hernández en su obra *La mecánica cardenista*, desde finales de 1938, la precandidatura de Ávila Camacho fue reconocida y apoyada por un grupo de gobernadores —bajo la batuta del gobernador de Veracruz, Miguel Alemán—, y no así por alguno de los sectores del partido.²⁵⁵ A principios de 1939, se conformó un grupo político denominado Centro Nacional Preelectoral Pro-Ávila Camacho, el cual se integraba por miembros de los cuatro sectores del partido y respaldaba la candidatura del Secretario de la Defensa. Poco después se integró al Centro el Bloque Mayoritario del Senado bajo el liderazgo del senador Leobardo Reynoso, Presidente de la Comisión Permanente. Al mismo tiempo, se comenzaron a postular otros personajes, entre los que destacó Francisco J. Múgica, quien contó con otro grupo de legisladores que también lo apoyaban.²⁵⁶

Con este panorama, se aceleró el proceso electoral. Así, después de una reunión con el presidente Cárdenas con el Secretario de la Defensa, Manuel Ávila Camacho; el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Francisco J. Múgica; y el comandante de la

²⁵⁵ Hernández, *op. cit.*, pp.199-202.

²⁵⁶ Luis Medina. *Del cardenismo al avilacamachismo*. México, El Colegio de México, 1979. 410p. (Historia de la Revolución Mexicana, XIX), pp. 52-54.

primera zona militar, Rafael Sánchez Tapia; se acordó la separación de los tres funcionarios del gobierno. En virtud de la celeridad de las precampañas para la elección de 1940, estos tres generales se declaraban precandidatos en la contienda interna del PRM, y hacían notar que se alejaban del gobierno para actuar libremente en política y no emplear su posición para promocionarse.²⁵⁷ El propósito principal de estas declaraciones era evitar divisiones y suspicacias en el país; sin embargo, la unidad interna del partido comenzó a debilitarse. Por ello, la Convocatoria de elección interna para Presidente de la República del PRM se retrasó hasta mediados de 1939, para evitar que se interrumpieran las labores del gobierno federal y que diera tiempo para organizar a las masas en torno a las distintas precandidaturas. Además, el Consejo Nacional haría uso de sus facultades extraordinarias para que ejecutara tal procedimiento, y no el Comité Central Ejecutivo que Luis I. Rodríguez presidía.²⁵⁸

De acuerdo con Luis Medina, las precandidaturas del PRM estaban definidas ideológicamente. Manuel Ávila Camacho²⁵⁹ se había mostrado moderado, lo que le permitió posicionarse en el centro; Francisco J. Múgica²⁶⁰ disminuyó el radicalismo —por no

²⁵⁷ “Renuncian a sus puestos Fco. J. Múgica, Ávila Camacho y Sánchez Tapia.” *El Nacional*, 18 de enero de 1939.

²⁵⁸ “Proyecto de plan de gobierno para 1940-46”. *El Nacional*, 22 de enero de 1939.

²⁵⁹ En la búsqueda de datos sobre este personaje, se consultó su expediente en el AHSDN. Llama la atención las diversas solicitudes de comprobantes sobre su actuación militar antes de 1930, las cuales no se pudieron verificar porque su expediente está incompleto (sólo se puede revisar a partir del legajo 5). En sus hojas de servicio únicamente se encontraron licencias temporales e ilimitadas para participar en política en 1939; sobre su biografía sabemos que fue estudiante y se incorporó a las filas carrancistas en 1913, donde se dedicó a labores de carácter administrativo. En la década de los años veinte fue jefe de operaciones en diversos estados de la República, hasta que en los años treinta se le incorporó al Estado Mayor en cuestiones administrativas de la Secretaría de Guerra y Marina. En 1934 es nombrado subsecretario, y posteriormente designado titular de la dependencia y ascendido a general de división en 1938. Destaca su proximidad con Lázaro Cárdenas durante su carrera en la milicia: fue jefe del estado mayor de la brigada Sonora; peleó contra la rebelión encabezada por Manuel Peláez; combatió la rebelión delahuertista, fue jefe de una columna que operó contra los cristeros en Michoacán y Jalisco, y uno de los principales gestadores de paz en 1929; todo ello bajo las órdenes del michoacano. Después fue nombrado jefe militar de Tabasco en la época de Tomás Garrido Canabal. Hoja de Servicios. AHSDN, Archivo de Cancelados, Manuel Ávila Camacho, general de división. Exp. XI/111/1-55; Humberto Musacchio. *Milenios de México*. v. 1. México, Raya en el Agua, 1999. 1008 p., p. 251; Pedro Salmerón en: Miguel González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, pp. 161-162.

²⁶⁰ Francisco J. Múgica Velásquez (1884-1954) es un personaje fascinante. Paisano de Lázaro Cárdenas (nació en Tingüindin, Michoacán) y hombre de izquierda, durante el movimiento revolucionario participó en las filas de Pascual Orozco (1911), formó parte del grupo del constitucionalismo y firmó el Plan de Guadalupe.

decir comunismo— con el que era identificado, ubicándose en la izquierda moderada; Rafael Sánchez Tapia²⁶¹ apostaba a los anticardenistas, pero como no deseaba quedarse sin el apoyo del sector campesino y obrero, se mostró ambiguo.²⁶² En esta efervescencia de etiquetas y nombres de posibles sucesores, surgió otro más: Gildardo Magaña²⁶³, gobernador de Michoacán y antiguo zapatista.

Una vez que se difundieron las precandidaturas del PRM, no tardaron en hacerse públicas numerosas adhesiones y muestras de apoyo para Manuel Ávila Camacho, y eso incluyó a los sectores; las organizaciones obreras y campesinas negociaron “el mayor número posible de privilegios, concesiones y prebendas económicas o políticas en el régimen venidero”.²⁶⁴ Para finales de febrero de 1939, dichos bloques realizaron distintas reuniones para decidir sobre el precandidato que los representaría en la Convención Nacional. El primero en manifestarlo fue el sector obrero en el Consejo Nacional Extraordinario de la CTM, donde ratificó su preferencia por Ávila Camacho.²⁶⁵ En cuanto

Asimismo, participó en el primer reparto agrario (1913) con Lucio Blanco, fue uno de los redactores de la Constitución de 1917 y gobernador de Michoacán (1920-1922). Sus diferencias con Obregón lo alejan de la vida pública, sin embargo, en 1927 coincide en la Huasteca Veracruzana con Lázaro Cárdenas, el primero como representante de la Casa Núñez y el segundo en la comandancia militar. Fue en esa época cuando su amistad se consolidó. Se reintegró al gobierno durante el sexenio de Cárdenas como Secretario de Economía (1934-1935), y como ministro de Comunicaciones y Obras Públicas hasta su precandidatura para la Presidencia de la República (1935-1939). *Diccionario Porrúa...*, v.3, p. 2389; Asimismo, destaca por la autoría del decreto de Expropiación Petrolera (1938). Múgica era, en palabras de Salmerón, la cabeza visible del ala izquierda del grupo gobernante. Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, p. 162.

²⁶¹ Rafael Sánchez Tapia (1887-1946), michoacano, nació en Aguililla, Michoacán, fue gobernador de Michoacán (1934) y Secretario de Economía durante la presidencia de Cárdenas (1935-1937). Como se señalará, renunciaría a su filiación en el PRM y lanzaría su candidatura a la presidencial de la República de manera independiente. *Diccionario Porrúa...*, v. 4, p. 3169.

²⁶² Medina, *op. cit.*, pp. 58-60.

²⁶³ Gildardo Magaña (1891-1939) fue el único funcionario que no se separó de la administración durante la contienda interna del PRM. Nació en Zamora Michoacán. Durante la Revolución Mexicana formó parte de las filas del zapatismo, donde fue activo participante de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, hasta 1919. Se unió al Plan de Agua Prieta, fue jefe de las colonias militares agrícolas y organizador de la Confederación Nacional Agraria. Como militar estuvo en disponibilidad entre 1924 y 1934, hasta su nombramiento como Gobernador del territorio de Baja California, y posteriormente de Michoacán durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Participó como precandidato del PRM a la Presidencia de la República, sin embargo, fallece un mes después (13 de diciembre de 1939) de la designación de Manuel Ávila Camacho como candidato presidencial por el PRM. *Diccionario Porrúa...*, v. 3, p. 2076.

²⁶⁴ Hernández, *op. cit.*, pp. 203-204.

²⁶⁵ Al parecer, su presidente, Vicente Lombardo Toledano, aceptó un candidato moderado a cambio de imponer su agenda en el segundo plan sexenal. Medina, *op. cit.*, p. 65. Poco después declaró que el temor a un golpe de Estado desde la derecha, provocaron que se inclinara por un candidato moderado que pudiera

al sector campesino, las tendencias eran más diversas, sin embargo, el ex secretario de la Defensa también se impuso en la Convención Nacional de la CNC, un día después de que lo hiciera el bloque obrero. El apoyo de las centrales más importantes del partido le dio seguridad a Manuel Ávila Camacho para aceptar su candidatura.

Al mismo tiempo y como ya se mencionó, el grupo avilacamachista se consolidó a través del Comité Directivo Nacional de la Campaña Pro-Ávila Camacho. Su líder, Miguel Alemán Valdez (gobernador de Veracruz), se encargó de afianzar el apoyo del resto de los mandatarios estatales; el diputado Adolfo Ruiz Cortines fungió como tesorero del Comité, y el mayor Alfonso Corona del Rosal fue el secretario de Acción Juvenil. Además, se implementaron operadores políticos en las cámaras de diputados y senadores, así como en el grupo militar —Gabriel Leyva Velásquez para los legisladores y el general Donato Bravo Izquierdo para los militares. Del mismo modo, contaba con el respaldo de la CGT y otras fuerzas obreras menores.²⁶⁶

En la historiografía se han discutido las razones por las cuales la candidatura de Ávila Camacho superó a la de Múgica, personaje que estaba vinculado ideológicamente con Cárdenas y que podía darle continuidad a su obra. Pedro Salmerón arguye que, si bien a finales de 1938 el presidente simpatizaba con la candidatura de Múgica, los grupos que favorecían al secretario de la Defensa se pronunciaron a su favor rápidamente. Poco después se afianzó su estrategia electoral, pues “la rápida agrupación en torno a Ávila Camacho de los sectores de la burguesía nacionalista que habían apoyado a Cárdenas en 1933, con hombres fuertes de los Estados y los jefes de más peso dentro del Ejército, había deteriorado la capacidad de decisión de Cárdenas [...]. La posibilidad de elegir a Múgica

consolidar lo obtenido durante el sexenio cardenista y de este modo evitar una guerra civil. Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op. cit.*, p. 165.

²⁶⁶ Medina, *op. cit.*, p. 77; otros participantes del Comité fueron el profesor Ángel N. Corzo, el senador Gonzalo N. Santos, el diputado Fernando Amilpa, entre otros. Corona del Rosal, *Mis memorias...*, p. 77.

se agotó cuando ni siquiera los radicales de mayor importancia política —Lombardo y Graciano Sánchez— lo apoyaron.”²⁶⁷

La candidatura de Manuel Ávila Camacho generó inconformidad en el seno del PRM. Tanto Múgica como Sánchez Tapia denunciaron que había irregularidades que los ponían en desventaja; Múgica señalaba que los comités municipales y regionales favorecían a Ávila Camacho, en tanto que Sánchez Tapia acusaba al CEN de provocar inestabilidad y desunión en el partido por sus decisiones. El favoritismo que denunciaba Múgica se reflejaba en el impedimento para actuar públicamente y en los abusos de las autoridades municipales, realizados en complicidad con el ejército. Si bien el ex secretario de Comunicaciones y Obras Públicas responsabilizaba a los gobernadores, diputados, entre otras autoridades federales, enfatizaba el mal empleo que se hacía de las defensas sociales para amedrentar a la población a favor de una la candidatura de Ávila Camacho.²⁶⁸

Además se publicaron algunas modificaciones a los Estatutos que otorgaban nuevas facultades al CCE,²⁶⁹ centralizando aún más el proceso electoral interno, en tanto que la dirigencia se inclinaba por ciertos grupos que eran beneficiados por las decisiones del CEN, como los casos electorales de Campeche y Guanajuato o el conflicto político en Sinaloa.²⁷⁰ A finales de mayo de 1939 Luis I. Rodríguez renunció a la dirigencia del partido con el argumento de que había una campaña en su contra por rumores en la prensa, que sostenía que había presionado a la Asamblea para votar parcialmente y porque había invadido las

²⁶⁷ Salmerón en: González y Leonardo Lomelí, *op.cit.*, pp. 164-165. Aunado a ello, se deben considerar que las presiones internas por las reformas que realizó el gobierno en sus primeros años generaron inconformidad en ciertos sectores, en tanto que las circunstancias internacionales obligaron a dar un giro a la derecha para negociar con este grupo.

²⁶⁸ Memorandum para el Presidente Lázaro Cárdenas (18 de abril de 1939). En: Armando de María y Campos. Múgica. *Crónica Biográfica (Aportación a la historia de la Revolución Mexicana)*. México, Compañía de Ediciones Populares, 1939. 384p., pp. 350-351.

²⁶⁹ Garrido, *op. cit.*, p. 354.

²⁷⁰ Para más detalles véase Medina, *op. cit.*, pp. 83-84.

atribuciones de los cuerpos colegiados.²⁷¹ La salida de Rodríguez fue aceptada por todos los grupos del PRM²⁷², pero ello no significó que se calmaran los ánimos electorales. Para los muguistas el relevo de Rodríguez no traería cambios en la organización del PRM, mientras no se renovaran los secretarios de los sectores y el Consejo Nacional. En cuanto al grupo de Ávila Camacho, se ha afirmado que la salida de Rodríguez fue vista como una oportunidad para deshacerse de la etiqueta de ‘imposición’ y de un aliado de Cárdenas, ya que podía manipular la Asamblea y elegir a final de cuentas otro candidato. Así, la elección del nuevo presidente del partido²⁷³ era de suma importancia por la negociación que se entablaría en la distribución de candidaturas a diputados federales y senadores.²⁷⁴ Sin embargo, la elección por unanimidad del general Heriberto Jara como nuevo presidente del PRM —otro cardenista fiel y miembro del sector militar— confirma la preponderancia de Cárdenas como líder del partido.²⁷⁵

La convocatoria a elecciones internas para designar el candidato del PRM apareció publicada hasta el 2 de julio de 1939, pues el Consejo Nacional determinó darle la “misma oportunidad” a todas las facciones para organizarse en similares condiciones. Aunque se trataba de generar un proceso interno equitativo para todos los candidatos, desde febrero de 1939 los sectores ya habían manifestado abiertamente su apoyo a la candidatura de Manuel Ávila Camacho. Esta situación fue fruto de las negociaciones y del acuerdo que se

²⁷¹ “Renunció el Lic. Luis I. Rodríguez. Razones en que se funda su dimisión.” *El Universal*, 29 de mayo de 1939.

²⁷² “Como fue recibida la renuncia del Lic. Rodríguez en los círculos políticos. Los avilacamachistas y los muguistas opinan”. *El Universal*, 30 de mayo de 1939.

²⁷³ Los otros candidatos para la presidencia del PRM eran Antonio Villalobos y Agustín Arroyo Ch. por el sector popular; Cándido Aguilar, Juan José Ríos y Pedro J. Almada por el sector militar. Garrido, *op. cit.*, p. 356.

²⁷⁴ Medina, *op. cit.*, p. 84.

²⁷⁵ Solicitud de sustituto para Dirección General de Educación al Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro. 19 de junio de 1939. AHSDN, Archivo de cancelados, Heriberto Jara Corona, general de división, Exp. 1-273, Leg. 7, Fol. 1602; Telegrama de Heriberto Jara al Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro. 19 de junio de 1939. AGN, RP, FLCR, Exp. 544.61/38, F. s/n.; “El PRM tiene ya presidente. Se designó al Gral. Jara.” *El Universal*, 20 de junio de 1939.

generó en los primeros meses de ese año entre las distintas organizaciones obreras y campesinas.

No obstante, el documento señalaba 'el sistema electoral interno' o las reglas con las que operarían todos los sectores del partido para garantizar los derechos de los candidatos:

No existe, dentro del procedimiento que se adopta, causa alguna que pudiera servir de pretexto para justificar abstención o indiferencia de quienes tienen derecho a ejercitar el voto activo, eligiendo, o el pasivo, siendo electos, en la función preelectoral que se prepara. El Consejo Nacional excita, pues a los integrantes de los sectores del Partido para que no se eximan [sic] de ejercer sus derechos, seguros de que la imparcialidad será la norma de los órganos y funcionarios del Partido a quienes toca vigilar la emisión de sufragios.²⁷⁶

Cada sector efectuaría un proceso interno para elegir al candidato por votación directa en diversas etapas. El sector agrario haría una asamblea política de las comunidades y sindicatos campesinos, en la que se establecería una mesa de debates con el propósito de proponer y discutir las diversas candidaturas para Presidente de la República; posteriormente se votarían y se elegiría un delegado para que asistiera a la Asamblea Distrital.

En esa nueva reunión, se eligió además otra mesa de debates por mayoría. El representante electo durante la asamblea previa, daría a conocer el número de votos obtenido por cada candidato en su comunidad. Así, se sumarían los votos de todos los delegados, y al mismo tiempo se votaría por la Delegación que participaría en la Asamblea Nacional; estos se ocuparían de transmitir el número de sufragios emitidos por cada precandidato.

El sector obrero se organizaría de forma similar con una excepción, las asambleas distritales serían regionales, pues era menor el número de organizaciones o miembros. El sector popular también operaría bajo la lógica del sector agrario, pero en Asambleas

²⁷⁶ "Convocatoria a elecciones internas para designar candidato del Partido de la Revolución Mexicana, a Presidente de la República". *El Universal*, 2 de julio de 1939.

Municipales porque ello facilitaría la participación de los miembros del partido no adscritos al resto de los grupos; además las votaciones las realizarían por medio de un padrón.

En el caso del sector militar, a diferencia de los otros sectores, carecía de una agrupación sindical que aglutinara a sus miembros, pero gozaba con abierto respaldo institucional de la Secretaría de la Defensa. De este modo, su proceso sería prácticamente similar que el del sector obrero, a través de Asambleas Regionales; el día y la hora sería determinado por el Comité Central Ejecutivo del Distrito y la jefatura de zona.²⁷⁷

Las condiciones para efectuar la elección interna del sector militar en la primera etapa eran dos: se realizarían fuera de los cuarteles, y sólo en aquellos municipios donde existiera presencia del ejército regular. Los delegados electos asistirían posteriormente a una Asamblea Regional en las comandancias de zona, de donde saldrían designados los representantes para la nacional; cada Delegado representaría en la Asamblea el total de votos emitidos de todos los precandidatos. Para asistir a la Asamblea Nacional era necesario que cada Delegado obtuviera entre doscientos y quinientos votos, y en caso de que la votación fuera menor sería designado por la mesa directiva de la Asamblea Regional y el representante del CCE.

Para todos los sectores del partido, en todas las etapas del proceso (en especial en las asambleas), habría representantes de las autoridades del partido para contar los votos y dar a conocer a los ganadores. Durante la Asamblea Nacional se instalaría una Mesa Directiva, conformada por un presidente, un vicepresidente, cuatro secretarios y cuatro escrutadores; los primeros serían electos por mayoría de votos, y el resto serían representantes de cada sector. Una vez que el CCE entregara los resultados de la elección interna, la mesa directiva tomaría posesión y se convertiría en la principal autoridad durante el proceso electoral interno.

²⁷⁷ En realidad debería decir comandancia.

Posteriormente los sectores propondrían por escrito a sus candidatos, previamente electos por mayoría de forma interna. Estas propuestas se pondrían a consideración de la Asamblea, se discutirían y se votarían. Sobre este punto, “las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los sectores, y cada sector representará un solo voto de igual valor que el de cualquiera de los otros sectores”.²⁷⁸ El candidato sólo sería electo si obtenía tres de los cuatro votos de los sectores, y la mayoría de votaciones de la Asamblea Nacional, las cuales eran la suma de sufragios de las reuniones previas (regionales o distritales, según fuera el caso).

La Convocatoria generó polémica en el seno del partido. Los mugiquistas cuestionaban abiertamente el proceso electoral, pues en su opinión se sostenía económicamente de la participación de los gobernadores por medio de los Comités Estatales, los cuales, a su vez, movilizarían y apoyarían a los delegados distritales;²⁷⁹ dicha crítica era acertada, ya que como hemos referido, el grupo avilacamachista estaba compuesto en buena parte por los mandatarios estatales. Por su parte, Gilberto Valenzuela,²⁸⁰ Presidente del Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional, traía al debate el tema de la participación militar en política: se involucraba a los miembros del ejército en servicio activo en la elección de candidato, “exclusivamente dentro del partido oficial”;²⁸¹ asimismo hacía notar la falta de claridad en las reglas, pues no hacían mención de la Secretaría de la Defensa que, como hemos visto, era el órgano regulador del sector. En dicha Convocatoria simplemente se ponían como autoridades del proceso electoral al jefe de la zona militar y al representante del PRM.

²⁷⁸ “Convocatoria a elecciones...”, *op. cit.*

²⁷⁹ El cuestionamiento era claro: “¿qué validez moral puede tener una Convocatoria que prácticamente pone los destinos de los próximos plebiscitos en las manos de dichos Gobernadores?”. “La Convocatoria a Convención Nacional Electoral del PRM”. *El Universal*, 5 de julio de 1939.

²⁸⁰ Gilberto Valenzuela (1891-1978) fue Secretario de Gobernación durante el gobierno de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Entre 1929 y 1935 estuvo en el exilio. Construyó el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional para coordinar a la oposición en las elecciones de 1940. *Diccionario Porrúa...*, v.4, p. 3664.

²⁸¹ “La Convocatoria a Convención...”, *op. cit.*

Al tomar posesión Heriberto Jara como presidente el PRM, dio un mensaje a todas las facciones que se habían generado a raíz de la elección interna. Reconocía que no tenía “compromisos políticos con ninguno de los precandidatos en pugna”,²⁸² obraría con independencia y en igualdad de circunstancias para evitar un precedente de ilegitimidad en las decisiones del organismo político. Cualquier determinación estaría apegada a los deseos de la mayoría, así como a los lineamientos establecidos para evitar que se pusiera en duda la legitimidad del resultado electoral. Sin duda, la respuesta no fue satisfactoria para la oposición que existía en el seno del partido, ya que como se ha mencionado, la candidatura de Ávila Camacho fue pactada por los sectores del partido desde febrero de 1939.

En el verano de 1939 ocurrieron dos eventos importantes para el sector militar. En primer lugar, la publicación de la convocatoria para la elección interna de candidato presidencial provocó la renuncia del general Juan José Ríos²⁸³ como representante del sector militar en el Consejo Nacional del partido (19 de junio de 1939). Esta dimisión coincidió, a su vez, con la designación de la nueva cabeza del partido en el CCE, el general Heriberto Jara.²⁸⁴

Ríos justificó su abandono del cargo porque al estar en servicio activo, tenía obligaciones que cumplir en la comisión designada, y ello repercutía en la imposibilidad de asistir a las sesiones del CN. Dicha renuncia fue significativa para el partido, ya que en su

²⁸² “Manifiesto del Gral. Jara a la Nación.” *El Universal*, 22 de junio de 1939.

²⁸³ Juan José Ríos (1882-1958). Formó parte de las fuerzas constitucionalistas, fue gobernador de Colima en dos ocasiones (1915 y 1917). Durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio fue director de establecimientos fabriles, jefe del estado mayor presidencial, secretario de comunicaciones y obras públicas, así como secretario de gobernación. Antes de su nombramiento como representante del sector militar en el Consejo Nacional, Ríos fungía como comandante en la zona de Zacatecas. Al igual que Heriberto Jara, fue designado por el Secretario de la Defensa, Manuel Ávila Camacho, para participar al frente del bloque del ejército en la Asamblea Constituyente del PRM, como delegado y presidente. Después de la renuncia de Luis I. Rodríguez en mayo de 1939, Ríos fue uno de los candidatos a presidir el Partido, sin embargo, resultó electo Jara. Una vez que desistió a formar parte del Consejo Nacional del PRM, su participación en política desaparece; sus biografías ya no reportan datos relevantes. *Diccionario Porrúa...*, v.4., p. 2957.

²⁸⁴ Telegrama dirigido al Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro. 19 de junio de 1939. AHSDN, Ramo Pensionistas, Juan José Ríos y Ríos, general de División, Exp. XI/111/1-558, Leg.10, Fol. 2263-2264; “El PRM tiene a presidente. Se designó al Gral. Jara”. *El Universal*, 20 de junio de 1939.

estructura, Ríos ocupaba un cargo relevante: como miembro del Consejo Nacional podía incidir en la convocatoria a elecciones internas del partido y en la designación del nuevo Presidente del CCE.

Al respecto, el general Juan José Ríos dio a conocer su postura sobre la Convocatoria para la Asamblea Nacional, mediante una carta dirigida al general Jesús Agustín Castro. Ahí exponía claramente que los lineamientos transgredían los ordenamientos militares. En primer lugar, si las asambleas se realizaban para discutir sobre los distintos precandidatos presidenciales, esa situación generaría división dentro de las filas del ejército; era inevitable que en este tipo de reuniones hubiese distintas posturas sobre el tema y, en consecuencia, un choque de opiniones que podría provocar insubordinación.

En segundo lugar, aunque se establecía que las elecciones se efectuarían fuera de los cuarteles, no era el caso para las asambleas:

Tácitamente se interpreta que se hagan dentro, y como en los cuarteles, todos los individuos que integran una Corporación están armados NO DEBEN DELIBERAR, conforme al precepto Constitucional, y si se salen a deliberar fuera, abandonarán de hecho, la custodia de las armas y municiones, con infracción a los reglamentos respectivos, sin contar con que al regresar de sus deliberaciones, vendrán caldeados en su ánimo, por diversidades de criterio, y ya dentro del recinto, con armas, sería difícil su control.²⁸⁵

El ex delegado del sector militar apelaba a la mentalidad *per se* de los miembros del ejército, pues en un arranque de pasión podían perder los límites del deber. Además, a partir de la *Ley de Disciplina*, el *Reglamento de Deberes Militares*, así como la *Constitución Política*, Juan José Ríos recalcaba que los principios que regulaban la participación política del ejército eran violados.

En principio, tenían prohibido ‘hacer presión moral’ para influir en el sufragio, y se les impedía expresar sus ideas políticas en libros o artículos de prensa; la Convocatoria en

²⁸⁵ Carta de Juan José Ríos dirigida al Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro. 26 de julio de 1939. Archivo General Joaquín Amaro Domínguez (en adelante AJA), serie 05, Campaña Política. (En proceso de catalogación).

sí misma infringía tales reglas, pues era inevitable que durante el proceso electoral del PRM los militares discutieran sobre el asunto. Asimismo, Ríos mostraba que los generales tenían prohibido involucrarse en política, sin embargo, se establecía que los comandantes de zona designarían el lugar y la fecha para realizar la Asamblea. En este sentido, Juan José Ríos apuntaba: “[...] la Convocatoria no es un reglamento legal, sino una disposición que acomoda, a los intereses de un partido político, la función electoral de uno de los sectores de ese Partido.”²⁸⁶

Aún sin prever tales contradicciones, Ríos acusaba que el partido no consideraba la situación del ejército: estaba físicamente fragmentado, en regiones alejadas del país realizando labores de pacificación y ‘misiones de policía rural’. De esta forma, Ríos concluía que era imposible callar ante las consecuencias que provocaría efectuar la Convocatoria, elaborada “por políticos y para políticos y no por soldados y para soldados.”²⁸⁷

Estas posturas de inconformidad de Ríos no fueron únicas, pues como se verá, el candidato presidencial Ávila Camacho también se opondría a efectuar las elecciones dentro de los cuarteles. Lázaro Cárdenas, por su parte, sostuvo un encuentro con el Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro, para discutir el tema de la Convocatoria del PRM. Para finales de agosto de 1939, Cárdenas dio instrucciones a Castro sobre la Convocatoria del sector militar. Con base en el artículo 67 de los Estatutos del PRM,²⁸⁸ sugería que se retomara el mismo procedimiento que se había utilizado en la Asamblea Constituyente para elegir a los militares. Asimismo recalca que la asistencia a las Asambleas debía ser voluntaria y suponía que los jefes del ejército recordarían los motivos por los cuales se les

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 2.

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 5.

²⁸⁸ El artículo 67 de los Estatutos del PRM hacía referencia a las condiciones para la elección de candidato del partido a Presidente de la República. En el caso del sector militar, el número de delegados y procedimiento de la elección interna los establecía la Secretaría de la Defensa Nacional. Osorio, *op. cit.*, p. 391.

había incorporado en el sector militar, ya que la elección interna del partido debía efectuarse en un ambiente de tranquilidad y de libertad de expresión.²⁸⁹

Días después, Lázaro Cárdenas dio un discurso ante los comandantes de las zonas —que como recordaremos, eran las autoridades que fijarían el día y el lugar donde se realizarían las asambleas para el sector militar. Las palabras daban luz a la polémica convocatoria del PRM, pues si bien reconocía que en el pasado el ejército no había respetado las leyes que restringían su participación en política, la alternativa que se le estaba concediendo no significaba que “cada cuartel se transforme en un centro político, ni que cada soldado, jefe u oficial sea propagandista, ni tampoco que la simpatía del ejército sea la fórmula intocable que debe declararse triunfante.”²⁹⁰

Así, Cárdenas confirmaba que el ejército era un “instituto auxiliar” del partido, era un elemento indispensable para unificar a todos los sectores del PRM; y como tal, la institución que solucionaría el proceso de elección interna del sector militar sería la Secretaría de la Defensa en un ambiente de “libre análisis”, en tanto que la función del PRM sería de coordinación y vínculo entre los diferentes sectores.

Sin embargo, desde la fundación del Partido y a diferencia del resto de los sectores, la milicia sería una corporación directamente vinculada al Estado, pues la máxima autoridad a la que respondían era al gobierno a través de la Secretaría de la Defensa Nacional. De este modo, su relación era directa con el gobierno con una mínima pertenencia al partido; la agenda más pobre de los sectores del PRM, en cuestiones de reivindicaciones sociales, económicas e inclusive de tipo político, era la de los miembros del ejército. Posteriormente se verá que en el caso del segundo plan sexenal, la redacción de sus propósitos lo realizó nuevamente la Secretaría de la Defensa. Por otro lado, el discurso de

²⁸⁹ Carta de Lázaro Cárdenas dirigida al Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro. 28 de agosto de 1939. AGN, RP, FLCR, Vol. 835, Exp. 544.1/33, F. 1057-1058.

²⁹⁰ Cárdenas, *Mensajes...*, p. 365.

Cárdenas significaba que el sector militar del PRM era el único vehículo para que sus miembros participaran legítimamente en política. De acuerdo con Luis Javier Garrido, a partir de este momento Lázaro Cárdenas manejaría una política de conciliación para ganarse el apoyo de los grupos empresariales frente a la campaña de Almazán.²⁹¹

En agosto de 1939, Ávila Camacho se quedó sin contendientes en el PRM, pues Múgica se retiró como aspirante, en tanto que Sánchez Tapia se lanzó como candidato independiente. Si bien se habían creado los instrumentos para controlar una posible crisis a través de las reglas del PRM y del ejército, y en buena medida se previó una situación de inconformidad por la politización de los miembros del ejército, aún quedaba un cabo suelto en la estrategia de sucesión de Cárdenas. Esto provocó la controversia y réplica que a continuación se examinará.

Como se revisó, Manuel Ávila Camacho había formulado la postura de la Secretaría de la Defensa sobre el ingreso del ejército al PRM, donde argumentaba que los derechos que concedía la ley a los militares debían ejercerse correctamente y en la 'debida oportunidad'. Sin embargo, su postura sobre la participación del ejército en política como sector del partido siempre fue clara. En febrero de 1939, antes de la elección interna para candidato a la presidencia por el PRM, el ex secretario de la Defensa declaró a otros generales que los militares no debían involucrarse en el proceso electoral "ni directa ni indirectamente en cuestiones de política militante o electoral",²⁹² pues realizar las elecciones en los cuarteles provocaría división.

El Centro Nacional Preelectoral Pro-Ávila Camacho difundió la posición de su candidato, a través de los generales Pilar R. Sánchez, Donato Bravo Izquierdo (operador político del ejército) y el coronel Eduardo Hernández Chazaro. A pesar de que el Estatuto del ejército no prohibía abiertamente la participación en actividades preelectorales, éstos

²⁹¹ Garrido, *op. cit.*, p. 360.

²⁹² "Los comicios en los cuarteles." *El Universal*, 14 de febrero de 1939.

habían solicitado licencia para participar en asuntos políticos.²⁹³ Su propósito era actuar con congruencia, de acuerdo con los criterios del precandidato sobre la participación de los militares en política: apartados de la institución militar. Esta postura se matizó durante un mitin que se realizaría en el mes de abril. Ávila Camacho nuevamente aseguró que el ejército no debía intervenir en política mientras se encontraran en servicio activo, ya que llevar cuestiones electorales a los cuarteles era “restar una garantía a la vida cívica del pueblo”;²⁹⁴ los derechos de los que gozaban los militares debían ejercerse de acuerdo a lo que marcaba la ley.

Los avilacamachistas también discutían las consecuencias que generaba la participación del ejército en política. El general Miguel Molinar Simondy —quien formó parte de la Asamblea Constituyente del PRM, participaría como delegado a la Asamblea para designar candidato presidencial, y posteriormente como integrante del “Grupo Morelos”²⁹⁵— denunciaba a mandos “de más o menos alta graduación” que difundían en la prensa posturas que violaban los preceptos del *Reglamento de Deberes Militares*. De acuerdo con Molinar, los ataques eran elaborados por militares que se encontraban con licencia (en consecuencia fuera de servicio), y se justificaban apelando a sus derechos ciudadanos. Sus críticas se referían a las disposiciones de la Secretaría de la Defensa, o para evidenciar la falta de méritos de algunos Jefes del ejército porque “permanecieron durante largo tiempo al frente de cargos de mucha importancia”. Así, Molinar acusaba la tergiversación de la incursión de los militares en política:

Si para ello se invoca nuestro derecho a intervenir en política, debe recordarse que está fuera de toda discusión que dentro de los derechos de todo soldado está las

²⁹³ La única limitación que existía se refería a los generales con mando de fuerza, que no era su caso.

²⁹⁴ “Principios que guiarán la acción y el pensamiento del Gral. Ávila Camacho. Mitin que se efectuó en el Toreo.” *El Universal*, 17 de abril de 1939.

²⁹⁵ Carta de Alfonso Corona del Rosal dirigida a Miguel Molinar Simondy. 10 agosto de 1938. AHSDN, Archivo de Cancelados, Miguel Molinar Simondy, general de división. Exp. XI/111/1-401, Leg. 7, Fol. 1657; Hoja de Servicios. 11 de octubre de 1939. En el mismo expediente: Leg. 5, Fol. 1220. Sobre el Grupo Morelos, véase Hernández, *op. cit.* Posteriormente se explicará la naturaleza del grupo político que apoyaría la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho.

prerrogativas que como conciudadanos nos garantiza el artículo 35 de la constitución Política de la República, pudiendo en consecuencia votar, ser votados y asociarnos para tratar los asuntos políticos del País; pero también es cierto que esos derechos, en cuanto a nosotros los militares se refiere, están reglamentados y condicionados por lo estatuido en la Segunda parte del artículo 36 del Reglamento de deberes que nos rige y que terminantemente expresa, que el ejercicio de éstos no tendrá mas limitaciones que las mismas Leyes señalen o cuando se afecte la subordinación y disciplina [...].²⁹⁶

Con tan diversos posicionamientos dentro del PRM y en la oposición, todos de reconocidos miembros del ejército, la Secretaría de la Defensa estableció su punto de vista sobre el ambiente preelectoral que se vivía. El nuevo responsable de la dependencia, el general Jesús Agustín Castro, dio un mensaje clave al ejército. Habría mejoramiento económico y de las leyes, en especial para “las jerarquías más elevadas”,²⁹⁷ en la medida en que permanecieran alejados de cualquier tipo de actividad que pusiera en riesgo a la institución. El secretario de la Defensa admitía que existía inconformidad en las filas, pero destacaba que ello se eliminaría siempre y cuando se identificaran con los civiles y les sirvieran adecuadamente. Reafirmó por último que aquellos que desearan participar en política debían separarse del ejército, a través de una licencia temporal o definitiva que les permitiera dedicarse a esas labores.²⁹⁸

Como se vio en el apartado anterior, el sector militar debía asistir uniformado a las reuniones del PRM, sin embargo, la Secretaría de la Defensa envió otra circular a sus miembros prohibiéndoles presentarse con la vestimenta militar a los actos políticos, pues aquellos que se encontraban “gozando licencia para dedicarse a actividades de esa índole, se sirva por el buen nombre y prestigio de la institución [...]”.²⁹⁹ También se señaló que debido a la publicación de manifiestos políticos firmados por personas que se

²⁹⁶ Carta de Miguel Molinar Simondy dirigida al Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro. 29 de julio de 1939. AHSDN, Archivo de cancelados, Miguel Molinar Simondy, general de división. Exp. XI/111/1-401, Leg. 5, Fol. 1125-1127.

²⁹⁷ “Mensaje al ejército”. *El Universal*, 24 de abril de 1939.

²⁹⁸ “Los militares en servicio y la política militante.” *El Universal*, 1 de junio de 1939; “Pueden los militares actuar en política.” *El Universal*, 30 de julio de 1939.

²⁹⁹ “Los militares y la campaña política”. *El Universal*, 22 de septiembre de 1939.

asignaban grados militares que no les correspondían, la Secretaría procedería conforme a la ley para castigarlos, pues ello implicaba una mala interpretación de lo que significaba el ejército en la contienda electoral. Esta advertencia se reiteró durante todo el proceso electoral de 1940, pues no estaba permitido que los miembros del ejército acudieran uniformados a actos políticos.³⁰⁰

El quinto informe de gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas hacía un llamado para que el proceso electoral fuera una clara expresión de los deseos del pueblo. Los participantes debían regirse por prácticas democráticas y con responsabilidad, en especial los “revolucionarios de las diversas etapas que lucharon por la causa del progreso de México, lo mismo en el campo de las armas que en el de las ideas”.³⁰¹ El ejército respetaría las instituciones y atendería sus obligaciones ciudadanas; las gubernaturas y dependencias federales debían aceptar la libertad y la voluntad de la elección de sus ciudadanos.

De acuerdo con Luis Javier Garrido, ya desde finales de 1938 existían distintas corrientes que dividían la fuerza del partido; en el caso del sector militar, “la mayor parte de los altos oficiales del ejército parecían estar disciplinados a la autoridad presidencial, pero un buen número de ellos y en particular aquellos cuyos intereses estaban vinculados a los de los terratenientes, se inclinaban por un candidato militar anticardenista.”³⁰²

En octubre de 1939, la elección interna del sector militar se desarrolló tal como se había estipulado en la Convocatoria. Los delegados para la Asamblea Nacional fueron designados en las Asambleas Regionales, efectuadas en las comandancias de zona. En el caso de las dependencias de la Secretaría de la Defensa, los delegados fueron nombrados directamente; posteriormente realizarían su Asamblea en las oficinas del Estado Mayor, la

³⁰⁰ “Para los militares en campaña política”. *El Universal*, 28 de marzo de 1940; Circular Núm. 9. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*. 8 ép, Año XXXIV, T. XX, Núm. 10, Marzo de 1940, pp. 174-175.

³⁰¹ Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 114.

³⁰² Garrido, *op. cit.*, p. 337.

cual sería presidida por el general Francisco L. Urquizo. Tal evento no reportó incidentes y se calculó que habría alrededor de 100 delegados del ejército en la Asamblea Nacional. Éstos tenían la consigna de actuar con “absoluta libertad de criterio para exponer sus ideas, así en lo que respecta al Plan Sexenal, como el lo que atañe al candidato.”³⁰³ Para finales de ese mes, el sector militar ya había designado, por unanimidad, como candidato oficial al general Manuel Ávila Camacho.³⁰⁴

La Asamblea Nacional tuvo lugar los primeros días de noviembre. Durante la inauguración, el presidente del partido enalteció los principios con los cuales se había basado el CCE para realizar la elección interna: limpieza durante el proceso y expresión de la voluntad política de los sectores del PRM mediante voto indirecto. Los organizadores sostenían que ello había permitido un proceso de “pureza intachables cerrado a toda posibilidad de suplantación o fraude”.³⁰⁵

A través del general Francisco J. Aguilar,³⁰⁶ el sector militar presentó un mensaje a la Asamblea. Reconocía que era la primera vez que el ejército intervenía en una discusión sobre la futura agenda del gobierno y su representante. El sector militar participaría en la reunión con un proyecto elaborado por la Secretaría de la Defensa Nacional, con el propósito de resolver los problemas del ejército (en este sentido, probablemente hacía alusión al Plan Sexenal). Para la institución armada, era una prioridad que los civiles conocieran sus preocupaciones y las impresiones que había dentro de la institución, con el fin de que quedaran “capacitados para forjar la resolución subsecuente de los problemas del

³⁰³ “Los delegados militares a la Convención del PRM”. *El Universal*, 7 de octubre de 1939.

³⁰⁴ “El candidato del elemento militar”. *El Universal*, 26 de octubre de 1939.

³⁰⁵ “El PRM inició su histórica Asamblea.” *El Nacional*, 2 de noviembre de 1939.

³⁰⁶ Contemporáneo y coterráneo de Alfonso Corona del Rosal, el general de división Francisco J. Aguilar (Ixmiuilpan, Hidalgo 1895) estuvo fuera del país como agregado militar en Italia, Suecia, Estados Unidos y Japón. Para finales de 1938 regresó como agregado del Estado Mayor y en marzo de 1939 fue nombrado Director de Remonta y Veterinaria. A principios de 1940 fue comisionado en la Secretaría de Acción Social Militar del PRM, pero permaneció a disposición del Estado Mayor. Su jefe era Francisco L. Urquizo. Hojas de Servicio. AHSDN, Archivo de Pensionistas, Francisco J. Aguilar González, general de división. Exp. 1-285, Leg. 6, Fol. 1450; Oficio del Jefe del Estado Mayor, Francisco L. Urquizo. *Ibid.*, Leg. 7, Fol. 1749.

ejército, también cuando eventualmente se conviertan en mandatarios, funcionarios o representantes populares [...].”³⁰⁷

Según Aguilar, la presencia del sector militar en el PRM daba por terminada la época de los cuartelazos porque se reconocía que los miembros del ejército también eran ciudadanos; esto tenía un valor histórico, pues “con solo que no se hubiera negado nunca al ejército, intervención en las actividades cívicas, la historia del México independiente no sería el relato de la asonada.”³⁰⁸ El país estaba cambiando, pues el tránsito del poder se efectuaba en términos democráticos, superando las consultas de la alta jerarquía del ejército en torno a una lucha cívica.

Si bien el general Aguilar enaltecía la participación del ejército, su inclusión en política estaba delimitada en dos sentidos. En primer lugar, aquellos delegados electos que acudieron a la Asamblea tenían cargos desde subteniente hasta general; el sector militar únicamente contaba con 103 representantes,³⁰⁹ 7% del total de asistentes a la Convención Nacional. En la elección interna tuvo una votación de 2,678,033 votos, de los cuales únicamente 51,000 fueron emitidos por el sector militar.³¹⁰ Así, era el bloque con el menor número de delegados y votos efectivos. En contrasentido, en la toma de decisiones del partido, su voto y su peso eran similares que el de los otros sectores del PRM, tal como sucedió en la designación final del candidato presidencial. De esta manera, fue declarado por unanimidad como candidato del PRM el general Manuel Ávila Camacho, tanto en la elección por sector como en el total de votaciones que se harían en las Asambleas regionales y distritales.

³⁰⁷ *Ibid.*

³⁰⁸ *Ibid.*

³⁰⁹ Acudieron 1478 delegados: 714 del sector campesino; 351 del sector obrero; 103 del sector militar; 310 del sector popular. Asimismo estuvieron presentes la mayor parte de los diputados y senadores del Congreso de la Unión. “Dio principio la gran Convención Nacional del PRM”. *Excelsior*, 2 de noviembre de 1939.

³¹⁰ Los resultados de las votaciones fueron: 45.5% del sector agrario (1, 217,877 votos); el sector obrero 30.4% (814,370); 22.2% (594, 786) del sector popular; 51 000 del sector militar (1.9%). “La Asamblea Nacional del PRM proclamó candidato al General Manuel Ávila Camacho.” *El Nacional*, 4 de noviembre de 1939.

Otra misión de la Asamblea Nacional fue aprobar el plan sexenal para el nuevo gobierno (2 de noviembre de 1939). A grandes rasgos, en el documento se establecía la necesidad de la intervención del Estado y de la continuidad política para preservar el trabajo del gobierno de Cárdenas. Aunque el plan reconocía la lucha de clases, se afirmaba que no imperaba la necesidad de cumplirlo hasta sus últimas consecuencias, pues podía sufrir modificaciones en el camino, sobre todo por limitaciones de tipo legal o presupuestal.

En el caso del ejército, el segundo Plan Sexenal contemplaba mejoras de carácter administrativo. La autoría de las propuestas venía directamente de la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual formulaba cambios en tres ámbitos: en la organización, en la legislación y en obras. Los aspectos más importantes de la organización eran la división territorial militar, el Estado Mayor, los cuadros del ejército, aumento de haberes, entre otros; sobre la legislación admitía la necesidad de promover reformas en artículos constitucionales que tenían relación con la organización militar, la expedición de nuevos reglamentos; las obras también eran fundamentales en el documento, sobre todo, en la fabricación de armamento, construcción de hospitales y un programa naval, ciudades militares, entre otros.³¹¹ En voz del general Miguel Molinar, el sector militar apoyaría su contenido y esperaba la cooperación del gobierno ante una propuesta partidista —en especial de la Secretaría de Hacienda y de las Cámaras.³¹²

Respecto de los temas militares, el segundo plan sexenal era más extenso y más preciso que el primero, era una agenda de acciones y propuestas puntuales a realizar durante los siguientes seis años. El primer plan sólo proponía trazos generales de las

³¹¹ Partido de la Revolución Mexicana. *Segundo Plan Sexenal 1941-1946. Texto aprobado en la Asamblea Nacional celebrada en la Ciudad de México los días 1º, 2 y 3 de noviembre de 1939 y varios discursos documentales pronunciados por el Gral. Manuel Ávila Camacho, candidato nacional a la Presidencia de la República, postulado por el PRM, y por el Gral. Heriberto Jara Presidente del CCE del propio instituto político.* México, [s.p.i.]. 160p., pp. 143-146.

³¹² "La Convención del PRM". *El Universal*, 3 de noviembre de 1939.

acciones a realizar, que fueron retomadas en el segundo, como la modernización de instalaciones, un mayor número de obras, mayor inversión de los recursos y la reorganización de los contingentes.³¹³ Otra coincidencia entre los planes sexenales fue la omisión de la participación militar en política.

Los siguientes días de noviembre se organizó en las filas del PRM la campaña de Ávila Camacho. El sector militar reiteró el papel que había desempeñado durante la elección de candidato presidencial. En voz del general Edmundo M. Sánchez Cano (Secretario de Acción Social Militar), los militares pudieron votar y elegir a Ávila Camacho como candidato presidencial, porque se les había incorporado bajo la orden del presidente Cárdenas, así como la convocatoria que reconocía el deber que los militares tenían de ejercer sus derechos políticos como ciudadanos.³¹⁴

La convocatoria para la elección de candidatos a diputados y senadores por el PRM se publicó en enero de 1940; para entonces se aseguraba que había distritos con doce aspirantes para diputaciones,³¹⁵ de manera que se apegarían estrictamente a los estatutos, reglamentos y Convocatoria para su designación. En este sentido, existían las sospechas de que las precandidaturas eran imposiciones de las centrales obrera y campesina, pues controlarían la mayor parte de los curules de las Cámaras.³¹⁶ Aunque la discusión no ocupó demasiado espacio en prensa, se publicaron rumores sobre el descontento del sector popular por la organización de las elecciones internas para ese fin.³¹⁷ Sobre este tema, el PRM desmintió los comentarios sobre inconformidades y divisiones dentro del organismo. Sin

³¹³ Partido Nacional Revolucionario. *Plan Sexenal del PNR*. México, [s.e.], 1934. 191p., p. 97.

³¹⁴ "La participación del ejército en la campaña presidencial". *El Nacional*, 26 de noviembre de 1939.

³¹⁵ "La lucha por los curules. Diluvio de candidatos." *El Universal*, 27 de enero de 1939.

³¹⁶ "Para designar candidatos a Diputados y Senadores." *El Universal*, 26 de enero de 1939.

³¹⁷ En el sentido de que se habían programado entre semana, y ello era perjudicial para los burócratas y empleados públicos.

embargo, el consejo del partido dictó los fallos sobre los ganadores para las candidaturas, pues algunos de los participantes habían sido “favorecidos” por los gobernadores.³¹⁸

Para Luis Javier Garrido, tanto la CTM como la CNC temían la intervención del CCE para favorecer un gran número de candidaturas del sector popular. No obstante, la distribución de candidatos para la Cámara quedó constituida por treinta del sector obrero, treinta del sector campesino, y ciento trece para el sector popular y militar (que se dividirían equitativamente). Asimismo, del total enumerado, la mitad eran de abierta filiación avilacamachista.³¹⁹

³¹⁸ “Para evitar imposiciones”. *El Universal*, 1 de abril de 1939.

³¹⁹ “Composición de la Cámara”. *El Universal*, 30 de abril de 1940.

e. Las elecciones de 1940 y los militares

El Grupo Morelos

Desde la precandidatura de Manuel Ávila Camacho con el PRM, se organizaron comités a favor de su postulación, cuyos miembros no pertenecían a los sectores ni militaban en el partido. Luis Medina sugiere que ello permitió darle promoción e iniciar proselitismo con anticipación, ya que formalmente el PRM no podía participar abiertamente hasta la Convención Nacional, en la que se le designó como candidato oficial; de ahí la necesidad de crear una organización paralela al partido.³²⁰

De hecho, la campaña de Ávila Camacho en el sector militar inició durante la elección interna del partido. Aunada a la estructura del bloque, se implementó otra estrategia de proselitismo en las filas del ejército a favor del ex Secretario de Defensa para consolidarlo como candidato y, posteriormente, para restarle fuerza a la candidatura del general Juan Andreu Almazán. Así fue como se constituyó el *Grupo Morelos*, organización que tenía como principales objetivos mantener al ejército como guardián de las instituciones, y emprender una campaña política discreta y aparentemente autónoma del sector militar.

Existen dos versiones sobre el momento de fundación del Grupo Morelos.³²¹ Alicia Hernández en su obra *La mecánica cardenista* entrevistó al general Cristóbal Guzmán Cárdenas, quién afirmaba que el grupo se conformó desde que inició el proceso interno del PRM para designar candidato a la Presidencia de la República; Alfonso Corona del Rosal (quien también fue consultado por la historiadora) se presentaba como el autor intelectual de la idea para contrarrestar el proselitismo de Almazán en las filas del ejército con

³²⁰ Medina, *op. cit.*, pp. 81-82.

³²¹ Hernández, *op. cit.*, pp. 116-117; Corona del Rosal, *Mis Memorias...*; "El Grupo 'Morelos'". *El Universal*, 7 de agosto de 1940. En este último se admitía que Corona del Rosal tenía "el mérito de haber dado forma a la idea de crear el grupo Morelos [...]."

propaganda a favor de la “lealtad y defensa de las instituciones”.³²² Así, el ejército no sólo contaba con un sector militar, al mismo tiempo tenía otra organización dedicada al proselitismo político, pero ambas al servicio del mismo candidato.

Como hemos señalado, el *Reglamento de Deberes Militares* regulaba la participación en política en dos sentidos: estaba prohibido presionar electoralmente a otros miembros del ejército influyendo en la libertad de voto; los generales estaban impedidos a intervenir en política directa o indirectamente, y debían impedir las discusiones políticas en cuarteles. El Grupo Morelos contaba con “2000 miembros, en su mayoría jefes, oficiales y clases; incluyó también conocidos generales como Candido Aguilar, Miguel Acosta (que era su presidente), Ignacio Otero Pablos, Jesús Gutiérrez Cáceres, Felix Medrano [...], el general de brigada Gilberto R. Limón, el general brigadier, Marcelino García Barragán, y el teniente coronel de infantería, Hermenegildo Cuenca Díaz.”³²³ Estaba compuesto en su mayoría por jóvenes militares que capitalizaron políticamente su participación, se dieron a conocer en el ejército y en la política.

Parte de estos personajes continuaron con sus puestos sin solicitar una licencia temporal para participar en el *Grupo Morelos* o en política; únicamente aquellos que se vieron involucrados directamente con el PRM, en el sector militar o en la campaña de Ávila Camacho, se retiraron momentáneamente de las filas del ejército.³²⁴ Tal como afirma Alicia Hernández, aunque la Secretaría de Acción Social Militar debía “mantener las apariencias

³²² Corona del Rosal, *Mis memorias...*, p. 79.

³²³ Hernández, *op. cit.*, p. 116.

³²⁴ Ya se ha hecho referencia a Francisco J. Aguilar y Miguel Molinar Simondy. El primero comisionado en la Secretaría de Acción Social Militar del PRM (29 de Enero de 1940), Molinar como Delegado de la Asamblea Nacional (11 de octubre de 1939). Por citar otros ejemplos, Jesús Gutiérrez Cáceres era comandante de la zona militar 4; José Félix Lara Medrano se desempeñaba como comandante de la zona militar 13; Gilberto R. Limón estaba en el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa; entre otros. Hoja de Servicios. AHSDN. Archivo de pensionistas. Jesús Gutiérrez Cáceres, general de división. Exp. XI/111/1-675, Leg. 4, Fol. 762; Hoja de Servicios. AHSDN. Archivo de cancelados. José Félix Lara Medrano, general de división. Exp. 1-159, Leg. 1, Fol. 1666; Hoja de Servicios. AHSDN. Archivo de cancelados. Gilberto R. Limón, general de división. Exp. 1-703, Leg. 1, Fol. 217.

de cierta neutralidad”,³²⁵ el Grupo estaba conformado por militares que participaban al mismo tiempo en el PRM. El ejemplo más evidente era Alfonso Corona del Rosal, quien detentó el cargo de suplente del Secretario de Acción Social Militar, y a su vez fue Secretario del Interior en el Grupo Morelos.

El activismo de Corona del Rosal a favor de Ávila Camacho era conocido. En la organización de festivales para el ejército en Pachuca, se denunció que había participado en un mitin a favor del ex secretario de la Defensa tal como lo relata un telegrama, “partidario dicha precandidatura pronunciando discurso alusivo. Hecho revela parcialidad miembros Comité Nacional Partido ya hemos denunciando.”³²⁶ Quizás por este motivo, durante la precampaña para la elección interna del PRM, Cárdenas prohibió los eventos públicos que involucraran al sector.³²⁷

Posteriormente, al formar parte del Comité Nacional Pro-Ávila Camacho como Secretario de Acción Juvenil, su ingerencia fue mayor en las filas del ejército al proponer un “Proyecto de labores de orientación”. En una carta dirigida al general Jesús Agustín Castro, entonces Secretario de la Defensa, le comunicaba con urgencia el deseo de impartir pláticas en las corporaciones militares, con el propósito de que se “orienten dentro de las virtudes militares principales y muy especialmente, en la LEALTAD como la cualidad básica del soldado.”³²⁸ Corona del Rosal admitía que esas reuniones tocarían aspectos militares y no políticos, tales como las funciones del ejército y su relación con el gobierno, temas históricos, y sobre todo la promoción de las cualidades que debían tener sus miembros, en especial la lealtad hacia las instituciones. Para ello, se realizaría un festival, donde se

³²⁵ Hernández, *op. cit.*, p. 116.

³²⁶ Telegrama al Presidente del CCE-PRM de la Secretaría de Gobernación. 18 mayo de 1939. AGN, RM, FLCR, Exp. 544.1/33, Leg. 6, F. 595.

³²⁷ Corona del Rosal, *Mis memorias...*, pp. 76-77.

³²⁸ Carta de Alfonso Corona del Rosal dirigida al Secretario de la Defensa, Jesús Agustín Castro. 29 de enero de 1940. AHSDN, Archivo de pensionistas, Alfonso Corona del Rosal, general de división. Exp. XI/111.2/1-127, Leg. 4, Fol. 770, F.1

repartiría un compendio de su obra *Moral Militar y Civismo*, libro de texto del Colegio Militar, que se sometería previamente a la aprobación de la Secretaría de la Defensa. Asimismo, solicitaba organizar una comida para el Presidente Cárdenas, de forma ‘espontánea’ de los jefes y oficiales de la primera zona militar, en agradecimiento por el aumento de haberes que había concedido a ese rango.

La respuesta de la Secretaría de la Defensa³²⁹ fue afirmativa, y aunque aparentemente mesurada, daba mayor difusión al “plan de orientación” de Corona del Rosal. Las pláticas de las corporaciones se harían en las estaciones de radio, en la Hora Cultural, los primeros y últimos viernes de cada mes. Por lo anterior, Manuel Ávila Camacho y su equipo “trabajaba activamente su candidatura entre los elementos oficiales, especialmente entre los militares.”³³⁰

Los discursos de campaña del candidato del PRM se caracterizaron por la moderación y la conciliación, que en buena medida hacía a un lado la continuidad de las políticas cardenistas. Además, realizaron acuerdos importantes con el grupo empresarial de Monterrey y la Unión Nacional Sinarquista (UNS) —agrupaciones que en un principio habían mostrado simpatía por la postulación de Juan Andreu Almazán.³³¹

³²⁹ *Ibid.*, Leg. 4, Fol. 774, F. 5

³³⁰ Juan Andreu Almazán. *Memorias del Gral. Juan Andreu Almazán. Informe y documentos sobre la campaña política de 1940*. México, Senado de la República, 2003. 441p., p. 38.

³³¹ Miguel Alemán, como director de la campaña de Ávila Camacho, sostuvo un pacto secreto con la cúpula dirigente de la UNS, en el que se comprometían a no ayudar al candidato Almazán. Garrido, *op. cit.*, p. 373. Esta afirmación pudiera parecer arriesgada, sin embargo, la obra de Jean Meyer sostiene que se intentó de incorporar a sus líderes, obteniendo de este modo la neutralidad de la organización en las elecciones de 1940. Ese mismo año, la UNS hizo un llamado para evitar el levantamiento armado y solicitó a sus seguidores abstención para participar en las elecciones. La UNS tuvo su apogeo entre 1940 y 1941, no estaba en contra del ejército y en esos años el gobierno la utilizó para controlar a la izquierda. Jean Meyer. *El sinarquismo, el cardenismo y la iglesia: 1937-1947*. México, Editorial Tusquets, 2003. 317p., pp. 45-52. Ariel Contreras reporta la misma maniobra: El acuerdo secreto entre Miguel Alemán y Manuel Zermeno, dirigente nacional de la UNS, celebrado en febrero de 1940, donde se comprometía a no participar en las elecciones. En este sentido, el autor afirma que la sola decisión de abstenerse de participar en la lucha electoral representaba un triunfo inconmensurable. Además, el apoyo tácito de la burguesía regiomontana a Ávila Camacho se concretó en un pacto secreto de Miguel Alemán, presidente de la campaña avilacamachista, con el Centro Patronal de Monterrey a fines de 1939: convinieron darle su respaldo a cambio de que el Centro designara al gobernador y al futuro presidente municipal de Monterrey. Ariel Contreras. *México 1940: Industrialización y crisis política. Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales*. México, Siglo XXI, 1977. 219p., pp. 167-172.

La oposición y sus críticas al Sector Militar

En sus últimos años, el gobierno de Lázaro Cárdenas generó diversos grupos de oposición que no encontraron cabida en su proyecto.³³² Distintos entre ellos, pero con el mismo objetivo —desbancar al PRM del monopolio del poder—, fueron producto de un ambiente de politización y polarización que se vivió durante el sexenio cardenista. Tal como apunta Soledad Loaeza, “cada anticardenista tenía motivos distintos de protesta.”³³³ La oposición se fue consolidando conforme se acercaba la elección de 1940, creándose diversos partidos políticos que intentaron desde sus trincheras darle batalla al PRM. Estos frentes tenían en común haber participado en pasadas administraciones o manifestarse como claros disidentes del régimen.

Partido Acción Nacional

En septiembre de 1939 días antes de que se estableciera la Convención Nacional del PRM para elegir candidato presidencial, nace el Partido Acción Nacional (PAN) bajo la batuta de su líder, Manuel Gómez Morín.³³⁴

La Asamblea Constituyente del PAN se celebró el 13 de septiembre. El Partido surgía “en el momento mismo en que se inicia una etapa electoral, la ocasión legítima de gestionar un cambio personal en el gobierno.”³³⁵ Los motivos eran contundentes: dar por terminada la continuidad del régimen y su maquinaria, ya que se tergiversaba el voto que mantenía al gobierno en el poder. Según el informe rendido por el Comité Organizador de Acción Nacional, aunque día a día se sumaban críticos y oponentes, el gobierno impulsaba

³³² Un buen acercamiento a los diversos grupos de oposición al cardenismo, en Javier Garcíadiego, “La oposición conservadora...”, pp. 30-49; Medina, *op. cit.*

³³³ Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999. 607p., p. 142.

³³⁴ Sin embargo, dicho organismo político comenzaría a trabajar desde principios de ese año. Manuel Gómez Morín (1897-1972). Desempeñó el cargo de Secretario de Hacienda, durante el gobierno de Adolfo de la Huerta (1920), y de consejero de Banco de México (1925-1929). Ocupó la rectoría de la Universidad Nacional de México entre 1933 y 1934, y en 1939 fundó el Partido Acción Nacional (PAN). *Diccionario Porrúa...*, v.2, p. 1510.

³³⁵ Manuel Gómez Morín. *La nación y el régimen*. México, Biblioteca de Acción Nacional, 1940. 100p., p. 15

un partido oficial único, se consolidaban organizaciones sociales al servicio de la política, se evidenciaba parcialidad de las autoridades, “se pide al ejército, institución eminentemente nacional, obligada en consecuencia servir y proteger a la Nación entera, que tome una actitud sectaria y partidista”,³³⁶ etcétera. De esta forma, el propósito del Comité Organizador era convocar a hombres (intelectuales y universitarios) que estuvieran dispuestos a transformar al país.

En diciembre del mismo año, se reunió la Asamblea para instalar el Primer Consejo Nacional de Acción Nacional, el órgano supremo del PAN. Al mismo tiempo, ya habían arrancado las campañas de Manuel Ávila Camacho y de Juan Andreu Almazán para la Presidencia de la República. A propósito de las elecciones, aunque el PAN tenía puntos de concordancia con la plataforma de Almazán, no participó en la contienda con un candidato propio ni se sumó a la candidatura del PRUN.

De hecho, durante la Segunda Convención Nacional (20 y 21 de abril de 1940), adelantarían tal postura.³³⁷ En dicha reunión, Acción Nacional sostenía que el régimen bloqueaba la verdadera participación del pueblo, pues permitía un partido oficial vinculado al gobierno, como el caso de los militares: “a ello ha estado encaminado el esfuerzo por confundir la lealtad del ejército de la Nación, con su subordinación incondicional al régimen, aparentando la fusión del propio ejército y de sus miembros con el Partido”.³³⁸ Los propósitos del gobierno no podían quedarse en meros deseos, pues ello ponía en evidencia la falta de compromiso para cumplirlos; el problema era que el PRM como ‘apéndice del gobierno’, sólo velaba por los intereses de un grupo que deseaba

³³⁶ *Ibid.*, p. 18

³³⁷ La afirmación era: “hemos dicho que no nos importan, como base de solución de los asuntos nacionales, ni el voto inmediato ni sus resultados próximos, ni nos hemos organizado para un escaramuza electoral [...]” *Ibid.*, p. 51.

³³⁸ *Ibid.*, p. 55

conservar el poder, ya que la mayor parte de sus militantes habían sido obligados a incorporarse al organismo.

Asimismo, su papel como grupo de oposición no se refería a evitar el progreso de la nación en diversos temas, incluyendo la mejora del ejército.³³⁹ Al igual que el resto de la oposición, el PAN cuestionaba la intervención de las autoridades locales, así como de Gobernadores, la Cámara de Diputados y de Senadores, y su influencia en los sufragios.

Partido Revolucionario Anti-Comunista

Los disidentes del cardenismo fueron, por excelencia, los callistas. Después del exilio del país del *Jefe Máximo*, Plutarco Elías Calles, su grupo político fue desterrado de la esfera pública y sus intereses económicos trastocados. De este modo, a finales de enero de 1939, se conformó otro grupo de oposición al PRM con miras a las elecciones de 1940: el Partido Revolucionario Anti-Comunista (PRAC). Sus líderes eran viejos conocidos: Manuel Pérez Treviño, Bernardo Gastelum, Melchor Ortega, Eduardo Vasconcelos, Pedro Cerisola, Agustín Riva Palacio, Bartolomé Vargas Lugo, Alberto Mascareñas y Luis Solórzano, entre otros.³⁴⁰ Su programa político proponía evitar las imposiciones desde un partido centralizado y la filtración comunista en el país; para el ejército, se prometía un mejoramiento económico y cultural.

Al PRAC se agregaron otros pequeños grupos de oposición como el Partido Social Demócrata de Jorge Prieto Laurens, el Partido Nacionalista de José A. Inclán, la Vanguardia Nacionalista de Rubén Moreno Padres y el Partido Antirreleccionista Acción.³⁴¹

³³⁹ Gómez Morín argumentaba que “las críticas al régimen, no son como parece creerlo el señor Presidente, una muestra de oposición a los términos de crear una economía nacional, de aumentar en cantidad y calidad la producción; [...]; no son oposición a que se mejore el ejército [...]” *Ibid.*, p. 96

³⁴⁰ Martha Loyo. “El Partido Revolucionario Anti Comunista en las elecciones de 1940”. En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, núm .23, enero-julio 2002, pp. 145-178.

³⁴¹ Medina, *op. cit.*, p. 103

En marzo de 1939 Joaquín Amaro publicó un manifiesto a través del cual se incorporó al PRAC; para abril de ese mismo año, él y Manuel Pérez Treviño, estuvieron negociando con Juan Andreu Almazán para unificar fuerzas y aliarse durante los comicios. Sin embargo, la publicación del manifiesto provocó reacciones negativas contra la candidatura de Amaro, pues hacía una fuerte crítica al cardenismo que alejó a otras fuerzas de oposición; así, a pesar de que intentaron sumar esfuerzos para crear una Confederación Nacional de Partidos Independientes, Almazán prefirió lanzarse como candidato independiente con el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN).

Joaquín Amaro también fue postulado como candidato en agosto de 1939. Durante su campaña política, no excluyó de su discurso la crítica a la participación del ejército en política; se debe recordar que Amaro, como Secretario de la Defensa (1924-1931), paulatinamente implementó una serie de reformas militares que permitieron ordenar la intervención de los militares en el gobierno, limitar sus ambiciones de poder, y modernizar la institución.

El candidato del PRAC reconocía que los militares eran ciudadanos, y por ello no podía negárseles el acceso a sus derechos políticos. Sin embargo, afirmaba que la creación del sector militar en el PRM era un engaño, ya que al involucrar a los miembros del ejército en la contienda electoral era hacerlos cómplices de una imposición. Participar en política significaba que “los líderes entrarán a nuestros cuarteles y los malos soldados se convertirán en líderes para eludir el cumplimiento de su deber. El oficial pundonoroso sentirá que lo persigue la intriga del subordinado que frecuenta clubs políticos. Vendrá el relajamiento, las connivencias [sic] criminales, la sujeción a los poderosos del momento.”³⁴²

Las críticas de Amaro al sector militar no eran excepcionales, ya que como se ha presentado a lo largo del capítulo, buena parte de los altos mandos (incluyendo los

³⁴² Discurso al ejército de Joaquín Amaro. s.f. AJA. Serie 05, Campaña Política. Leg. 2. (En proceso de catalogación).

avilacamachistas) se oponían a esa medida. Recuérdese la crítica de Juan José Ríos sobre el procedimiento para elegir al candidato presidencial, o la denuncia de Miguel Molinar Simondy sobre la pérdida de jerarquías y de la obediencia de los mandos menores por su participación en política.

En junio de 1940 Amaro hizo un último llamado para evitar que el ejército se involucrara en el PRM. En él sostenía que detentar un cargo en las altas jerarquías del ejército significaba distinción y dignidad, y por ello no se podía poner en riesgo su rango y su honorabilidad ante una “intriga o una maniobra electoral.”³⁴³ El ejército no debía responder a los intereses de una facción, ya que había sido creado para salvaguardar a las instituciones. No obstante, ante la carencia de una buena estructura partidista y de la simpatía de electores, Amaro renunció a su candidatura a mediados de junio de ese año.

Rafael Sánchez Tapia

Otro grupo de oposición estuvo representado por Rafael Sánchez Tapia. Este participó en la elección interna del PRM, sin embargo, pronto se separó del partido para lanzar su candidatura de forma independiente (febrero de 1939). De acuerdo con Luis Medina, aunque su posicionamiento y discurso eran ambiguos, dicha actitud podría deberse a dos causas: para recibir el apoyo de la oposición, o para negociar alguna posición política que le incluyera en el gobierno electo.³⁴⁴ Con todo, su campaña política pasó desapercibida, y sus negociaciones con la oposición no tuvieron los frutos esperados; aunque el intento de sumarse al movimiento de oposición del PRAC y PRUN tenía altas expectativas, sus resultados fueron fallidos una vez que Almazán decidió lanzar su candidatura de forma independiente. De este modo, Sánchez Tapia tuvo que limitarse a aceptar su derrota en las elecciones de 1940 y legitimar al nuevo gobierno.

³⁴³ Manifiestos Partido Revolucionario Anti-Comunista (PRAC). Junio de 1940. AJA, Serie 05, Campaña Política. (En proceso de catalogación).

³⁴⁴ Medina. *op. cit.*, p. 73

Partido Revolucionario de Unificación Nacional

Juan Andreu Almazán se retiró del ejército para lanzar su precandidatura presidencial.³⁴⁵ Viejo revolucionario, militante acomodadizo de diversos bandos revolucionarios y posrevolucionarios, hombre de negocios, y militar con popularidad entre la tropa y la baja oficialidad del ejército; fue el mayor oponente del candidato del PRM.³⁴⁶ Sus aspiraciones por la Presidencia de la República lo condujeron a manejar una candidatura de forma autónoma, aún sabiendo que “por esta actitud iría a contar con fuerzas antagónicas a la política del régimen y verme rodeado de personas despechadas o enemistadas con el Presidente y su administración; pero sabía, al mismo tiempo, que no me presentaría a ser instrumento o portavoz de esas fuerzas y de esas personas para la satisfacción de sus pasiones y sus odios.”³⁴⁷

Desde principios de 1939 comenzaron a aparecer simpatizantes a favor de su postulación, tanto de grupos políticos inconformes, como en las filas del ejército.³⁴⁸ Al igual que el candidato del PRM, los trabajos preelectorales de Almazán consistieron en invitaciones a grupos de industriales y banqueros del norte del país —encabezado por el grupo empresarial de Monterrey— para que apoyaran la campaña política

³⁴⁵ “Manifiesto a la Nación de Juan Andreu Almazán”. *El Universal*, 5 de abril de 1939; “El general Juan Andreu Almazán define su actitud. Se retirará del ejército dedicándose a la política.” *El Universal*, 14 de abril de 1939.

³⁴⁶ Desde joven, Juan Andreu Almazán (1891-1965) se unió a la campaña maderista, pero poco después (1911) se levantó en contra del movimiento adhiriéndose al gobierno de Victoriano Huerta. También, figuró en las filas del zapatismo. En 1920 se unió al obregonismo, sumándose al Plan de Agua Prieta. De este modo, bajo las órdenes del gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) y posteriormente de Plutarco Elías Calles (1924-1928), combatió la rebelión delahuertista (1923) y la rebelión escobarista (1929). Entre 1930 y 1932, durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, fue titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Antes de lanzar su candidatura para la Presidencia de la República, desempeñó el cargo de Jefe de Operaciones Militares de Monterrey. *Diccionario Porrúa...*, v.1, p. 167.

³⁴⁷ Almazán, *op. cit.*, pp. 45-46.

³⁴⁸ El Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional, estaba compuesto por viejos revolucionarios como Ramón F. Iturbe. Este, como se ha hecho referencia en el capítulo anterior, participó en las discusiones sobre la inclusión del ejército en la política, y estuvo a cargo la presentación de las propuestas en la Asamblea Constituyente del PRM en marzo de 1938. Sin embargo, durante 1939 creó el Frente Democrático Constitucional y para las elecciones de 1940 su organización apoyó la candidatura de Almazán, formando parte del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). “Los militares en el nuevo partido. Únicamente como simples ciudadanos.” *El Universal*, 17 de febrero de 1938; Garcíadiego, “La oposición...”, p. 46; Lieuwen, *op. cit.*, p. 129

económicamente, así como de la prensa local para favorecer su persona.³⁴⁹ Aunque en primera instancia la precampaña se realizó en una esfera específica, era el primer paso de organización del grupo político en el que sustentó su candidatura hasta las elecciones de 1940.

A partir del 30 de junio de 1939 Almazán gozó de licencia ilimitada para dedicarse a labores políticas.³⁵⁰ Una vez que se retiró del ejército, comenzó un proceso de unificación de la oposición para hacer frente al PRM en los comicios de julio de 1940. Luego organizó diversas estructuras para garantizar apoyos políticos en todo el país, a través de comités electorales del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). Sin embargo, comparado con el PRM, no contaba con estructura partidista, ni con el respaldo de los gobernadores. Asimismo, durante su campaña política, al igual que el resto de la oposición, su discurso siempre puso énfasis en la imposición de Manuel Ávila Camacho mediante un fraude electoral.

El proceso electoral en las filas del Ejército

Aunque la campaña inició formalmente en enero de 1940, el proselitismo en las filas del ejército fue intenso desde principios de 1939, tanto del bando del PRM como del PRUN. El programa político de Juan Andreu Almazán contemplaba diversas acciones para mejorar las condiciones del ejército: proponía la separación del ejército de funciones de policía; la enseñanza de algún oficio para los soldados; la organización de la Guardia Nacional; el aumento de haberes; la reorganización de las reservas; la implantación de un seguro militar; el establecimiento de un 'límite de tiempo para ejercer los mandos superiores' para

³⁴⁹ Carta para dar cuenta al Presidente Lázaro Cárdenas. s.f. AHSDN, Archivo de cancelados, Juan Andreu Almazán, general de división. Exp. XI/111/1-114, Leg. 5, Fol. 1164-1166, F.1-3.

³⁵⁰ Oficio del subjefe del Estado Mayor Luis Segura García. Se le comunica licencia. 28 de junio de 1939. *Ibid.*, Leg. 5, Fol. 1031, F. 36.

darle oportunidad a las nuevas generaciones; poblar ciertas regiones del país como Baja California y Quintana Roo, entre otras colonias militares.

En estas promesas destacaba la cooperación de los veteranos de la Revolución y el ejército, pues el candidato del PRUN sostenía que la nación tenía una deuda con estos, y por ello debían ser reincorporados en la administración pública.³⁵¹ Sin embargo, estas medidas ya habían sido emprendidas a lo largo del sexenio cardenista, y formaban parte de la plataforma política del PRM para el Segundo Plan Sexenal. Así, no había grandes diferencias de planteamientos de campaña entre un candidato y otro en materia militar; la incorporación de los viejos elementos militares dependía del bando o pasado militar que tuviesen, que como se ha señalado, debían ser contrarios al callismo.

La Secretaría de la Defensa era la máxima autoridad del sector militar del PRM y controlaba toda acción emprendida por este bloque, y en cierto modo motivaba el proselitismo que efectuaba el Grupo Morelos en las filas del ejército, también tenía conocimiento de las actividades electorales del grupo almazanista entre los militares.³⁵²

Conforme se acercaba la elección, se incrementaron las campañas de descalificaciones en las filas del ejército, como las denuncias que aparecieron en la prensa por las actividades políticas de ambos bandos, las cuales, en estricto sentido, estaban prohibidas en la legislación militar.

En mayo de 1940, Almazán hizo un llamado a la población para evitar la portación de armas el día de los comicios, con excepción de los militares. De esta forma, propuso que el ejército fuera el encargado de vigilar las elecciones: “Esperemos que el 7 de julio

³⁵¹ 25 de julio de 1939. Almazán, *op. cit.*, pp. 214-216.

³⁵² La Secretaría de la Defensa tenía en su poder una postal, en cuyo reverso se lee: “¡Viva el C. Gral. Juan Andrew Almazán! –Señores Jefes, Oficiales, Clases y Tropa, es decir me dirijo al ejército en general de la República: cuidado con lo que se piensa, se dice y ejecuta con motivo de las elecciones presidenciales que se aproximan. Uds. Su deber es estar con el Pueblo en todo y por todo de lo contrario surgirá otro ejército del pueblo y para el pueblo y Uds. Desaparecerán como los ex federales por traición a los anhelos patrióticos del pueblo. No olviden la lección y tengan que llorar como mujerzuelas.” (19 de junio de 1939). AHSDN, Archivo de cancelados, Juan Andrew Almazán, general de división. Exp. XI/111/1-114, Leg. 5, Fol.1164-1166, F. 2.

ordene que todo mundo guarde sus armas y no las porte más que los militares en servicio activo, uniformados y encargados de vigilar las casillas. Pero que las vigilen no solamente para cuidar el orden, sino también y sobre todo, para contar los votos de los ciudadanos y firmar las actas que expresen la verdad en cada caso.”³⁵³ El candidato del PRUN sugería que únicamente aquellos miembros del ejército que no hubiesen mostrado preferencias partidistas, fungieran como escrutadores de los comicios; en este sentido, excluía a los comandantes de zona y de las corporaciones, pero no exponía ni el método ni los criterios para seleccionar a dicho tipo de militares.

En esa declaración, nuevamente hizo referencia a las medidas que implementaría para mejorar las condiciones del ejército. Entre estas, destacaba la referencia al establecimiento de un servicio de administración que permitiría incorporar a los miembros jóvenes, una vez que los viejos militares ya no les bloquearan esa oportunidad, pues éstos debían sus puestos al servilismo y a los pactos que les habían permitido permanecer en la Secretaría de la Defensa sin límite de tiempo.

Del mismo modo criticaba el ingreso de nuevos militares, ya que su admisión estaba determinada por las influencias que tuviesen en las altas jerarquías del ejército, y no por su conocimiento y preparación. Asimismo, de acuerdo con Almazán, se permitía el regreso de viejos revolucionarios que habían combatido al gobierno en el pasado. Como se ha revisado, dichas críticas aludían a las reformas militares que se implementaron durante el gobierno cardenista, particularmente para cerrar filas en favor del gobierno. Las propuestas de Almazán no eran distintas de las que hacía el segundo plan sexenal o las que ya se habían efectuado en los últimos años; no obstante, el candidato del PRUN le apostaba al apoyo de los jóvenes de bajo rango que tenían aspiraciones de ascenso en las filas del ejército.

³⁵³ “El General Almazán propone que el ejército vigile las elecciones”. *El Universal*, 1 de mayo de 1940.

La publicación de esta información generó nuevamente polémica en torno a la participación del ejército en política como militantes de un partido y como escrutadores de una elección. Manuel Ávila Camacho rechazó las ofensas y suspicacias que se habían creado durante la campaña presidencial, por “la propaganda subterránea que pérfida o ingenuamente pretende hacerse en los soldados del ejército.”³⁵⁴ El candidato del PRM explicaba que el ejército se había transformado, pues en el pasado sus miembros cambiaban de bando, eran mercenarios que peleaban por cualquier causa; los jóvenes militares veían con desprecio esa situación y rechazaban a los traidores. Este mensaje era una respuesta no sólo a la aseveración de Almazán, también significaba una clara postura sobre la modernización del ejército y el nuevo perfil de los militares que lo integraban.

Sobre la propuesta de Almazán para evitar que los comandantes de zona participaran en la vigilancia de las elecciones, también era rechazada por parte del sector militar. La representación en el estado de Hidalgo la consideraba una invitación a la indisciplina, y una estrategia para mostrar a los comandantes de zona y corporaciones como opositores a su campaña. En este punto, Almazán no estaba equivocado, pues se recordará que estos personajes se habían encargado de organizar la elección interna del sector militar del PRM, de manera que sí era posible que su preferencia electoral tergiversara los resultados. Además, los comandantes de zona habían seleccionado a los delegados del sector militar del PRM, y la mayor parte de éstos eran leales al presidente Cárdenas.³⁵⁵ Por otro lado, consideraban las declaraciones del candidato del PRUN otra estrategia para aumentar su credibilidad sobre el total apoyo de las fuerzas armadas a su proyecto; esto, como se ha visto, no fue tan sencillo por el respaldo de la Secretaría de la Defensa al PRM y las estructuras paralelas que se crearon para combatir la oposición en el

³⁵⁴ “Nada hay que temer dijo Ávila Camacho.” *El Universal*, 7 de mayo de 1940.

³⁵⁵ Lieuwen, *op. cit.* p. 130

ejército como el Grupo Morelos.³⁵⁶ Ávila Camacho también criticaba las promesas de su oponente de mejora económica de sus miembros. Para él, el único pago que debían esperar era la gratitud de la población; nuevamente como hemos destacado, las ofertas electorales para los militares del PRM y del PRUN, no distaban entre sí.³⁵⁷

El 22 de junio de 1940 apareció en prensa un desplegado dirigido al ejército Nacional. De acuerdo con la publicación, una facción había realizado una intensa campaña de propaganda que provocó confusión en las filas del ejército; sin duda, el grupo al que se referían era al sector militar del PRM, al cual criticaban por pretender ser ‘defensores de los postulados de la revolución’.³⁵⁸ La violación de las leyes había provocado que “cada cuartel y demás dependencias militares clubes políticos, de los que los jefes, oficiales y tropa se conviertan en propagandistas de determinada candidatura”. En este sentido, al igual que todas las críticas a la existencia del sector militar y su participación en elecciones internas o de carácter nacional, siempre se apelaba a la violación del *Reglamento General de Deberes Militares*, y a las circulares de la Secretaría de la Defensa.

Aunque los autores del desplegado simpatizaban con la candidatura de Almazán, e incluso participaban en ella, nuevamente se ponía en tela de juicio las delimitaciones que se habían establecido para la participación del ejército en política: la circulación de propaganda política en los cuarteles, la expresión de asuntos políticos en libros y prensa, la presión de los generales a sus corporaciones para inclinarse por cierta preferencia

³⁵⁶ “El sector militar del Estado de Hidalgo repudia las corruptoras maniobras del Gral. Juan Andrew Almazán.” *El Universal*, 16 de mayo de 1940. Aunque estaba prohibida la propaganda, el sector militar de Hidalgo haría un llamado abierto al ejército para que votaran por el candidato del PRM. Su argumento se centraba en exponer que las obras que se habían realizado durante el gobierno de Cárdenas en Hidalgo, a través del general de división Adrián Castrejón eran mayores que el Campo Militar de Monterrey que había efectuado Almazán. Así, concluían que Almazán sólo quería embarcar a soldados incautos. “PRM. Llamado al sector militar del Estado de Hidalgo al Ejército Nacional.” *El Nacional*, 6 de julio de 1940.

³⁵⁷ “Cuál es la misión de nuestro Ejército”. *El Universal*, 13 de junio de 1940.

³⁵⁸ Asimismo, el desplegado hacía alusión a los festejos que había recibido el ejército en el Palacio de Bellas Artes. El 22 de mayo de 1940 se realizó el Consejo Extraordinario del PRM en el mismo sitio, donde el sector militar sostuvo su rechazo a la rebelión militar o cuartelazo (lo cual significaba una crítica a la postura de Almazán, con respecto a los posibles resultados electorales que lo perjudicaran). “Consejo Extraordinario del PRM celebrado en Bellas Artes”. *El Universal*, 22 de mayo de 1940.

electoral. No podía faltar la denuncia de las violaciones de los artículos 31, 36 y 92 del *Reglamento de Deberes Militares*, así como la *Ley Orgánica del Ejército* y la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. El desplegado manifestaba el peligro al que se exponía el ejército por una ‘campaña tendenciosa’ a favor de cierto candidato. Asimismo, tal como haría Almazán días antes, el desplegado exigía que los jefes militares no actuaran como colegio electoral en los cuarteles, ya que presionarían a sus subordinados para que votaran por la preferencia de su superior.³⁵⁹

Unos días antes de la elección, la publicación del desplegado nuevamente sacaba a la luz la participación del ejército. ¿Por qué crear un sector militar en el PRM? ¿Para qué involucrar a los miembros del ejército en política? La respuesta del partido, a través de su presidente Heriberto Jara, nuevamente apelaba a la política que Lázaro Cárdenas había implementado a lo largo de su sexenio; el sector militar formaba parte del PRM porque cooperaba con las acciones sociales del gobierno, y al mismo tiempo velaba por las instituciones. Su incorporación se trataba de “un acto de justicia a su gran conciencia cívica”,³⁶⁰ un reconocimiento al papel que había desempeñado en la Revolución Mexicana.

Otro grupo de militares también respondió a la publicación. Afirmaban que aquellos que defendían la tesis de que el ejército debía alejarse de la política eran los mismos que hacían proselitismo en los cuarteles a favor de la candidatura del PRUN. Se conformaban por:

[...] políticos, ex - políticos, ayudantes, ordenanzas, militares y ex – militares procesados propagandistas todos que han estado y están a las órdenes directas del señor Juan Andrew Almazán. [...] en los cuarteles no se tolera propaganda a favor de ningún candidato. Los Jefes de las Corporaciones evitaron desde un

³⁵⁹ Aproximadamente firmaron 133 miembros del ejército, los cuales representaban a todas las clases y oficialidades, desde general de división hasta soldado. En la lista figuran los nombres de José Mijares Palencia o Héctor F. López, activos miembros de la campaña almazanista. “Al Ejército Nacional.” *El Universal*, 22 de junio de 1940.

³⁶⁰ Llama la atención la siguiente afirmación de Jara: “¿Cómo no vamos a estar dentro del Partido de la Revolución Mexicana los elementos militares, cuando hemos surgido del pueblo, somos su misma sangre, conocemos sus mismas fatigas y hemos soportado sus mismas amarguras.” “El discurso del General Heriberto Jara en el Estado de Querétaro”. *El Universal*, 26 de junio de 1940.

principio que se minara la disciplina con la pasión política y que los recintos que ocupan las tropas se convirtieran en focos de agitación.”³⁶¹

Los enfrentamientos y las descalificaciones entre bandos políticos en la prensa se acentuaron conforme se acercaba el día de la elección. Los avilacamachistas publicaron propaganda que comparaba a los candidatos, poniendo a Almazán como un embustero por su pasado revolucionario (se recordará que pasó por facciones distintas); los almanistas denunciaban que la campaña del PRM era subsidiada por el gobierno.³⁶²

En la conmemoración del día del soldado en 1940, Lázaro Cárdenas afirmó que durante su sexenio el ejército se reivindicó por la misión social que había perseguido, como el reconocimiento de sus derechos ciudadanos o su participación en obras públicas. Esta situación garantizaba que continuaran defendiendo las conquistas sociales alcanzadas, pues todos tenían un compromiso con la ciudadanía, en especial aquellos miembros del ejército que tenían un grado o posición mayor.³⁶³ Esto, sin duda, era un llamado de atención para los mandos altos que estaban siendo tentados a favorecer políticamente al candidato de oposición, era un llamado a la lealtad; si deseaban participar en las elecciones, no debían olvidar la existencia del sector militar del PRM.

Al mismo tiempo, la celebración también tuvo una inserción pagada del PRM dirigida a los miembros del sector militar. A grandes rasgos, el desplegado reconocía que la obra de Cárdenas y las conquistas sociales obtenidas las preservaría el candidato del partido, Manuel Ávila Camacho. En este sentido, el ejército desempeñaba un papel

³⁶¹ En este desplegado firmaron más de 500 miembros del ejército. “Al Pueblo y al Ejército Nacional”. *El Nacional*, 4 de julio de 1940.

³⁶² Entre otras cosas el mensaje señalaba: “El Gobierno paga, al partido oficial como vehículo, las planas que los diarios publican contra el general Almazán. [...] El gobierno paga a los militares admitidos a última hora, con fines manifiestos y oportunamente denunciados. El Gobierno paga también la intrascendente y copiosa y costosa propaganda de radio y en los periódicos americanos, como si allí debiesen decidirse los destinos nacionales [...]. “Una conspiración por el pueblo pagada con el dinero del gobierno que es del pueblo”. *El Universal*, 24 de junio de 1940.

³⁶³ “Mensaje del General Cárdenas al ejército”. *El Universal*, 27 de abril de 1940.

fundamental en las reivindicaciones del partido, cuya identificación y solidaridad con los otros sectores permitirían la defensa del régimen.³⁶⁴

La campaña electoral culminó con un manifiesto a la nación de Lázaro Cárdenas, en el que sostenía que el gobierno federal había garantizado equidad en la contienda de diversas formas: retirando del gobierno a aquellos simpatizantes por alguna candidatura y convenciendo a los gobiernos estatales que cumplieran la ley electoral.³⁶⁵ Las elecciones consolidarían el régimen institucional, pues quedarían atrás las viejas reivindicaciones de la época revolucionaria. Así, una vez que concluyera el proceso electoral, Cárdenas pedía cerrar el capítulo de los enfrentamientos entre proyectos y candidatos distintos.

El 7 de julio de 1940 se realizaron las elecciones, que se caracterizaron por tener violentos enfrentamientos entre los grupos avilacamachistas y almanistas,³⁶⁶ ello era en parte consecuencia de la ley electoral con la que se regían los sufragios. Esta ley “dejaba a las autoridades municipales la formación del padrón electoral, la entrega de credenciales de elector y la organización en sus circunscripciones de todo lo referente al lugar y forma de votación [...], las casillas electorales [...] podrían ser instaladas por los primeros cinco ciudadanos que se presentasen.”³⁶⁷

Una vez realizados los comicios, el PRM felicitó al ejército y a la Policía del Distrito Federal por ‘preservar’ el orden y evitar que se “produjeran mayores desmanes por parte de nuestros adversarios políticos.”³⁶⁸ De acuerdo con los informes de la Secretaría de la Defensa Nacional, las zonas militares del país no reportaron incidentes ni empleo de armas; los rumores de fraude electoral eran desmentidos por la Secretaría de Gobernación, pues

³⁶⁴ “El Partido de la Revolución Mexicana saluda al ejército”. *El Universal*, 27 de abril de 1940.

³⁶⁵ “Manifiesto a la Nación”. *El Universal*, 6 de julio de 1940; Telegrama del Presidente de la República Lázaro Cárdenas a los Gobernadores de las Entidades Federativas. s. f. (aunque suponemos que fue para el proceso electoral, ya que enfatiza “los actos preparatorios próximas elecciones Poderes Federales”). AGN, RP, FLCR, Vol. 835, Exp. 544.1/33, Leg. 11-14, f. 1203.

³⁶⁶ “Ruda lucha por las casillas en donde se recogió el voto. Avilacamachistas vs. Partidarios de Almazán”. *El Universal*, 8 de julio de 1940.

³⁶⁷ Medina, *op. cit.*, p. 119.

³⁶⁸ “Después de su Triunfo el PRM se dirige a la Nación”. *El Universal*, 8 de julio de 1940.

eran testimonios contradictorios (ambos bandos se declaraban ganadores).³⁶⁹ Así, la institución armada era felicitada y gratificada por su lealtad a las instituciones,³⁷⁰ entre las que destacaba, sin duda, el PRM. Finalmente, los resultados oficiales favorecieron a Manuel Ávila Camacho como presidente electo de México.³⁷¹

³⁶⁹ “Fue ecuanime la actitud del Ejército”. *El Universal*, 10 de julio de 1940.

³⁷⁰ “Un mensaje al Ejército”. *El Universal*, 13 de julio de 1940; “Doscientos militares han sido ascendidos”. *El Universal*, 28 de julio de 1940.

³⁷¹ Manuel Ávila Camacho obtendría 2,476,641 votos; Juan Andreu Almazán 15,101; Rafael Sánchez Tapia 9,840. Medina, *op. cit.*, p. 125.

f. Disolución del Sector Militar

En el último informe presidencial de Lázaro Cárdenas (1 de septiembre de 1940), destacaron dos temas fundamentales: el proceso electoral ocurrido unos meses antes; y asuntos vinculados con el ejército: su participación política y el servicio militar obligatorio. Cárdenas enfatizaba que el gobierno había tolerado y permitido que la oposición se organizara y participara en las elecciones de 1940. Dicha concesión justificaba su rechazo a cualquier movimiento armado en contra de los resultados electorales, ya que eso significaba desconocer la voluntad popular que había otorgado el poder al PRM. El gobierno había garantizado el respeto a las distintas candidaturas de las campañas presidenciales, la difusión de propaganda, las giras de los contendientes por el país, la información publicada en prensa sobre las campañas políticas. Esas condescendencias habían incluido la omisión de sanciones a las que se habían hecho acreedores distintos grupos de la oposición.³⁷²

En consecuencia, aunque Lázaro Cárdenas aseguraba que los enfrentamientos entre los bandos políticos se debían al “desbordamiento de la pasión política”, rechazaba la actitud de “diversos elementos” por adjudicarse funciones de escrutadores electorales y de autoridades gubernamentales, con el propósito de atribuirse un resultado que favoreciera sus propósitos, como el triunfo de las elecciones.³⁷³ Esta situación significaba el desconocimiento de las autoridades que calificaban la elección y, por consiguiente, de las leyes que los respaldaban.

Durante el proceso electoral se habían gestado grupos de oposición que confrontaron las políticas del cardenismo, entre las que destacaban críticas y descrédito al

³⁷² En el proceso de revisión de prensa para este trabajo, se constató que durante el periodo electoral, el gobierno se legitimó a través de los discursos y argumentos sobre el respeto a la participación y las diversas posturas de la oposición política.

³⁷³ Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 137.

grupo en el poder porque se mantenía en ese *status* para su beneficio personal.³⁷⁴ Al mismo tiempo, se habían presentado disturbios el 7 de julio y rumores sobre los preparativos de una anunciada rebelión armada.

El ejemplo más evidente fue la campaña presidencial de Juan Andreu Almazán, durante la que se insistió que habría imposición del candidato del gobierno mediante un fraude electoral. Unos días antes de la elección, Almazán sostuvo que si la voluntad del pueblo no era respetada por el gobierno, encauzaría “la fuerza popular para ponerla al servicio del derecho y defender la soberanía de la Nación, evitando a toda costa que un grupo usurpador se adueñe de los destinos de México, contra el deseo de la inmensa mayoría de sus habitantes.”³⁷⁵ Por ello, una vez que se difundió que el resultado favorecía al PRM, era previsible, desde la perspectiva de Almazán, la presencia de un movimiento armado encabezado por militares y políticos inconformes.

Después de que Almazán se enterara del resultado, salió del país (17 de julio de 1940) rumbo a La Habana, Cuba. Para el 12 de agosto de ese año, envió un mensaje por radio donde se adjudicaba el triunfo de las elecciones y reiteraba que el primero de diciembre tomaría posesión como Presidente de México, pues había sido electo por unanimidad. Además, aseguraba que a pesar de la difusión de la propaganda en su contra, contaría con el reconocimiento internacional como jefe de estado; sin embargo, condicionaba su regreso al país, en la medida en que tuviera garantías para tomar protesta del cargo.³⁷⁶

De acuerdo con Luis Medina, aunque el viaje de Almazán a Cuba parecía inofensivo, el gobierno tenía conocimiento de los movimientos que tenía planeados para levantarse en armas: primero se trasladaría a Panamá y de ahí a Estados Unidos, donde

³⁷⁴ Almazán, *op. cit.*, p. 230.

³⁷⁵ *Ibid.*, p. 235.

³⁷⁶ *Ibid.*, p. 241.

tendría una concentración de hombres en Texas.³⁷⁷ Ello se confirmó en septiembre, cuando se instaló un Congreso que apoyaba a Almazán, así como la aparición del *Plan de Yautepec* que declaraba oficialmente la rebelión armada.³⁷⁸

El gobierno de Cárdenas ya había previsto el movimiento armado. Dos días antes de que se oficializara, fueron suspendidas las licencias temporales e ilimitadas que había concedido la Secretaría de la Defensa para que los miembros del ejército se dedicaran a actividades políticas. Aunque la dependencia y la Presidencia de la República desmentían que se estuviera presionando a los militares que habían solicitado permiso para que se presentaran nuevamente a servicio, y se sugería que los almanistas ya habían reingresado a las filas del ejército, el general Héctor F. López,³⁷⁹ por su parte, dio a conocer el documento que lo reconocía como Presidente Sustituto Constitucional, hasta que Almazán regresara al país para tomar posesión del cargo.³⁸⁰

A grandes rasgos, el *Plan de Yautepec* argumentaba que a través del fraude electoral, los “usurpadores” pretendían suplantar la decisión de la voluntad popular, la cual favorecía a Almazán. El gobierno encabezado por López exigía la instalación del poder legislativo y ejecutivo que había ganado las elecciones, y hacía un llamado a la defensa de las instituciones, de la soberanía del pueblo y de la democracia de México. Por ello, responsabilizaba a los ‘usurpadores’ por los inminentes enfrentamientos armados y calificaba de totalitario al gobierno de Cárdenas, pues había sostenido un *partido único* en el poder.

³⁷⁷ Medina, *op. cit.*, p. 126.

³⁷⁸ González, *op. cit.*, pp. 326-328.

³⁷⁹ Héctor F. López Mena (1880-1957) era originario de Coahuayutla, Guerrero. Paisano de Juan Andreu Almazán, fue director de su campaña política en las elecciones de 1940. Además, participó en el movimiento maderista de 1910, fue senador entre 1920 y 1924, así como gobernador de su estado natal (1925-1928). A su carrera militar se suma el desempeño que tuvo como Comandante militar en Veracruz y su participación en la subefatura del Departamento de Infantería del Ejército. *Diccionario Porrúa...*, v.3, p. 2042.

³⁸⁰ “No se hace presión para que se presenten los militares”. *El Universal*, 20 de septiembre de 1940.

No obstante, si bien se comentaba que Almazán gozaba de la simpatía del gobierno norteamericano, el grupo avilacamachista, a través de Miguel Alemán Valdez, le ofrecía una administración más moderada y con la disposición de no afectar sus intereses. Dicha situación se hizo evidente cuando el gobierno de Estados Unidos envió una representación oficial a la toma de protesta de Manuel Ávila Camacho.³⁸¹

Así, una vez que el gobierno emanado del PRM era avalado con reconocimiento estadounidense, Juan Andreu Almazán anunció su “renuncia” al cargo de Presidente (26 de noviembre de 1940). Éste justificaba la dimisión por la intromisión de los Estados Unidos en los conflictos internos de México, ya que había negociado con los ‘usurpadores’ asuntos que incumbían al gobierno. Por ello, el excandidato del PRUN pedía a sus correligionarios que suspendieran sus actividades políticas, ya que los que detentaban el poder ilegalmente, serían los responsables de las consecuencias que dichos arreglos generarían.³⁸²

El movimiento almazanista prácticamente pasó desapercibido. Poco después de la expedición del *Plan de Yautepec*, se rindieron algunos jefes alzados y para diciembre de 1940 depusieron las armas los últimos grupos rebeldes.³⁸³ Esta situación era de esperarse, pues las reformas militares que implementó el gobierno redujeron la posibilidad de que los militares en activo formaran parte de alguna revuelta en su contra. Como ya se mencionó, la reglamentación del ejército limitó la incursión de sus miembros en la política —a menos de que solicitaran una licencia y se afiliaran al PRM a través del sector militar. También se implementó la rotación de los comandantes de zona militar para impedir que formaran sus propios grupos armados y alejarlos de sus zonas de influencia, y se utilizó el criterio de ‘disponibilidad’ que apartaba a los militares del servicio pero los obligaba, de manera

³⁸¹ Medina, *op. cit.*, pp. 127-128.

³⁸² Almazán, *op. cit.*, pp. 274-275.

³⁸³ “Se han rendido varios jefes de los alzados”. *El Universal*, 25 de septiembre de 1940; “Se rindieron los últimos alzados”. *Excelsior*, 6 de diciembre de 1940.

simultánea, a permanecer en la estructura del instituto armado sin posibilidad de realizar otras actividades.

En el sexto informe de gobierno, se mencionó por última vez el proyecto del sector militar. Si bien desde la fundación del PRM los argumentos sobre la participación del ejército en política se referían al reconocimiento de los derechos ciudadanos de sus miembros, Cárdenas añadió otra justificación: todos los miembros del ejército debían participar en la toma de decisiones públicas, pues ello no era exclusivo del PRM ni de las altas jerarquías militares.

El Presidente había autorizado que “los elementos militares pudieran tener un sector representativo en los *partidos políticos*”.³⁸⁴ Si no se le concedía al “ciudadano militar” la posibilidad de ejercer sus derechos políticos, ello podía invocar viejos episodios de rebeliones, en los que los altos mandos obligaban a sus tropas a levantarse en armas en contra del gobierno aún sabiendo que tenían prohibido opinar sobre cuestiones políticas y que su deber era defender las instituciones. En este sentido, fue la primera y única ocasión que Cárdenas insinuó la idea de que cualquier partido político podía organizar su propio bloque militar con miras a participar en política; tal como se ha señalado en esta investigación, el único sector militar que se creó formalmente y por anuencia presidencial fue el del PRM, el cual era controlado desde la Secretaría de la Defensa. Otras fuentes han considerado que esa afirmación se trataba de una “forma política de hacer frente al peligro de que la prédica subversiva de la oposición reaccionaria lograra dividir al ejército y alentar nuevas asonadas”.³⁸⁵ Aunque en el proceso electoral de 1940 existió una clara oposición en el seno del ejército hacia la candidatura de Ávila Camacho, ya se ha apuntado que las estructuras paralelas a la Secretaría de la Defensa —el mencionado sector militar y el Grupo Morelos— evitaron su división.

³⁸⁴ Las cursivas son mías. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 136.

³⁸⁵ Bermudez y Octavio Vejar, *op. cit.*, pp. 89-90.

Por otra parte, el gobierno suponía que el ejército formaba parte del pueblo, y por ello se le había involucrado en actividades que lo vinculaban con él, como el servicio militar obligatorio. El contexto internacional —los inicios de la Segunda Guerra Mundial— determinó que esta propuesta fuera reconocida por la opinión pública. La instauración del servicio militar obligatorio intentaba “acercar los grupos organizados y todos los ciudadanos del país”³⁸⁶ al Instituto armado, de fomentar la nacionalidad. También iba a permitir que, sin distinciones de ningún tipo, incluyendo las políticas, todos sus miembros tuvieran “la conciencia de pertenecer a la misma patria”, de unidad frente al enemigo.

Ello respondía a una nueva interpretación de lo que significaba el ejército y el papel que desempeñaba en el Estado Mexicano. La implantación del servicio militar obligatorio tenía como propósito vincular permanentemente a la sociedad con las fuerzas armadas mediante la prestación de un servicio al Estado. Esta idea moderna de ejército representaba un cambio sustancial en su organización, ya que resultaba un instrumento igualador, con base en una obligación ciudadana.

Pese a lo anterior, una vez que se dio el último informe de gobierno, el tránsito a la administración de Ávila Camacho dejó entrever otra visión de Estado. A principios del mes de noviembre de 1940, se reconoció que habría un cambio en la ruta del nuevo gobierno. La prensa recogió los rumores del medio político: la desaparición del partido; la presencia de candidaturas independientes; la cancelación del proceso de elección interna para designar al representante del PRM; el despido de los empleados del partido; etcétera. Entre estos rumores, destacaría una nueva consigna: la idea de hacer las cosas de otro modo, el cambio de técnica para hacer política.³⁸⁷

En primera instancia, la reorganización consideraba deslindar al partido de ciertas funciones políticas que debía realizar el gobierno. De acuerdo con un editorial del

³⁸⁶ *Ibid.*

³⁸⁷ “Cambio total de política.” *El Universal*, 11 de noviembre de 1940.

periódico *El Universal*, la nueva administración de la Secretaría de Gobernación, a cargo de Miguel Alemán Valdez, se convertiría en “el punto de reunión de un número importante de políticos, diputados, senadores y gobernadores de las entidades federativas”³⁸⁸ para tratar asuntos que usualmente se discutían en el partido. Estas declaraciones esperanzaron a distintos sectores del país.³⁸⁹

En segundo lugar, se dieron transformaciones importantes en la dirigencia del PRM, las cuales iniciaron con la renuncia del general Heriberto Jara como presidente del partido y su nombramiento como Secretario de Asistencia Social del gobierno de Ávila Camacho (diciembre de 1940). En su lugar, fue nombrado el senador Antonio Villalobos³⁹⁰, quien propuso la reestructuración del partido en abril de 1941, a través de una Convención Nacional donde se discutiría la desaparición del sector militar “de acuerdo con el pensamiento que tiene sobre el particular, el señor presidente, general Manuel Ávila Camacho.”³⁹¹ En el programa de gobierno del nuevo presidente se explicaba claramente que mientras los militares se encontraran en servicio activo no debían intervenir en política, “ya que todo intento de hacer penetrar la política en el recinto de los cuarteles es restar una garantía a la vida cívica y provocar una división de los elementos armados.”³⁹²

La desaparición del sector militar ocurrió incluso antes de la Convención Nacional del Partido. El 11 de diciembre de 1940 mediante un acuerdo presidencial, se disolvió formalmente la participación política de los miembros del ejército en servicio activo. El Presidente Manuel Ávila Camacho apelaba a la Constitución Mexicana, a la *Ley Orgánica*

³⁸⁸ Sin duda, el trabajo de Alemán como operador político de la campaña de Ávila Camacho aseguró su presencia en esa dependencia. “La reorganización del PRM”. *El Universal*, 6 de diciembre de 1940.

³⁸⁹ El sentido del texto de *El Universal* era manifestar su complacencia por los cambios que se avecinaban en el organismo político, principalmente que dejara de actuar como aparato del estado.

³⁹⁰ Antonio Villalobos (1884-1964) desempeñó diversos cargos en el gobierno. Abogado de profesión, fue Diputado Federal, Senador, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Procurador de Justicia Militar, Embajador en Brasil y Presidente del PRM (1940-1946). *Diccionario Porrúa...*, v. 4, p. 3745.

³⁹¹ “Fue electo Presidente del PRM ayer el licenciado y senador Antonio Villalobos.” *El Nacional*, 3 de diciembre de 1940; “El PRM será reorganizado”. *Excelsior*, 5 de diciembre de 1940.

³⁹² “Programa de gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho”. *El Universal*, 2 de diciembre de 1940.

del Ejército, a la Ley de Disciplina y a los Estatutos del PRM, para desarticular al sector. Como sabemos, el presidente de la República, en su carácter de Jefe del Ejército y la Armada, tiene control sobre la Secretaría de la Defensa Nacional; dicha dependencia era el órgano que mantenía un vínculo entre el PRM y el ejército, a través del sector militar. Al emitir el acuerdo, automáticamente se ordenaba su separación de la estructura partidista, en razón de “que nuestras fuerzas armadas cumplan la misión que legalmente les corresponde, para cuyo efecto resulta indispensable mantenerlas apartadas de la política electoral que pone en peligro la necesaria cohesión de los militares en servicio activo”.³⁹³ De este modo, se canceló la militancia de los miembros del ejército en el PRM y se solicitó que volvieran a sus antiguas actividades en sus departamentos correspondientes de la Secretaría de la Defensa Nacional.³⁹⁴

De acuerdo con Luis Javier Garrido, la decisión de desaparecer al Sector militar tuvo el respaldo de los altos mandos del ejército. El escenario de la Segunda Guerra Mundial facilitó la idea de que debía reinar la cohesión y la unidad al interior del ejército. Del mismo modo, y como Cárdenas lo había hecho antes, Ávila Camacho colocó a sus allegados en las posiciones estratégicas del ejército, de manera que aseguró el apoyo a dicha medida.³⁹⁵

El siguiente paso suponía la modificación de los estatutos del partido para desarticular formalmente el bloque. Sin embargo, la disolución del sector militar del PRM transgredía los ordenamientos legales que lo regían en dos sentidos. En primer lugar, dicha situación nunca fue asentada en las reglas del partido; la presencia del sector militar continuó en la normatividad, aún cuando ya no formaba parte del organismo. Por otro lado,

³⁹³ “Abstención política de militares en servicio activo. Acuerdos del Presidente a la Defensa.” *El Nacional*, 11 de diciembre de 1940.

³⁹⁴ “Ha desaparecido el sector militar, tanto del partido como del Bloque de la Cámara.” *Excelsior*, 14 de diciembre de 1940.

³⁹⁵ Garrido, *op. cit.*, p. 392.

para realizar cualquier modificación en la estructura partidista, era necesario realizar una Asamblea Nacional donde exclusivamente debía ponerse a consideración dicha propuesta, la cual nunca se efectuó.³⁹⁶

Además, considerando esa observación y tomando como referente las reglas del PRM, tanto el CN —máxima autoridad del partido— como el CCE, eran los responsables directos de dicha ‘anomalía’. Entre las funciones del CN estaba la interpretación de los Estatutos del partido (en caso de duda), la reglamentación de “las disposiciones de los Estatutos, que así lo prevengan o cuando a su juicio así sea necesario para la mejor ejecución de lo preceptuado en ellas”.³⁹⁷ También debía acordar la convocatoria para las Asambleas Nacionales Extraordinarias. Por su parte, el CCE tenía la obligación de convocar a tales reuniones extraordinarias “cuando la importancia o trascendencia de algún asunto lo amerite [...]”,³⁹⁸ así como establecer las bases, el lugar y la fecha donde se debían realizar. Llama la atención que en tales órganos había representantes del sector militar, los cuales no expresaron públicamente ninguna inconformidad al respecto, ni advirtieron las consecuencias de la medida.

De esta manera, la desaparición del sector provocó al mismo tiempo, y como era de suponerse, la extinción de la Secretaría de Acción Social Militar y sus representantes. En cuanto a los bloques de los sectores que operaban en las Cámaras de Diputados y Senadores, en el mes de agosto se mencionó que la integración de las Cámaras había de conformarse de la siguiente manera: 54 para el sector popular, 46 para el sector campesino, 31 para el sector obrero, 22 para el sector militar y dos para la CROM.³⁹⁹ Este

³⁹⁶ *Ibid.* De acuerdo con el artículo 83, la normatividad del PRM asentaba que “los Estatutos del Partido, la Declaración de Principios y el Programa sólo podrán reformarse por una Asamblea Nacional, convocada al efecto. Osorio, *op. cit.*, p. 395.

³⁹⁷ *Ibid.*, p. 367. artículo 12, apartado II.

³⁹⁸ *Ibid.*, p. 368. artículo 17, apartado V.

³⁹⁹ Los 18 curules restantes se les otorgarían a independientes, algunos del grupo almazanista. “La integración de la Cámara”. *El Universal*, 5 de agosto de 1940.

fraccionamiento fue llamativo, pues el sector popular contó con el mayor número de integrantes, en tanto que el sector militar sólo disponía de la mitad; pareciera que ya se vislumbraba la disolución de su representación en el PRM.

Cuando se comenzó a mencionar dicha situación, el sector militar tuvo una serie de reuniones en las que se acordó que los trece miembros de la Cámara de Senadores se sumarían al sector popular. En el caso de la comisión permanente, estaría integrada por dos miembros del sector obrero, tres del militar, cuatro del campesino y cinco del popular.⁴⁰⁰ Al día siguiente, se sostuvo que su participación como bloque en las Cámaras de Diputados y Senadores permanecería intacta.⁴⁰¹ No obstante, una vez que Antonio Villalobos anunció oficialmente el acuerdo presidencial que ordenaba la desaparición del sector militar en la organización del PRM, éste se disolvió y se integró tanto en el sector popular como al sector campesino. Asimismo, el Consejo Nacional, la principal autoridad del partido, agradeció su participación por “su eficaz y leal cooperación desde que se fundó el Partido y durante la lucha electoral.”⁴⁰²

En realidad la participación proporcional del sector militar en el organismo político era mínima. Aunque contribuía con 55,000 militares afiliados al PRM, es decir, poco más de la mitad del total de miembros del ejército, esta cantidad sólo significaba 1.28% de militantes del partido;⁴⁰³ como recordaremos, el sector obrero y campesino contribuían con el mayor número de partidarios. Cuando se efectuó la Asamblea Nacional para designar candidato presidencial, el sector militar únicamente contaba con 103 representantes,⁴⁰⁴ 7% del total de asistentes a la Convención Nacional. En la elección interna tuvo una votación de

⁴⁰⁰ “Desapareció un sector militar.” *Excelsior*, 7 de diciembre de 1940.

⁴⁰¹ “No desaparecerán los sectores militares de las Cámaras.” *El Universal*, 8 de diciembre de 1940.

⁴⁰² “Ha desaparecido el sector militar, tanto del partido como del bloque de la Cámara”. *Excelsior*, 14 de diciembre de 1940.

⁴⁰³ Los datos fueron tomados de Garrido, *op. cit.*, p. 330.

⁴⁰⁴ Acudieron 1478 delegados: 714 del sector campesino; 351 del sector obrero; 103 del sector militar; 310 del sector popular. Asimismo estuvieron presentes la mayor parte de los diputados y senadores del Congreso de la Unión. “Dio principio la gran Convención Nacional del PRM”. *Excelsior*, 2 de noviembre de 1939.

2,678,033 votos, de los cuales únicamente 51,000 habían sido emitidos por el sector militar.⁴⁰⁵

Los estatutos no permitían completamente la participación de los militares en política, ya que evitaban que se inmiscuyeran en política local, por medio de su afiliación individual al sector popular. Además, el sector militar en el PRM, siempre operó a través de la Secretaría de la Defensa Nacional. Ésta designaba el número de delegados en la Asamblea y efectuaba las elecciones internas de candidatos del sector; el secretario de Acción Social Militar sólo podía tener contacto con el ejército mediante la Secretaría de la Defensa. El sector militar, a diferencia de los otros sectores, carecía de una agrupación sindical que aglutinara a sus miembros, pero gozaba del abierto respaldo institucional de la Secretaría de la Defensa. Tal como se refirió en el capítulo 1, los privilegios del sector se concentraban en la política nacional, en la toma de decisiones del partido. En la cúpula, los sectores del partido tenían el mismo valor, pues cada uno tenía un sólo voto y su influencia no dependía del número de contingentes, tal como sucedió en la designación final del candidato presidencial.

Desde finales de 1937 hasta el término de 1940, pocas veces se hizo mención o referencia al sector militar, pues contaba con un reglamento interno que le prohibía intervenir directamente en prensa; siempre estuvo limitado y regulado por las mismas autoridades militares. Así, al deshacerse el sector militar del PRM, las discusiones sobre su participación en política finalizaron; su participación en la vida pública como órgano del Estado, continuó limitándose a acciones que hacían referencia a su mejoramiento, o a la

⁴⁰⁵ Los resultados de las votaciones fueron: 45.5% del sector agrario (1, 217,877 votos); el sector obrero 30.4% (814,370); 22.2% (594,786) del sector popular; 51,000 del sector militar (1.9%). “La Asamblea Nacional del PRM proclamó candidato al General Manuel Ávila Camacho.” *El Nacional*, 4 de noviembre de 1939. Por otra parte, únicamente en la Asamblea Constituyente del PRM, fue el sector más premiado ya que en relación con otros bloques y de acuerdo con el número de afiliados, los militares tuvieron una mayor representación en el número de delegados.

nueva expedición de leyes.⁴⁰⁶ Su desaparición coincidió con una serie de recompensas que daría el gobierno a los militares: se presentó un aumento del presupuesto para el ejército, la mejora de haberes de sus miembros, la condecoración de perseverancia de Jefes y Clases del ejército, los ascensos a 17 generales de brigada y 25 brigadieres, así como de tres divisionarios (Antonio Ríos Zertuche, Lucas González y Lorenzo Muñoz). Del mismo modo, se creó la Secretaría de la Marina Nacional.⁴⁰⁷

En marzo de 1941, apareció una circular de la Secretaría de la Defensa, en la que se hizo un llamado a concentrar las Unidades de Tropa para dotarles de instrucción militar, las cuales serían cubiertas por las Corporaciones de Reserva que vigilarían, en lugar de aquellas, las zonas rurales que tenían designadas para tal fin. Ello significaba igualmente apoyar a las autoridades locales.

Esta orden reiteraba la idea de que una vez alejado el ejército de la política, las Reservas debían ajustarse “en todo a las normas militares, absteniéndose por completo de actuar en política, pues en lo sucesivo no se tolerarán infracciones a estas normas, mismas que deberán ser escrupulosamente observadas por ellos para bien y tranquilidad del país.”⁴⁰⁸ Para ello, los comandantes de zona seleccionarían a los miembros de las Reservas que cubrieran dichos puestos, en tanto que la Secretaría de la Defensa se encargaría de completar el Servicio de Policía Rural con otros elementos de la misma Reserva.

⁴⁰⁶ En este sentido, pudimos constatar que pocas notas se vieron en prensa después de la desaparición del sector militar, tal como Luis Javier Garrido también hace referencia. Garrido, *op. cit.*, p. 392.

⁴⁰⁷ “Más militares condecorados”. *El Nacional*, 1 de diciembre de 1940; “Libertad inmediata a los detenidos por causa política”. *El Nacional*, 3 de diciembre de 1940; “Mejores haberes en el Ejército Federal”. *El Universal*, 4 de diciembre de 1940; “Los nueve generales y jefes con que cuenta ya el Ejército de la nación”. *El Nacional*, 9 de diciembre de 1940. “El aumento de los presupuestos para la Defensa Nacional”. *El Nacional*, 11 de diciembre de 1940. Ello coincidió con la publicación del Acuerdo para desaparecer al sector militar del PRM; “Se aprobó la creación de la Secretaría de la Marina Nacional”. *El Nacional*, 14 de diciembre de 1940; “Tres divisionarios más en el Ejército”. *El Nacional*, 21 de diciembre de 1940.

⁴⁰⁸ Circular Núm. 15. *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección Técnica Militar. (Sección de Acción Social, Estadística y Prensa)*. 8 ép, Año XXXV, T. XXI, Núm. 1-4. Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1941, pp. 257-258.

Las Reservas se conformaban de los viejos contingentes agraristas, así como grupos armados de ejidatarios. El propósito de su integración al ejército fue para que sirvieran de contrapeso de los generales que se oponían al reparto agrario, y para evitar que sus miembros participaran en levantamientos armados o que continuaran siendo ejércitos personales de caciques locales. Por ello, no resulta extraño que se les hiciera un llamado para que evitaran inmiscuirse en política, ya que por su origen podían recaer en la ilegalidad; de ahí el esfuerzo de Cárdenas por transformar sus funciones en un marco institucional.

De este modo, y en conocimiento de los antecedentes de la posición de Manuel Ávila Camacho con respecto a la participación del ejército en política, resulta curioso que durante su primer informe de gobierno, hiciera referencia a la disolución del sector militar. ¿Cuál era el propósito de reiterar dicha posición?

El 1 de septiembre de 1941 al referirse a la Secretaría de la Defensa, Ávila Camacho hizo un recuento de las tareas que había emprendido su gobierno para mejorar la situación de sus miembros. La primera acción que implementó fue el retiro del ejército de cualquier organismo político, sin afectar los derechos ciudadanos que por ley gozaban. El motivo era “dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que vedan a la milicia el ejercicio de las actividades políticas, puesto que la erigen en sostén de las instituciones y en salvaguarda de una democracia garantizada por la ley y apoyada en el ejército de la nación.”⁴⁰⁹ En estricto sentido, los preceptos legales prohibían la permanencia de miembros del ejército en un partido político, y por lo tanto, impedían la existencia de una organización militar de esa naturaleza, como lo fue en su momento el sector militar. Por ello,

⁴⁰⁹ Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 159.

recalcó que era incongruente reunir “el partidismo electoral y la pasión política”⁴¹⁰ con los deberes del ejército.

Por definición, las fuerzas armadas eran las responsables de salvaguardar a las instituciones gubernamentales y al régimen político. Así, Ávila Camacho sostuvo que el hecho de que en ocasiones sus miembros estuvieran en dificultades económicas, no significaba que éstos tuvieran que guiarse por la ambición o los ‘apetitos materiales’; su recompensa era cumplir con el deber y el servicio a la patria. Llama la atención dicha acotación, ya que durante el gobierno de Cárdenas se realizaron diversas reformas militares que justamente beneficiaron económicamente a los miembros del ejército, principalmente a jefes y oficiales; en el caso del Sector militar, se incorporaron también a oficiales, jefes y generales, como delegados para la Asamblea Constituyente del PRM.

Las metas del gobierno de Ávila Camacho fueron continuar con la preparación de los jefes y oficiales que iban a participar en el Servicio Militar Nacional, la mejora de las reservas y de las fuerzas activas, “hacer que los elementos militares cooperen en la obra constructiva del Gobierno, sin perjuicio de sus deberes propios”, y reiteraba la labor social del ejército para vincularlos con la sociedad civil.

El 2 de septiembre de 1941, el presidente refrendó ante comandantes de zona y Corporaciones, el programa para mejorar las condiciones del ejército. Asimismo, insistió en la pertinencia de separar a los militares de las organizaciones políticas, ya que ello era incompatible con los deberes del ejército. Manuel Ávila Camacho, como Jefe de Estado y de las fuerzas armadas, reiteró su interés por continuar con la profesionalización de los miembros del ejército; un progreso en su educación y en las técnicas militares que exigía su profesión, esto es, el “progreso intelectual de la milicia.”⁴¹¹ Así, ante la promesa de que se

⁴¹⁰ *Ibid.*

⁴¹¹ Discurso Manuel Ávila Camacho. 2 de septiembre de 1941. AGN, RP, Fondo Manuel Ávila Camacho. Vol. 1184, Exp. 708.1/9, F. 3.

renovarían los instrumentos de guerra, debía aumentar la capacitación para los mismos. En cuanto a las tropas, propuso la posibilidad de mejorar su distribución y su alojamiento en los poblados y garantizar que todos pudieran emplear íntegro su haber.

Las estrategias del nuevo gobierno en materia militar también involucraron a los miembros que estaban por jubilarse del ejército, pues una vez que cumplieran la edad prescrita para retirarse, éstos podían emprender una actividad económica mediante colonias agrícolas para trabajar; los involucrados seleccionarían el lugar que más conveniente a sus intereses. Sin embargo, sobre este tema, el acuerdo presidencial establecía que para dicho fin, los terrenos designados en Chihuahua, Chiapas y Tabasco, serían repartidos de la siguiente forma: 50% para colocar a los agricultores de la entidad, 25% para la compensación de los pequeños propietarios o colonización de civiles, y el 25% restante para la colonización de militares. Asimismo, si los militares deseaban “expresamente” algún terreno de ‘propiedad particular’ que fuera compatible con el proyecto de colonización, éstos se otorgarían, siempre y cuando no sobrepasaran ciertas restricciones.⁴¹² La asignación de los terrenos correspondería al último grado militar que tuvieran; de esta forma, a mayor nivel en la jerarquía militar, mayor el número de hectáreas recibidas y mejor el tipo de terreno asignado para cultivo.

Otra prioridad del gobierno de Ávila Camacho fue la organización de la “Educación Militar Nacional”, la cual consistió en un sistema educativo que fomentaba entre “la población civil la adhesión y la confianza en el ejército, infundirle simpatía por la vida militar”.⁴¹³ La abnegación, el sacrificio material y el desinterés, eran los preceptos por los

⁴¹² Los militares podían acceder a terrenos en propiedades particulares si el presupuesto de egresos tuviera la asignación correspondiente y fuera aceptada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, no podría accederse a terrenos cuyo valor por hectárea superaran los \$200 en riego, \$50 en temporal, \$10 en monte laborable y \$5 en agostadero. “El Mejoramiento Económico de los Miembros del Ejército en Situación de Retiro”. En: *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección Técnica Militar. (Sección de Acción Social, Estadística y Prensa)*. 8 ép, Año XXXV, T. XXI, Núm. 5-8, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1941, pp. 289-299.

⁴¹³ “Discurso...”, *op. cit.*, f. 3-4.

cuales el pueblo se sentía orgulloso del mismo, y por ello debían seguir esforzándose. El propósito era que éste se habituara a participar en el Servicio Militar; en este sentido, el llamado de Ávila Camacho a difundir entre la población el patriotismo (la unidad nacional), su adiestramiento y disciplina fue constante, todo ello en el contexto de la Segunda Guerra Mundial.

La idea de ejército se transformó, Manuel Ávila Camacho formó parte de una nueva generación que obedecía a otros conceptos que modernizaban a la institución armada y el papel que desempeñaba en el Estado Mexicano. Como se señaló, las reformas militares que se implementaron durante el cardenismo fueron, en el fondo, elaboradas por este nuevo grupo de miembros de la milicia que pensaban en un ejército moderno. Tal como lo refiriera en su discurso de la entrega de espadas y pistolas a los Cadetes del Colegio Militar (16 de enero de 1941), en el pasado los grandes episodios históricos los habían realizado patriotas y no el ejército como institución. Así, pasaba de:

[...] las facciones armadas hasta llegar a la feliz realidad que constituye hoy el Ejército de la República, cuya estructura va a quedar robustecida por medio del establecimiento del Servicio Militar Obligatorio y de toda una serie de medidas encaminadas a consolidar su prestigio y a hacer de él, dentro y fuera del país, un baluarte de la democracia y de la vida Continental.⁴¹⁴

Con lo anterior, para el presidente de la República, el ejército había dado un paso más hacia la institucionalidad y había dejado atrás las épocas en las que se obedecían ciegamente las ambiciones de los jefes, utilizándolos para su beneficio personal. En esta nueva época, el Instituto armado se preparaba y educaba para la defensa de las instituciones, que junto con la participación de otros sectores de la sociedad, se lograría “la unidad y la fuerza de la República”. En este sentido, la disciplina desempeñaba un papel fundamental, ya que si el ejército la demostraba, se generaba entre la población confianza

⁴¹⁴ Manuel Ávila Camacho. “El Ejército Nacional, Baluarte de la Democracia, del Honor y de la Seguridad de la Patria.” En: *Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección Técnica Militar. (Sección de Acción Social, Estadística y Prensa)*. 8 ép, Año XXXV, T. XXI, Núm. 1-4. Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1941, pp. 7-12.

y seguridad para dicha institución; la disciplina se juzgaba como la razón principal por la que el ejército inmovilizaba el mejoramiento de sus miembros, sin embargo, el respeto de este valor debía verse como los 'peldaños' por los cuales se podía ascender a la más alta jerarquía.

Entrelíneas, Ávila Camacho admitió que la única vía para escalar una posición en el ejército era a partir de los conocimientos y de la disciplina que sus miembros debían mostrar a sus superiores, de otro modo, ello era improbable, pues las rebeliones armadas demostraban que no eran una buena apuesta. Asimismo, el respeto por las jerarquías y la obediencia de las autoridades no significaban transgredir los principios de la democracia, pues como toda institución moderna, el ejército debía cumplir con las ordenanzas impuestas para beneficio del Estado, y no para el propio.

Este cambio de modelo de ejército se transmitió a las nuevas generaciones. Un claro ejemplo de ello era Alfonso Corona del Rosal, quien desempeñó un papel fundamental en la operación del sector militar, y manifestó directamente su opinión sobre éste, mediante la publicación de *Moral Militar y Civismo* (primera edición, 1937), libro de texto que se empleaba en el Colegio Militar.⁴¹⁵ Al realizarse el cambio de gobierno, se mostró partidario de la desaparición del sector, bajo el supuesto de que era necesario mantener al ejército unido frente a la Segunda Guerra Mundial —a pesar de que había fungido como subsecretario de Acción Militar en el PRM.⁴¹⁶ Ello también quedó manifiesto en la segunda edición de su texto *Moral Militar y Civismo* (1949) en el que admitía la consolidación del Estado Mexicano y la lealtad del ejército; sus argumentos planteaban la idea de

⁴¹⁵ Corona del Rosal, *Moral militar...* Dicho ejemplar comentaba la incorporación de los militares a la vida política en el PRM. El principal argumento era que después del movimiento revolucionario, paulatinamente el ejército había adquirido profesionalismo, así como una 'educación moral'. Su participación como miembros de un partido significaba completar esa tarea, su perfeccionamiento, pues trataba de vincularlos con el pueblo y hacer a un lado las 'conveniencias' o 'personalismos'.

⁴¹⁶ Garrido, *op. cit.*, p. 392

modernidad en las fuerzas armadas: el ejército tendría calidad moral en el país, en tanto continuara estudiando, proveyéndose de conocimientos que “exige la guerra moderna”.⁴¹⁷

De este modo, el sector militar nació bajo anuencia presidencial, su origen causó polémica en el seno del ejército porque corría el riesgo de que éste se dividiera ante las contiendas electorales. Algunos miembros del instituto armado se opusieron a su conformación, y fueron éstos los que regularon su participación en el partido; fueron los mismos que apoyaron su disolución, una vez que Lázaro Cárdenas dejara el poder.

En realidad, este breve episodio nos mostró que nunca hubo pertenencia efectiva del ejército hacia el PRM; en tanto que el Estado era su mediador a través de la Secretaría de la Defensa. En todo caso, el sector militar fue la posibilidad de mantener un bloque seguro en el partido y un delegado frente al grupo campesino y obrero; al mismo tiempo operó como una estructura electoral que contribuyó al triunfo de la elección interna de Manuel Ávila Camacho y contraatacó a la oposición política que se había creado a raíz de las distintas reformas sociales y económicas que implementó el gobierno.

Una vez que Manuel Ávila Camacho tomó posesión del cargo, la idea de partido político se transformó, pues delimitó sus funciones políticas —a partir de este momento sólo manejará el aparato electoral del Estado—, disolvió el sector militar y ratificó la idea de que era inconcebible tener un ejército incorporado al sistema de partidos. Así, eliminó de la vida política mexicana un paréntesis que no tenía correspondencia con las intenciones del nuevo gobierno: la unidad nacional y la continuidad de la modernización del ejército.

⁴¹⁷ La obra estaba inspirada en los consejos de Manuel Ávila Camacho; el autor subrayaría que la reedición de su libro coincidía con la presidencia del primer gobernante civil del siglo XX. Corona del Rosal, *Moral Militar...*, p. 231.

Conclusiones

Los levantamientos armados de la segunda década del siglo XX, revelan que no existían los medios ni las reglas adecuadas para una competencia electoral sin balas ni asonadas, sin intervención armada. A la muerte de Álvaro Obregón (1928), Plutarco Elías Calles propuso un nuevo paradigma político que sustituyó la presencia del caudillo e impuso unanimidad en las filas del ejército y en los grupos políticos. De esta manera, el país superó la crisis derivada de un problema de sucesión presidencial, y Calles se convirtió en el *Jefe Máximo* del Partido Nacional de la Revolución.

La creación del nuevo partido permitió unificar el criterio de los caciques regionales; con base en la lealtad, éstos funcionaron como maquinaria electoral a cambio de muestras de apoyo por parte del gobierno federal. Ello provocó paulatinamente la centralización de la toma de decisiones y la verticalidad en su estructura, que significó supeditar ciertas decisiones estatales o locales a la aprobación del *Jefe Máximo*; tales cambios no hubiesen sido posibles sin la aprobación de los militares y sin la ayuda del aparato estatal.

Sin embargo, los nuevos retos a los que se enfrentó la organización política durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) exigieron una redefinición de sus objetivos. Ya no se trataba de un partido de cuadros de la época del maximato; dada la integración de nuevas organizaciones obreras y campesinas durante los primeros años de su presidencia, la dirigencia partidista dio un viraje hacia la conformación de un partido corporativista.

De esta forma, Cárdenas fundó el Partido de la Revolución Mexicana, el cual se conformó por cuatro bloques: el sector campesino, el sector obrero, el sector popular y el sector militar. Sobre ese último, su origen causó polémica en el seno del ejército, ya que algunos de sus miembros se opusieron a su creación, pues consideraban que la iniciativa podía dividirlo en las contiendas electorales.

El acuerdo se obtuvo mediante la negociación entre los militares leales al régimen y el gobierno. Fue esta nueva generación de militares disciplinados la que respetó la decisión

del presidente y negoció las reglas y las funciones del sector militar para mantener controlada su participación política. Así, el ambiente de animadversión que se creó en torno a la propuesta cardenista modificó la idea original del bloque militar; ello provocó que fuera el grupo más vigilado del PRM.

Se ha afirmado en la historiografía al respecto que la creación del sector militar en el PRM tuvo como propósito ser un contrapeso del sector obrero y campesino, pues éstos habían ganado espacios en la agenda pública e influencia política durante el gobierno de Lázaro Cárdenas; sin embargo, en la estructura partidista, y de acuerdo con los estatutos del partido, su predominio en la toma de decisiones era menor. Su ingerencia en la estructura del partido (número de afiliados, número de representantes y votos efectivos) era limitada; se restringió aún más en la normatividad del PRM, ya que se establecieron diversos “candados” que delimitaban su participación en los procesos electorales internos, supeditados al sector popular. Si a ello le sumamos la intervención de la Secretaría de la Defensa como mediadora, los representantes del bloque no podían actuar con independencia. En contrasentido, en la toma de decisiones del partido, su voto y su peso eran similares que el de los otros sectores del PRM, tal como sucedió en la designación final del candidato presidencial.

Por otra parte, su funcionamiento como bloque del partido también resultó peculiar. Mientras que los sectores campesino, obrero y popular mantuvieron una relación con el Estado intermediada por el PRM y sus sindicatos y corporaciones, a través de sus dirigentes que se encargaban de hacer política; el sector militar sostuvo un trato directo con el gobierno mediante la Secretaría de la Defensa. Ésta actuaba como autoridad de *jure* y de *facto*, tanto en la institución como en el partido político. Con lo anterior, el ejército desempeñaba un doble papel: respaldaba las instituciones y también actuaba como una extensión del gobierno en el PRM.

La unión de gobierno y partido era incuestionable, y ello incluyó al sector militar como un organismo capaz de encauzar la participación política de todos los militares. Si bien el propósito de su fundación era darles la oportunidad a los soldados de que se politizaran, sólo ciertas jerarquías militares vieron beneficios reales en la toma de decisiones partidistas, las cuales en su mayoría —dicho sea de paso— se oponían a la conformación del sector militar; como se arguyó, formar parte del bloque legitimaba su activa participación en política, aún cuando se violaba el *Reglamento de Deberes Militares*.

A lo largo del gobierno cardenista, de igual forma se conformó una oposición política que rechazaba las medidas que el gobierno implementó en diversas materias —entre ellas militares— porque las consideraban radicales y afectaban directamente los intereses políticos y económicos de ciertos grupos que habían sido desplazados de la política nacional o se encontraban inactivos por un retiro ‘adelantado’ de sus puestos. Esa situación creó las condiciones propicias para que formaran sus propios partidos y cuadros políticos con vistas a la elección de 1940.

Dichos frentes tenían en común haber sido desplazados de la administración pública o manifestarse como claros disidentes del régimen. Entre los más importantes destaca el caso del Partido Revolucionario Anti-Comunista (PRAC) que encabezó Joaquín Amaro —quien lanzó duras críticas al sector militar— o el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) que postuló a Juan Andreu Almazán. Igualmente se mostró la división interna del PRM con la candidatura independiente de Rafael Sánchez Tapia, así como el nacimiento del Partido Acción Nacional (PAN), días antes de que iniciara el proceso electoral.

Los violentos enfrentamientos entre avilacamachistas y almazanistas que caracterizaron la campaña electoral de 1940, como la publicación de panfletos políticos, las numerosas descalificaciones entre los bandos y los constantes rumores de un

levantamiento armado, permiten suponer que el sector militar se creó para vigilar la actividad política de la oposición en el instituto armado, para mantener a cardenistas leales al frente del partido (un ejemplo de ello fue el nombramiento de Heriberto Jara como su presidente) y para disminuir el riesgo que podía representar otra revuelta militar a cuenta de una “nueva imposición” por parte del gobierno.

En una elección en peligro, el sector militar fue una estructura indispensable para el régimen porque comprometió a los miembros del ejército, en especial a los mandos medios y altos, a participar exclusivamente en el aparato oficial. A nivel regional, los comandantes de zona militar fueron designados como la principal autoridad del partido, los cuales se ocuparon de nombrar a los delegados militares que participaron en la constitución del PRM y, posteriormente, de organizar el proceso interno para elegir al candidato presidencial que los representaría. Asimismo, el sector militar garantizó el control de la afiliación partidista de los miembros del ejército y la distribución de la propaganda política oficial, lo que contrarrestó, en cierto modo, la simpatía que se había creado a favor de Almazán.

Aunque la Secretaría de Acción Social Militar parecía actuar de forma neutral, la conformación del Grupo Morelos (cuyos miembros participaban al mismo tiempo en el PRM) como estructura paralela al partido, realizó proselitismo a favor de un candidato. Al mismo tiempo, y a diferencia de los otros sectores, el ejército contaba con una maquinaria política de representación nacional⁴¹⁸ que fue fundamental en la elección de 1940.

Este breve episodio nos mostró que nunca hubo pertenencia directa del ejército hacia el PRM; en tanto que el Estado era su mediador a través de la Secretaría de la Defensa. En todo caso, el sector militar fue la posibilidad de mantener un bloque seguro en el partido y un delegado frente al grupo campesino y obrero; al mismo tiempo operó como una estructura electoral que contribuyó al triunfo de la elección interna de Manuel Ávila

⁴¹⁸ Garciadiego, *op. cit.*, p. 49.

Camacho y contraatacó a la oposición política que se había creado a raíz de las distintas reformas sociales y económicas que implementó el gobierno.

La existencia del sector militar fue breve y se desarrolló en un contexto en el que, a la par, se realizaron grandes reformas militares que intentaron institucionalizar, modernizar y transformar el modelo de Ejército. Ello implicó una mejora económica para sus miembros, en especial de los mandos medios y altos, mientras que las nuevas generaciones de militares se desarrollaron en un sistema de aprendizaje y competencia. La renovación de diversos reglamentos evitó, al menos en un primer plano, la escisión de sus integrantes y el estallido de revueltas significativas: el fracaso de la rebelión de Saturnino Cedillo prueba la consolidación de dichos cambios. Asimismo, las reformas militares incluyeron a los viejos revolucionarios. Su reingreso al ejército y su incorporación a la política en posiciones simbólicas fue otra de las tácticas del gobierno de Cárdenas para generar una política de alianzas, pues estos grupos fueron hasta cierto punto útiles para contrarrestar la oposición política. También se les involucró en actividades de la vida civil.

Estos cambios se implementaron desde el despacho de la Secretaría de la Defensa, por Manuel Ávila Camacho, para quien, paradójicamente, era imposible conciliar la idea de Estado moderno con una estructura partidista que emanara del Ejército, como lo sería el sector militar. En estricto sentido, era incongruente que el Ejército formara parte de una organización política, cuya función principal era, al mismo tiempo, el respaldo de las instituciones y del Estado. No obstante, desde una perspectiva política, como cabeza de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ávila Camacho dirigió e intervino en la operación del sector militar. Fue éste quien negoció sus reglas y reclutó a sus participantes, controló su propaganda, tuteló sus objetivos en el partido y lo preparó como base de apoyo para su candidatura. Una vez que fue 'destapado' como aspirante presidencial se evidenció que el

sector militar funcionaba como una eficiente maquinaria electoral al servicio de sus ambiciones políticas.

Esta situación sólo fue tangible en la medida que su creador, Lázaro Cárdenas, juzgo necesario incorporar a la milicia en un organismo político que ‘ordenara’ su participación hacia una posición política clara; y de la visión de un estadista que observó que la radicalización de los primeros años de su gobierno habían generado encono entre la sociedad, la posible derrota electoral del partido y una viable movilización militar. Con lo anterior, se puede asegurar que la existencia del sector militar no fue más que la negociación de una maniobra política entre Lázaro Cárdenas y el ex secretario de la Defensa, para garantizar una maquinaria electoral que procurara la estabilidad del régimen en un contexto electoralmente complicado.

Por ende, aún cuando las resistencias a la formación del sector militar en el PRM no prosperaron, su candidato presidencial —Manuel Ávila Camacho— hizo público su rechazo durante su campaña electoral.⁴¹⁹ Una vez que tomó posesión del cargo, la idea de partido político se transformó, pues delimitó sus funciones políticas —a partir de este momento sólo manejará el aparato electoral del Estado—, disolvió el sector militar y ratificó la idea de que era inconcebible tener un Ejército incorporado al sistema de partidos. Así, eliminó de la vida política mexicana un paréntesis que no tenía correspondencia con las intenciones del nuevo gobierno: la unidad nacional y la continuidad de la modernización del ejército.

Pese a que el sector militar fue descartado oficialmente y el gobierno de Manuel Ávila Camacho difundió “la idea de un ejército despolitizado”,⁴²⁰ el desplazamiento de algunos miembros de las fuerzas armadas de la arena política provocó que se reorganizaran para competir por puestos públicos. En 1949, Lázaro Cárdenas en sus

⁴¹⁹ “Principios que guiarán la acción y el pensamiento del Gral. Ávila Camacho. Mitin que se efectuó en el tореo.” *El Universal*, 17 de abril de 1939.

⁴²⁰ Arturo Sánchez Gutiérrez. “Los militares en la década de los cincuenta”. En: *Revista Mexicana de Sociología*. Núm. 3, Julio-Septiembre de 1988, p. 273.

Apuntes recordaba que el bloque militar se había creado para que el Ejército participara organizadamente y sus decisiones, como la elección de sus representantes, no las tomara únicamente la cúpula militar. Su desaparición del partido se justificó porque se consideró peligrosa; Cárdenas se preguntaba: “¿Qué peligro puede haber con el Ejército si hace uso de sus derechos políticos debidamente reglamentados y enérgicamente observados? Ninguno”.⁴²¹ Por esa razón, al no existir un organismo encomendado a regular las actividades políticas del Ejército, los jefes continuaban generando división y anarquía en sus filas. Once años después de la conformación del sector militar, el ex presidente de México no anhelaba su restauración, antes bien reformuló su apreciación y escribió en sus recuerdos que la modificación del artículo 17 de la *Ley de Disciplina del Ejército y Armada Nacionales* era la única salida “para satisfacer los derechos políticos de los componentes del Ejército.”⁴²²

Como se señaló en las primeras páginas de esta exposición, tanto el régimen posrevolucionario como el partido oficial fueron ideados y creados por militares. Su presencia y estructura a nivel nacional les permitió tener, entre otras funciones, las de “operador político” y el manejo de los asuntos internos del país. Una vez que Ávila Camacho asumió el gobierno, estas tareas fueron reasignadas a la Secretaría de Gobernación y el partido político se limitó a trabajar como aparato electoral del Estado, subordinado a las decisiones de la cabeza de la organización: el presidente de la República.

Los últimos años de la década de los treinta demostraron que la crisis mundial que atravesó el Estado Moderno por la presencia de una infinita oferta de opciones políticas generó divisiones en los gobiernos y ello provocó, en consecuencia, una sobrevaloración de

⁴²¹ Lázaro Cárdenas. *Apuntes: una selección*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 2003. 1524p., p. 636.

⁴²² Ley de Disciplina del Ejército y Armada Nacionales. *DOF*, 15 de marzo de 1926; Lázaro Cárdenas, *Apuntes...*, p. 637.

“los partidos políticos permanentes y no circunstanciales”,⁴²³ pues eran vistos como sinónimos de ‘eficacia democrática’. En el contexto mexicano ello se puede comprobar, en un primer momento, con la amalgama de fuerzas políticas que se sumaron al Partido Nacional Revolucionario; pero el proyecto de Estado de Lázaro Cárdenas dio un paso más, incorporando las demandas de las clases más numerosas de la sociedad y mediando su relación con el gobierno, a través del partido oficial y sus dirigentes. Por ello, la organización de las masas en razón del organismo político —que incluyó a las fuerzas armadas— fue un experimento que intentó representar a toda la sociedad en el Estado.

En 1944, Jesús Reyes Heróles sostuvo que los partidos políticos no sólo valían por la cantidad de afiliados que poseían, también contaba la calidad de su participación política y social en el Estado, ya que éste además de ser evaluado en los procesos electorales, debía disponer “de órganos permanentes y calificados, de consulta y en cierto modo de decisión”.⁴²⁴ Efectivamente, los nuevos jefes del Estado Mexicano no sólo dejaron de ser militares para convertirse en políticos, los nuevos políticos pertenecían a otra generación que, además de valerse de las masas para legitimar la operación del sistema político, comprendieron que el partido de gobierno debía estar en función de las órdenes presidenciales; y ello incluyó el decreto de disolución del sector militar. Así, la mentalidad de los jóvenes militares que había incorporado Lázaro Cárdenas en su administración demostraba que la lealtad hacia el Estado estaba por encima de la lealtad partidista.

⁴²³ El estudio de Jesús Reyes Heróles es su tesis de Licenciatura en Derecho. Dicho documento es una caracterización brillante de la ideología de la época que debe ser difundida. Jesús Reyes Heróles. *Tendencias actuales del Estado*. México, Editorial Bolívar, 1944. 281 p., p. 280.

⁴²⁴ *Ibid.*, p. 281.

Siglas

AGN	Archivo General de la Nación
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
AFT	Archivo Fernando Torreblanca
AJA	Archivo Joaquín Amaro
APEC	Archivo Plutarco Elías Calles
CCE	Comité Central Ejecutivo
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CER	Comité Ejecutivo Regional
CNDP	Comité Nacional de Defensa Proletaria
CCM	Confederación Campesina Mexicana
CGOCM	Confederación General de Obreros y Campesinos de México
CNC	Confederación Nacional Campesina
CROM	Confederación Regional Obrera de México
CSUM	Confederación Sindical Unitaria de México
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CN	Consejo Nacional
CR	Consejos Regionales de Estados, Territorios y Distrito Federal
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAPEC Y FT	Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca
FCLR	Fondo Lázaro Cárdenas del Río
FOC	Fondo Obregón-Calles
PAN	Partido Acción Nacional
PCM	Partido Comunista de México
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PRAC	Partido Revolucionario Anti-Comunista
PRM	Partido de la Revolución Mexicana
PRUN	Partido Revolucionario de Unificación Nacional
RP	Ramo Presidentes
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
STFRM	Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana
STPRM	Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana
UNS	Unión Nacional Sinarquista

Fuentes Consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN).

Ramo Presidentes, Fondo Obregón-Calles
Ramo Presidentes, Fondo Lázaro Cárdenas del Río
Ramo Presidentes, Fondo Manuel Ávila Camacho

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

Archivo de Cancelados:

Cándido Aguilar Vargas
Cristóbal Guzmán Cárdenas
Gilberto R. Limón Márquez
Heriberto Jara Corona
Hermenegildo Cuenca Díaz
Juan Andreu Almazán
Jesús Agustín Castro Rivera
José Félix Lara Medrano
Manuel Ávila Camacho
Marcelino García Barragán
Miguel Marino Acosta Guajardo
Miguel Molinar Simondy
Pablo Macías Valenzuela

Archivo de Pensionistas:

Alfonso Corona del Rosal
Edmundo M. Sánchez Cano
Ignacio Otero Pablos
Jesús Gutiérrez Cázares
José Mijares Palencia
Juan José Ríos y Ríos

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPEC Y FT).

Archivo Fernando Torreblanca
Archivo Joaquín Amaro
Archivo Plutarco Elías Calles

Hemerografía

Excelsior

El Nacional

El Universal

Revista del Ejército. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina.

Publicaciones Oficiales

Diario Oficial de la Federación

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición Especial. México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1917. 118 p.

Almazán, Juan Andreu. *Memorias del Gral. Juan Andreu Almazán. Informe y documentos sobre la campaña política de 1940.* México, Senado de la República, 2003. 441p.

Ávila Camacho, Manuel. *Informe del C. Secretario de la Defensa Nacional.* México, Partido de la Revolución Mexicana, 1938. 184p.

Bermúdez, Antonio y Octavio Vejar Vázquez. *No dejes crecer la hierba: el gobierno Avilacamachista.* México, Costa-Amic, 1969. 302p

Boils, Guillermo. *Los Militares y la Política en México (1915-1974).* México, Ediciones "El Caballito", 1975. 194p.

Cámara de Diputados. XLVI Legislatura. *Los Presidentes ante la Nación: Informes, manifiestos y documentos. 1821-1966.* V. 4. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966. 971p.

Cano, Aurora. *El régimen de Plutarco Elías Calles a través de la opinión de la prensa de la época,* tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. 574p.

Contreras, Ariel. *México 1940: Industrialización y crisis política. Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales.* México, Siglo XXI, 1977. 219p.

Cárdenas, Lázaro. *Apuntes: una selección.* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 2003. 1524p.

_____. *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas: Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos. 1928-1940.* t.1. México, Siglo XXI, 1978. 455p. (El hombre y sus obras).

_____. *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas: Informes de gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo. 1928-1940.* t.2. México, Siglo XXI, 1978. 319p. (El hombre y sus obras).

Córdova, Arnaldo. *La política de masas del cardenismo.* México, Ediciones Era, 1981. 219p. (Serie Popular Era, 26).

Corona del Rosal, Alfonso. *Mis memorias políticas.* México, Editorial Grijalbo, 1995. 296p.

_____. *Moral Militar y Civismo*. México, Imprenta y Editorial Militar "Anahuac", 1938. 280p.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. v. 1. México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1995.

Dulles, John W. F. *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. 711p.

Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001. 461p.

Falcón, Romana. *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*. México, El Colegio de México, 1984. 306p.

Garcíadiego, Javier. *Revolución constitucionalista y contrarrevolución. Movimientos reaccionarios en México, 1914-1920*, tesis de Doctorado, El Colegio de México, México, 1981.

_____. "La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo". En: *Istor. Revista de Historia Internacional*. México, Centro de Investigaciones y Docencia Económica, año VII, núm. 25, verano 2006, pp. 30-49.

Garfias, Luis. *El triunfo de la Revolución Mexicana. Una de las épocas más importantes y dramáticas de nuestros tiempos*. México, Panorama Editorial, 1994. 231p.

Garrido, Luis Javier. *El Partido de la Revolución Institucionalizada (Medio siglo de poder político en México). La formación del nuevo estado (1928-1945)*. México, Secretaría de Educación Pública-Siglo XXI, 1982. 493p. (Cien de México).

Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida. Edición corregida y aumentada*. México, Ediciones Era, 1994. 367p. (Colección Problemas de México).

_____. *El cardenismo. Una Utopía Mexicana*. México, Ediciones Era, 2001. 384p. (Colección Problemas de México).

Gómez Morín, Manuel. *La nación y el régimen*. México, Biblioteca de Acción Nacional, 1940. 100p.

González y González, Luis. *Los días del presidente Cárdenas: Jornadas presidencialistas, jornadas agraristas, jornadas nacionalizadoras, jornadas económicas y culturales*. México, Clío, 1997. 364p. (Obras Completas de Luis González, 8).

González Ramírez, Manuel. *Planes políticos y otros documentos*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2003. 353p. (Fuentes y documentos). [Ed. Facs. México, Fondo de Cultura Económica, 1954].

Guzmán, Roberto. *Memorias de Don Adolfo de la Huerta según su propio dictado, transcripción y comentarios de Roberto Guzmán Esparza*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos

de la Revolución Mexicana, 2003. 335p. (Memorias y Testimonios). [Ed. Facs. México, Ediciones Guzmán, 1957].

González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí. *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 809p.

Hernández, Alicia. *La mecánica cardenista*. México, El Colegio de México, 1979. 236p. (Historia de la Revolución Mexicana, XVI).

José Valenzuela, Georgette. *El Relevo del caudillo. De cómo y por qué Calles fue Candidato Presidencial*. México, Ediciones El Caballito-Universidad Iberoamericana, 1982. 155p. (Colección Fragua Mexicana, 72).

Lajous, Alejandra. *Los orígenes del Partido Único en México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1979. 268p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 11).

Lieuwen, Edwin. *Mexican militarism: The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army, 1910-1940*. Albuquerque, University of New Mexico, 1968. 194 p.

Loaeza, Soledad. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999. 607p.

Loyo, Martha. *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 194 p.

_____. "El Partido Revolucionario Anti Comunista en las elecciones de 1940". En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 23, enero-julio 2002, pp. 145-178.

Loyola, Rafael. *La crisis Obregón-Calles y el estado mexicano*. México, Siglo XXI, 1980. 169p.

Lozoya, Jorge Alberto. *El Ejército Mexicano (1911-1965)*. México, El Colegio de México, 1970. 128p. (Jornadas, 65).

Manjarréz, Froylán C. *La Jornada institucional. La crisis de la política. t.2*. México, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, 1987. 368p

Martínez Assad, Carlos. *Los rebeldes vencidos: Cedillo contra el Estado cardenista*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990. 252p.

Maria y Campos, Armando de. *Música. Crónica Biográfica (Aportación a la historia de la Revolución Mexicana)*. México, Compañía de Ediciones Populares, 1939. 384p.

Matute, Álvaro. "Del ejército Constitucionalista al Ejército Nacional". En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 6, 1977, pp. 153-183.

Medin, Tzvi. *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México, Siglo XXI, 1972. 237p.

Medina, Luis. *Del cardenismo al avilacamachismo*. México, El Colegio de México, 1979. 410p. (Historia de la Revolución Mexicana, XIX).

Medina, Luis. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1993*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 338p.

Meyer, Jean *et. al.* *Estado y sociedad con Calles (1924-1928)*. México, El Colegio de México, 1977. 371p. (Historia de la Revolución Mexicana, X).

_____. *El sinarquismo, el cardenismo y la iglesia: 1937-1947*. México, Editorial Tusquets, 2003. 317p.

Meyer, Lorenzo. *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México, El Colegio de México, 1991. 579p.

Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. v. 1. México, Raya en el Agua, 1999. 1008 p

Nava, María del Carmen. *Ideología del Partido de la Revolución Mexicana*. v.1. México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A. C., 1984. 339p.

Osorio Marbán, Miguel. *El Partido de la Revolución Mexicana*, 3. t., México, Partido Revolucionario Institucional, 1990. 802p.

Partido de la Revolución Mexicana. *Segundo Plan Sexenal 1941-1946. Texto aprobado en la Asamblea Nacional celebrada en la Ciudad de México los días 1º, 2 y 3 de noviembre de 1939 y varios discursos documentales pronunciados por el Gral. Manuel Ávila Camacho, candidato nacional a la Presidencia de la República, postulado por el PRM, y por el Gral. Heriberto Jara Presidente del CCE del propio instituto político*. México, [s.p.i.]. 160p.

Partido Nacional Revolucionario. *Plan Sexenal del PNR*. México, [s.e.], 1934. 191p.

Pérez Montfort, Ricardo. *"Por la patria y por la raza": la derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1993. 228p.

Plasencia, Enrique. *Personajes y escenarios de la Rebelión delahuertista 1923-1924*. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa, 1998. 317p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 30).

Portes Gil, Emilio. *Autobiografía de la Revolución. Un tratado de interpretación histórica*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003. 865p. (Memorias y Testimonios). [Ed. Facs. México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964].

_____. *Quince años de política mexicana*. México, Ediciones Botas, 1941. 575p

Reyes Heróles, Jesús. *Tendencias actuales del Estado*. México, Editorial Bolívar, 1944. 281p.

Salmerón, Pedro. *Aarón Sáenz Garza: militar, diplomático, político, empresario*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2001. 315p.

Sánchez Gutiérrez, Arturo. "Los militares en la década de los cincuenta". En: *Revista Mexicana de Sociología*. México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 3, julio-septiembre de 1988, pp. 269-293.

Skirius, John. *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*. México, Siglo XXI, 1978. 235p.

Sosa Elízaga, Raquel. *Los códigos ocultos del Cardenismo. Un estudio de la violencia política, el cambio social y la continuidad institucional*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés, 1996. 575p.

Townsend, William Cameron. *Lázaro Cárdenas. Demócrata mexicano*. México, Editorial Grijalbo, 1959. 380p.

Vasconcelos, José. *La flama. Los de arriba en la Revolución. Historia y tragedia*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003. 496p. (Textos Clandestinos), [Ed. Facs. México, Compañía Editorial Continental, 1960].